



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA

Facultad Teresa de Ávila

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

CARRERA: Licenciatura en Relaciones Internacionales

ALUMNAS: Badano, Cecilia Fiorella

Lesá Witschi, Casandra Agustina

DIRECTORA DE TRABAJO FINAL: Dra. Juste, Stella Maris

CODIRECTORA DE TRABAJO FINAL: Lic. Cherini, Oriana

TÍTULO DEL TRABAJO FINAL: “El ascenso del oro blanco: la gestión internacional de la provincia de Jujuy en la producción de litio en el período 2011 - 2023”.

2024

Agradecimientos

A nuestros padres, María, Jorge, Cristina y Oscar, por su amor incondicional y ser nuestro sostén en cada paso de este camino. Sin su compañía, sus consejos y su paciencia, no podríamos haber llegado hasta acá. Gracias por siempre estar ahí, dándonos fuerza y confianza.

A nuestros hermanos Pablo y Ariadna, por su complicidad y acompañarnos en cada paso.

A nuestra familia en general, por su constante apoyo y por celebrar con nosotras cada logro con entusiasmo y cariño.

A nuestros novios, por su apoyo y acompañamiento. Gracias por estar a nuestro lado y por ser una fuente de amor y motivación en esta etapa tan importante.

A nuestros amigos, los que traemos de antes y los que nos regaló nuestro paso por la carrera, por su lealtad y por estar siempre ahí para compartir risas, consejos y momentos. Gracias por ser una parte tan importante de nuestras vidas.

A nuestras directoras, Dra. Stella Maris Juste y Lic. Oriana Cherini, por su guía y compromiso en ayudarnos a alcanzar nuestras metas. Gracias por darnos libertad para investigar y acompañarnos en todo el proceso.

*Para el que mira sin ver
la tierra es tierra nomás.*

Atahualpa Yupanqui

Índice

Índice.....	4
Índice de Gráficos	6
Índice de Tablas.....	6
Resumen.....	7
1. Planteamiento del problema	9
1.1. Formulación del problema	9
1.2. Pregunta de investigación	12
1.3. Objetivos de la investigación	12
1.4. Justificación del estudio.....	13
1.5. Factibilidad de la Investigación	13
2. Antecedentes del tema a investigar	14
3. Encuadre Teórico	21
3.1 La gestión internacional de las provincias en un mundo globalizado	21
3.2 Recursos estratégicos	25
3.2.1 El caso del litio	26
4. Encuadre metodológico	30
4.1. Tipo de investigación a realizar	30
4.2. Selección de los casos/ Tipo de muestreo.....	30
4.3. Técnicas y procedimientos de recolección de datos	31
4.4. Plan de tratamiento y análisis de datos	32
5. Resultados	35
5.1. Objetivo específico N° 1: Análisis multinivel del marco jurídico del litio en Argentina	35
1. Instrumentos normativos a nivel nacional	35
1.a. Constitución Nacional	36
1.b. Ley 1.919 Código de Minería.....	36
1.c. Ley 24.196 de Inversiones Mineras, modificada por ley 25.429.....	37

1.d. Leyes de protección ambiental	39
2. Instrumentos normativos a nivel provincial	39
2.a. Constitución de la provincia de Jujuy	40
2.b. Decreto - Acuerdo N° 7592 (modificada por el Decreto - Acuerdo N° 9194): el litio como mineral estratégico	47
2.c. Decreto - Acuerdo N° 7626: creación de J.E.M.S.E.....	48
2.d. Decreto N° 5360: Tratado Interprovincial de Creación de la Región Minera del Litio	49
2.e. Ley Provincial N° 5063 - Ley General de Medio Ambiente	49
3. Resultados y perspectivas acerca del sistema normativo multinivel del litio en Argentina.....	50
5.2. Objetivo específico N° 2: Caracterización de las relaciones entre el gobierno de Jujuy y el Estado nacional en torno al litio	56
1. Acuerdo Federal Minero	57
2. Consejo Federal de Minería (COFEMIN)	58
3. Mesa Nacional del Litio	59
4. ¿Tensiones entre nación y provincias?: debates sobre la nacionalización del litio	62
5. Incorporación de ciencia y tecnología: Y-TEC, YPF Litio, CIDMEJu, UniLiB....	63
6. Resultados y consideraciones acerca de la articulación entre el Estado Nacional y Provincial en torno a la gestión del litio	66
5.3. Objetivo específico N° 3: Análisis de la gestión internacional del litio: la agenda paradiplomática de Jujuy en torno al mineral y su relación/vinculación con la agenda nacional	72
1. Último año de la administración de Walter Barrionuevo (2011) - Administración de Eduardo Fellner (2011 - 2015).....	73
2. Primera administración de Gerardo Morales (2015 - 2019).....	78
3. Segunda administración provincial de Gerardo Morales (2019 - 2023)	84
4. Implicancias y resultados del análisis de la agenda paradiplomática de Jujuy con respecto al litio	91
6. Conclusiones: discusión, limitaciones y recomendaciones.	94

Bibliografía	103
Anexos	122

Índice de Gráficos

Gráfico 1:Tipos de acciones realizadas por las provincias	24
Gráfico 2: Triángulo del Litio	29
Gráfico 3: Composición de Y-TEC	63
Gráfico 4: Misiones de Y-TEC.....	64
Gráfico 5: Logo CIDMEJu	65
Gráfico 6: Logo UniLiB e instalaciones	66

Índice de Tablas

Tabla 1:Técnicas y procedimientos de recolección de datos	32
Tabla 2: Plan de tratamiento y análisis de datos	34
Tabla 3: Beneficios otorgados por la Ley 24.196 de Inversiones Mineras	38
Tabla 4: Instrumentos Nación-Provincias sobre la Política Minera.....	39
Tabla 5: Resumen del Objetivo Específico N°1	54
Tabla 6: Resumen del Objetivo Específico N°2	71
Tabla 7: OE N°3 - Anexo actividades por gestión	122

Resumen

A partir de la irrupción del paradigma globalista en las relaciones internacionales comienzan a tomar relevancia en el escenario internacional una variedad de nuevos actores y temáticas. Dentro de estos actores se hallan los estados subnacionales, los cuales en Argentina empezaron a tomar una mayor preponderancia a nivel internacional tras la reforma constitucional del año 1994, donde a través del artículo 124, las provincias adquieren la capacidad de vinculación internacional. Al mismo tiempo, el artículo antes mencionado, también determina que les corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio.

En este sentido, considerando este dominio originario de los recursos, se ha decidido focalizar sobre la gestión internacional que la provincia de Jujuy realiza en torno al recurso estratégico del litio. El mismo es un mineral que se considera clave dentro del actual contexto de transición energética, donde su valor ha aumentado a partir de su utilización para la fabricación de baterías e implementación en diferentes dispositivos electrónicos portátiles. La provincia de Jujuy compone la región conocida como Triángulo del Litio, compuesta por Argentina, Bolivia y Chile, donde se encuentra la mayor reserva a nivel mundial.

La presente investigación tuvo por objetivo describir la gestión internacional de la provincia de Jujuy desde el año 2011 hasta el año 2023 con respecto a la producción del recurso estratégico del litio. A tal efecto se investigó sobre una serie de ejes que se centran en la gestión del recurso, los cuales son: el marco jurídico multinivel del litio en Argentina; la forma y el tipo de relaciones que se han establecido entre el gobierno de Jujuy y el Estado nacional en relación al litio; y, la agenda paradiplomática de la provincia en torno al recurso y su relación/vinculación con la agenda nacional.

Para ello, se aborda la temática desde una perspectiva metodológica de tipo descriptiva, mediante estudio de corte longitudinal y análisis de fuente documental. La operativización de las variables se realizó a partir de una clasificación de los conceptos propuestos por Graciela Zubelzú que desprenden del concepto de Gestión Internacional – acciones propias; acciones coordinadas; acciones de tipo lobby; y acciones concertadas – y las variables enmarcadas dentro de las estructuras o condicionantes que determinan la política internacional de las unidades subnacionales en Estados federales de André Lecours – marco institucional formal; forma y tipo de relaciones establecidas; representatividad de los gobiernos subnacionales; y el vínculo entre la agenda nacional y los intereses de las unidades subnacionales –.

En el objetivo específico N°1 se realizó una descripción del marco jurídico multinivel del litio en el país, distinguiendo entre aquellas normativas que son de carácter nacional y aquellas que son de carácter provincial. También se analizaron las repercusiones que han tenido algunas modificaciones normativas para actores como los pueblos originarios, y el impacto en el ambiente.

Por otro lado, en el objetivo específico N°2 se relevó una serie de iniciativas donde se han articulado los distintos niveles -nacional y provincial-, analizando las dinámicas de cooperación y conflicto existentes entre ellos. Dentro del objetivo se mencionan por un lado las instancias de carácter político y, por otro lado, aquellos espacios de carácter científico-tecnológicos. Al mismo tiempo que se retoman los debates en torno a la nacionalización del recurso.

Por último, dentro del objetivo específico N°3 se realizó un recorrido cronológico a través de los distintos mandatos provinciales, describiendo las acciones de vinculación internacional y de agenda paradiplomática que llevaron adelante las diferentes administraciones (Barrionuevo, Fellner y Morales), al mismo tiempo que se realizó una comparación entre las agendas que persiguieron los distintos gobiernos provinciales, en relación a la que se buscó llevar adelante por parte del Estado nacional. En el recorrido del presente objetivo se evidenció de qué manera la provincia de Jujuy ha construido y desarrollado una importante gestión internacional del litio, materializada a través de una serie de actividades que han abarcado desde la participación en seminarios y ferias internacionales hasta la realización de reuniones, acuerdos y memorándums de entendimiento con diversos actores estatales y empresas extranjeras.

Se concluyó que la gestión internacional que posee Jujuy del litio tiene una serie de particularidades internas (tanto a nivel provincial como nacional) que es necesario tener en cuenta para entender la proyección internacional que tiene la provincia a la hora de insertarse en un contexto cambiante, de transición energética y conflictos geopolíticos a nivel global. Se trató de una gestión exitosa en cuanto a la visibilidad internacional que se le dio a la provincia dentro del período analizado, caracterizada principalmente por el despliegue de acciones de carácter tanto unilateral como coordinado con Nación, y marcado por la sinergia entre los diversos niveles de gobierno, la multiplicidad de actores, y la necesidad de consolidar institucionalmente esas vinculaciones. Aunque se retomaron una serie de interrogantes en cuanto al desarrollo y el impacto que podría tener a futuro.

1. Planteamiento del problema

1.1. Formulación del problema

En las últimas décadas, el litio ha adquirido una creciente importancia en la economía global debido a su relevancia como material clave en la fabricación de baterías de ion-litio, ampliamente utilizadas en la industria de vehículos eléctricos y dispositivos electrónicos portátiles, tras el desarrollo de la transición energética al asistir a la cercanía del colapso de la era de los combustibles fósiles, lo cual ha generado una carrera internacional por la búsqueda de nuevas fuentes de energía (Fornillo, 2014). Ha sido denominado en diversas oportunidades como *oro blanco*, dado el color blanco platinado del mineral, y replicando el mismo sentido que se le ha dado al petróleo al llamarlo oro negro, como un recurso estratégico y codiciado en el sistema internacional (National Geographic, 2022).

La transición energética refiere a un concepto surgido de las discusiones y debates en torno al paradigma energético que ha tenido lugar en la comunidad científica, cuyo centro han sido siempre la preocupación por la finitud de los recursos energéticos -particularmente los combustibles fósiles-, y más cercanamente en el tiempo la amenaza del fenómeno del cambio climático, considerándose una consecuencia directa de la utilización de dichos hidrocarburos. Frente a tal contexto, la transición energética se orienta al abandono de la combustión sucia y finita, apuntando a la generación de un tipo de energía renovable y sustentable que resulten menos contaminantes (Kazimierski, 2019).

Tras la Segunda Guerra Mundial, la extracción, producción y utilización del litio en una gran variedad de aplicaciones industriales ha ido creciendo; además de los campos clásicos de aplicación como la producción de vidrio y cerámicas, es utilizado también en la industria farmacéutica, para aleaciones metálicas, aires acondicionados y grasas lubricantes (Ruiz Peyré y Dorn, 2020). Sin embargo, el uso más importante que se le ha dado en el último tiempo ha sido el de componente esencial dentro de la producción de baterías: “Debido a la creciente importancia de la industria microelectrónica y el dominio creciente de celulares, tablets y notebooks, su uso en la producción de baterías representa actualmente el 39% del total de las aplicaciones de litio” (Ruiz Peyré y Dorn, 2020; p.2), donde la atribución como recurso estratégico para el siglo XXI se debe a su capacidad de almacenamiento de energía, especialmente su

importancia para la movilidad eléctrica dentro del cambio de paradigma hacia una matriz energética sostenible.

La República Argentina posee actualmente tres plantas de litio en funcionamiento, lo cual posiciona al país como el cuarto productor a nivel mundial, el segundo en recursos y el tercero en materia de reservas (Ministerio de Economía, 2023), convirtiéndolo en un actor relevante en la explotación y exportación de este mineral. Sus principales reservas se encuentran en las provincias de Salta, Jujuy y Catamarca. A su vez, el país integra lo que se conoce como el “Triángulo del Litio” que es la región que comprende a Argentina, Bolivia y Chile, quienes, en su conjunto, cuentan con cerca del 65% de los recursos mundiales de litio (Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación, 2021). La principal ventaja comparativa que posee dicha región es que la explotación del mineral es considerablemente más barata al extraerse a través de las salmueras en salares, a diferencia de la extracción del litio en formaciones minerales que es más costosa y compleja (Ruiz Peyré y Dorn, 2020). Siguiendo esta línea, la explotación de litio en Argentina ha experimentado un rápido crecimiento en los últimos años, atrayendo la atención de inversores nacionales e internacionales. Según Delbuono y otros:

Entre los factores que pueden explicar el aumento de la inversión en Argentina se encuentra la ventaja relativa que ofrece el régimen de concesiones respecto de Chile y Bolivia (Obaya, 2021) y el menor costo operativo de la producción a partir de salmueras frente a otras fuentes alternativas (pegmatitas, arcillas, etc.), lo que le da cierta ventaja relativa frente a otros productores como Australia (Delbuono, Freytes y Obaya, 2022, p.5).

Se incluye también una ventaja competitiva que resulta del régimen normativo: a nivel federal, posee un carácter liberal y que permite la “libre entrada” a las inversiones extranjeras, rasgo determinante para la gobernanza multinivel del litio (Delbuono, Freytes y Obaya, 2022).

Por su parte, teniendo en cuenta que, como se ha mencionado, tres son las provincias argentinas que cuentan con reservas de litio dentro de sus fronteras, y entendiendo la forma de organización política federal del Estado nacional, resulta imprescindible hacer mención al texto constitucional que desde su reforma en el año 1994 concede a las provincias en su artículo 124 el dominio originario de los recursos existentes en su territorio (Juste y Navarro, 2022). Siendo así, el aprovechamiento del recurso recae sobre la autonomía de las provincias.

Asimismo, el artículo 124 también reconoce la capacidad de las provincias de celebrar convenios internacionales bajo la condición de que no sean incompatibles con la política exterior de la Nación y no afecten las facultades delegadas al Gobierno Federal o el crédito público de la Nación, posicionando a las provincias como un actor que puede relacionarse con el escenario internacional, donde adquiere la capacidad de vincularse con otros Estados y/o actores privados como empresas.

Siguiendo a Juste y Navarro (2022), es posible analizar la necesidad de una articulación ‘multinivel’ de políticas en torno a la explotación del litio, que toma en cuenta tanto al actor central nacional (el Estado federal) como a los actores subnacionales (las provincias). En este sentido, Obaya y Pascuini señalan que los elementos estructurales del régimen de gobernanza de la explotación del mineral en el país se definen dentro del marco normativo que regula la actividad minera en su conjunto: “Las bases de dicho marco se asientan sobre tres pilares normativos promulgados en la década de 1990: el artículo 124 de la Constitución de la Nación Argentina, el Código de Minería y la Ley de Actividad Minera núm. 24.196” (Obaya y Pascuini, 2020; p.39).

La creciente demanda global de vehículos eléctricos ha generado un aumento significativo en los precios del litio, lo que ha llevado a un mayor interés en la explotación de este recurso en la región. Sin embargo, la explotación del litio también plantea una serie de desafíos y consecuencias que deben ser abordados de forma exhaustiva.

En primer lugar, el desarrollo de la industria del litio en Argentina tiene una serie de implicancias directas en lo ambiental y social, donde la extracción de este recurso implica la alteración de los ecosistemas locales, particularmente en áreas sensibles como los salares, teniendo un impacto significativo en los recursos hídricos por la utilización del agua dulce de manera intensiva, esto se debe a que: “el tipo de extracción que supone el litio en estos territorios difiere respecto de la minería tradicional ya que lo que se extrae no son partes sólidas sino un líquido –salmuera–, que puede afectar directamente el comportamiento hidrogeológico del territorio” (Argento y Puente, 2019; p.183). Por otro lado, la explotación minera puede generar conflictos con las comunidades locales, de las cuales algunas son preexistentes al Estado Nacional (Artículo 75, inciso 17 de la Constitución Nacional), afectando, a su vez, su forma de vida y derechos sobre el territorio.

En segundo lugar, las consecuencias de la explotación del litio en Argentina se extienden más allá de las fronteras nacionales. A nivel internacional, la creciente demanda de litio ha llevado a un aumento de la competencia por acceder a este recurso

estratégico, en particular de parte de potencias extranjeras donde: “el litio es necesario –al menos temporalmente– para estas industrias, de manera que las empresas transnacionales, y las grandes potencias mundiales, consideran crucial (auto)asegurarse su abastecimiento” (GYBC, 2019; p. 2). Lo cual implica la necesidad de establecer políticas y acuerdos internacionales que regulen la explotación, comercio y uso del litio, con el fin de evitar conflictos.

En el caso específico de la provincia de Jujuy, el aprovechamiento del recurso se encuentra enmarcado dentro de una visión de carácter industrialista, orientada a “desarrollar distintos tipos de acciones para generar eslabonamientos productivos locales” (Obaya y Pascuini, 2020, p. 61). Además de ser la única provincia que declara al litio como recurso natural estratégico a partir del año 2011 (Decreto-Acuerdo número 7592, 2011). De esta manera, la estrategia de aprovechamiento y producción del litio va en dirección a desarrollar una cadena de valor en torno al recurso, y a vincularse con diversos actores involucrados en el proceso.

1.2. Pregunta de investigación

¿Cuál ha sido la gestión internacional de la provincia de Jujuy, entre los años 2011 y 2023, con respecto a la producción del recurso estratégico del litio?

1.3. Objetivos de la investigación

Objetivo general: Describir la gestión internacional de la provincia de Jujuy que tuvo lugar, desde el año 2011 hasta el año 2023 con respecto a la producción del recurso estratégico del litio.

Objetivos específicos:

1. Describir el marco jurídico multinivel del litio en Argentina durante el periodo 2011 - 2023.
2. Caracterizar la forma y el tipo de relaciones que se han establecido entre el gobierno de Jujuy y el Estado nacional en relación al litio durante el periodo 2011 - 2023.
3. Identificar la agenda paradiplomática de Jujuy en torno al litio y su relación/vinculación con la agenda nacional en el periodo 2011 - 2023.

1.4. Justificación del estudio

El tema de investigación del presente estudio surge como una novedad dentro del contexto del agotamiento de la era de los combustibles fósiles y el advenimiento de nuevas formas de generación de energía, en particular del caso del litio y las discusiones surgidas en torno a su posicionamiento como recurso estratégico en la región latinoamericana, hecho que lo ha ubicado como uno de los principales temas de debate en la disciplina actualmente.

En cuanto al recorte temporal de la investigación, se toma el periodo que abarca desde el año 2011, con la declaración de litio como recurso estratégico en la provincia, hasta el 2023 con el fin del segundo gobierno de Gerardo Morales en Jujuy. En un primer lugar, se toma este periodo, debido a que incluye acciones actuales y cercanas en el tiempo con respecto a la explotación del recurso. Y en segundo lugar, porque durante dicho periodo se contemplan distintos cambios de signo político en la administración nacional, coincidiendo desde el 2011 al 2015 con la administración de Cristina Fernández de Kirchner -coalición Frente para la Victoria-, posteriormente el mandato de Mauricio Macri -coalición Cambiemos- hasta el 2019, y por último, el mandato de Alberto Fernández -coalición Frente de Todos- hasta el 2023; con el objeto de analizar si esto generó un impacto en la dirección de las acciones provinciales.

En este sentido, se considera que resulta importante profundizar en el campo de la investigación de los casos de estudio ya existentes del aprovechamiento del recurso en las provincias que lo poseen (en el caso de la presente investigación, la provincia de Jujuy) de cara a la necesidad de aportar a los crecientes debates en la disciplina que giran en torno a la transición energética y el vinculado aprovechamiento de los distintos recursos naturales que este paradigma abre tanto a nivel nacional como regional/internacional, en el caso de esta investigación, con respecto al litio.

1.5. Factibilidad de la Investigación

En el caso del presente trabajo se puede afirmar que es factible de ser investigado ya que se posee accesibilidad, por un lado, a las fuentes bibliográficas, tanto teóricas, de donde se han extraído los principales enfoques que rigen el trabajo; como a leyes nacionales, provinciales y demás documentos relevantes.

Por otra parte, el área de estudio de la presente investigación se encuentra delimitado en un espacio y tiempo cercanos, lo que significa que el proceso de recopilación y análisis de datos no implica costos significativos, a la vez que gran parte de la investigación se basará en fuentes secundarias de información de acceso público.

2. Antecedentes del tema a investigar

Los antecedentes seleccionados para abordar la presente investigación se encuentran clasificados según la temática abordada: por un lado, trabajos que tratan sobre la región del Triángulo del Litio; por otro lado, trabajos que aborden el litio en Argentina; y, por último, trabajos que se centren en la gestión internacional o paradiplomacia de recursos naturales y recursos energéticos.

Dentro de una primera categorización de trabajos relacionados con la investigación del triángulo del litio se pueden encontrar investigaciones como ***“Litio, un recurso natural estratégico en la geopolítica internacional y suramericana”*** de Sandra Colombo y Agustín Barberón, y ***“Triángulo del Litio: Un área de disputa estratégica entre potencias globales en nombre de la transición energética”*** del Grupo de Estudios en Geopolítica y Bienes Comunes de la UBA, los tres del año 2019. Asimismo, también se halla la investigación ***“Seguridad y Recursos Naturales: El caso del Litio”*** de Federico Alejandro de Singlau del año 2022.

Siguiendo esta línea, la investigación de Colombo y Barberón (2019) ***“Litio, un recurso natural estratégico en la geopolítica internacional y suramericana”*** se concentra en analizar el escenario global del litio, los actores involucrados en su explotación e industrialización, y la competencia geopolítica por su control, considerando que las reservas más importantes del mundo se encuentran en los tres países que conforman el triángulo. Según sus autores, esto ha generado el surgimiento de dos estrategias distintas: “exportar el commodity aprovechando la creciente demanda de las potencias, profundizando la relación centro-periferia existente; o promover el entramado científico tecnológico y productivo local para incorporar valor agregado al recurso natural” (Colombo y Barberón, 2019; p.94)

Por otro lado, los autores señalan el litio en la actualidad como “recurso estratégico” ya que permite desarrollar un paradigma tecno-económico basado en la generación, almacenamiento, distribución y consumo eficiente de energías limpias y renovables siendo un metal muy liviano que posee la capacidad de almacenar energía

en grandes a la vez que puede entregar energía o “energizar” de forma instantánea productos eléctricos (Colombo y Barberón, 2019).

Al mismo tiempo, sostienen que es importante mencionar que las empresas transnacionales que intervienen en la producción del mineral responden a intereses políticos y económicos que influyen en el proceso de toma de decisiones de los actores gubernamentales (Colombo y Barberón, 2019). En este sentido, concluyen que es necesario avanzar con un análisis que considere cómo se posicionan los países de la región respecto a la utilización de sus recursos, posicionamiento frente a empresas privadas y sus marcos regulatorios (Colombo y Barberón, 2019).

En el artículo ***“Triángulo del Litio: Un área de disputa estratégica entre potencias globales en nombre de la transición energética”***, del Grupo de Estudios en Geopolítica y Bienes, se buscó indagar sobre las lógicas y estrategias de las grandes potencias económicas mundiales, en el “triángulo del litio” y sus vínculos con los países que componen el área comercial (GYBC, 2019).

En torno al litio, las potencias bregan por obtener el control en: las tecnologías y patentes vinculadas con la extracción, las tecnologías y patentes vinculadas con las baterías y, desde luego y fundamental, el acceso a los propios recursos. (GYBC, 2019; p. 45 - 46)

El artículo señala de qué manera los tres países que integran el triángulo poseen diversos posicionamientos frente a la agenda de transición energética y las potencias globales y empresas privadas que orbitan en la región, especialmente en lo que refiere a “la regulación, control y normativa para la extracción, exportación y/o industrialización del litio” (GYBC, 2019; p. 46). En este sentido, destaca de qué manera en Argentina, el litio no se encuentra catalogado como recurso natural estratégico a escala nacional y únicamente se ve respaldado por esa consideración jurídica en la provincia de Jujuy.

Por último, dentro de esta categorización, el trabajo de Federico Alejandro de Singlau, ***“Seguridad y recursos naturales estratégicos: el caso del litio”*** (2022) se enfocó en el estudio de caso del litio, cuya demanda ha crecido exponencialmente en años recientes y donde su industria tiene entre sus principales protagonistas a las zonas que conforman el Triángulo del Litio, incluyendo a las provincias argentinas de Jujuy, Salta y Catamarca. El estudio fue enmarcado a partir del paradigma realista, explicando las relaciones de poder entre los Estados y la conflictividad que las mismas contienen por su naturaleza, a la vez que pone en cuestión la revalorización de la geopolítica y la

renovación de una conciencia territorial, considerando que “el territorio no ha perdido relevancia en tanto soporte de recursos estratégicos.” (Singlau, 2022; p. 9).

Asimismo, el autor trae una serie de definiciones de Recursos Naturales Estratégicos, tanto desde una perspectiva global, como regional y nacional que sirven de conceptualización para la presente investigación.

Considerando la segunda categorización de investigaciones que giren en torno al litio en Argentina, se puede mencionar: el artículo “**¿A qué llamamos Recursos Naturales Estratégicos? El caso de las baterías de litio en Argentina (2011-2014)**”, por Bruno Fornillo del año 2014. Además, se halla el artículo “**Aprovechamiento del Litio en el Noroeste Argentino. Realidades, desafíos y perspectivas en un mundo globalizado**” realizado por Fernando Ruiz Peyré y Felix M. Dorn en el año 2020; y la investigación de Carlos Freytes, Martín Obaya y Víctor Delbuono “**Federalismo y desarrollo de capacidades productivas y tecnológicas en torno al litio**” desde la organización FUNDAR del año 2022.

En el artículo “**¿A qué llamamos Recursos Naturales Estratégicos? El caso de las baterías de litio en Argentina (2011-2014)**” se plantea una definición de recurso natural estratégico (RNE):

Un recurso natural puede llamarse estratégico si responde a las siguientes condiciones relativas a su valor de uso, por sí mismas suficientes: a) ser clave en el funcionamiento del modo de producción capitalista; b) y/o ser clave para el mantenimiento de la hegemonía regional y mundial c) y/o ser clave para el despliegue de una economía verde o de posdesarrollo; y las siguientes condiciones relativas a su disponibilidad, de por sí necesarias: a) escaso –o relativamente escaso–; b) insustituible –o difícilmente sustituible–; c) desigualmente distribuido. (Fornillo, 2014, p. 80)

Y se profundiza en la caracterización geopolítica del recurso como tal centrando la atención en el caso de las baterías de ion-litio en la Argentina, y sus posibilidades de fabricación en el país.

En el artículo “**Aprovechamiento del Litio en el Noroeste Argentino. Realidades, desafíos y perspectivas en un mundo globalizado**”, realizado por Ruiz Peyré y Dorn, los autores presentan y describen los principales proyectos de explotación del recurso en el país. El trabajo, sostienen, se encuadra dentro del enfoque de la ecología política, en el cual “se integran aspectos naturales y sociales y permite una

mayor comprensión de las relaciones socio-naturales de las actividades extractivas” (Ruiz Peyré y Dorn, 2020, p.3).

La investigación combina tanto un análisis documental -de bibliografía, informes oficiales y leyes- como un trabajo de campo en la región, realizado entre enero y mayo del año 2018, en el Noroeste argentino comprendido por las provincias de Salta, Jujuy y Catamarca. Además, se indaga sobre los desafíos en materia socioambiental que supone la actividad en cuestión, alegando que “los estudios existentes destacan el preocupante nivel de extracción de agua no renovable, así como los impactos negativos para la población local” (Ruiz Peyré y Dorn, 2020, p.10), entendiendo que las condiciones e infraestructura minera instalada en la región puede alterar los modos de vida tradicionales que en ella tienen lugar.

Al igual que otros autores dentro de esta categoría y de la bibliografía encontrada en general, se desarrollan los potenciales del litio entendido como mineral estratégico, y las posibilidades que brinda su aprovechamiento para el desarrollo industrial.

Por último, el trabajo **“Federalismo y desarrollo de capacidades productivas y tecnológicas en torno al litio”** realizado desde la organización FUNDAR, se encuentra focalizado en desarrollar “los desafíos que el marco federal de gobernanza de la actividad minera plantea para la generación de una visión estratégica, y para el planteo de un marco de políticas bien articuladas a partir de esa visión” (Freytes, Obaya y Delbuono, 2022, p.7), poniendo énfasis en el carácter multinivel de las regulaciones jurídicas en torno a la actividad de explotación litífera, que atañen tanto al Estado nacional como a los Estados provinciales, con el objetivo de favorecer las capacidades productivas y tecnológicas que pueden girar en torno al aprovechamiento del recurso.

Para finalizar, en tercer lugar, dentro de los trabajos que abordan la cuestión de la gestión internacional o paradiplomacia, el litio y los recursos naturales se puede hallar el artículo **“La gestión internacional provincial en el área de recursos naturales e infraestructura”**, del año 2008 de Graciela Zubelzú y el artículo **“Paradiplomacia en el triángulo del litio”** del año 2019 de Víctor Javier Quinteros. Además, se mencionan los trabajos realizados por la Dra. Stella Maris Juste **“Los desafíos de la agenda transnacional subestatal: la producción de nuevas energías en la provincia de Jujuy (Argentina)”** (2020), y **“Paradiplomacia del Litio: Jujuy en el vínculo con China”** (2022).

El trabajo de Zubelzú (2008), por su parte, es tenido en cuenta respecto a la gestión internacional de las provincias en cuanto a sus recursos naturales, específicamente el de los mineros e hidrocarburíferos. Se plantea la existencia de distintas modalidades de acción externa de las provincias y su interrelación con el gobierno nacional, señalando que:

En el caso de la gestión externa provincial destinada a promover inversiones para la explotación de recursos naturales, las provincias actúan predominantemente por acciones propias (aquellas que surgen como iniciativas generadas y/o efectivizadas por la provincia, sin intervención directa del gobierno nacional ni del sector privado). (Zubelzú, 2008; p. 185-186)

Zubelzú señala a grandes rasgos que los principales instrumentos jurídicos en materia minera son dos: el Código de Minería - Ley N° 191919 con reformas que datan de 1995 -dentro de las que destacan la Ley 24.498 (Actualización Minera) y la 24.585 (Protección Ambiental)-, y la Ley de Inversiones Mineras N° 24.196 sancionada en 2003. En este contexto, las leyes provinciales “interactúan con la legislación nacional que, por ejemplo, provee normas para el contenido de las Evaluaciones de Impacto Ambiental y responsabilidad por daños, siendo la provincia la autoridad de aplicación” (Zubelzú, 2008; p. 196). Partiendo de este marco jurídico las administraciones provinciales cuentan con variadas experiencias en el aprovechamiento de sus recursos mineros, y la autora desarrolla numerosos ejemplos en algunas provincias argentinas (Río Negro, Santa Cruz, Chubut, Mendoza, entre otras).

El trabajo de Quinteros (2019) se enfoca en remarcar y describir la actividad y las diferencias entre las acciones de paradiplomacia de los actores sub-nacionales que operan en la región del Triángulo del Litio, considerando las tres provincias argentinas y las regiones de Chile y Bolivia. Quinteros menciona que los principales actores vinculados a la explotación del recurso en la región son: los Estados nacionales, los gobiernos subnacionales, las empresas mineras y los organismos no gubernamentales, en especial aquellos dedicados a la protección del medioambiente y el desarrollo de las comunidades originarias. Al mismo tiempo, se utiliza el término paradiplomacia para “reflejar las relaciones internacionales o cualquier dimensión externa de las competencias constitucionales de los gobiernos no centrales (GNC) o sub-nacionales” (Quinteros, 2019; p. 1). A su vez, el autor hace una breve recopilación de las acciones paradiplomáticas que se llevaron a cabo desde el gobierno de Jujuy en relación con el recurso de litio tanto a nivel regional como internacional.

Por otro lado, la investigación de Stella Maris Juste ***“Los desafíos de la agenda transnacional subestatal: la producción de nuevas energías en la provincia de Jujuy (Argentina)”*** se enfoca en describir la gestión transnacional de la producción de carbonato de litio y energía solar de la provincia de Jujuy entre los años 2010 y 2017. La autora define a la gestión transnacional subnacional como el accionar que despliega la provincia a través de dos planos o subsistemas:

Por un lado, realizan acciones frente al Estado el cual integran (sistema estatal), a través de una gestión estatal. Y, por otro lado, despliegan un accionar fuera de las fronteras estatales con actores internacionales (sistema internacional), llevando a cabo gestiones internacionales. (Juste, 2020; p. 11)

En lo relacionado con la explotación del litio, la autora recoge la experiencia de la provincia de Jujuy y desarrolla brevemente los dos proyectos activos: el Proyecto Olaroz y el Proyecto Olaroz-Cauchari. Asimismo, describe de qué manera Jujuy se involucró de manera activa en la gestión de sus recursos, impulsando estrategias como la creación de la empresa estatal JEMSE “Jujuy Energía y Minería Sociedad del Estado”, la declaración del litio como “mineral estratégico para el desarrollo” y la articulación de actores nacionales e internacionales. De este modo sostiene que: “En el caso de los proyectos de litio, la fortaleza de la vinculación Estado-unidad subestatal y actores privados, radica en el diseño de estrategias que incorporen la necesidad de desarrollar valor agregado a la producción exportable” (Juste, 2020; p. 22).

Finalmente, se encuentra el artículo titulado ***“Paradiplomacia del litio: Jujuy en el vínculo con China”*** de autoría conjunta de Stella M. Juste y Hebe Lis Navarro (2022). El objetivo del mismo es analizar la paradiplomacia desplegada por la provincia de Jujuy en Argentina frente a la presencia de la República Popular de China representada por sus empresas privadas ante “la revalorización del litio como recurso esencial para la transición energética” (Juste y Navarro, 2022, p.86), para el cual las autoras aplicaron una metodología cualitativa basada en un estudio de caso.

Ellas sostienen que:

En el siglo XXI, el litio se ha convertido en un recurso de gran interés a nivel mundial, fundamentalmente, por ser un insumo valioso, la producción de baterías para vehículos eléctricos para la electromovilidad y, en consecuencia, para transitar hacia un modelo energético sustentable. Este interés en la transición energética sucede en paralelo a la reemergencia de la República Popular de China (de ahora en más nombrada como China) en el sistema internacional y en Sudamérica en particular. (Juste y Navarro, 2022, p. 86)

En este contexto, la provincia de Jujuy, caracterizada por una economía primaria, escasamente diversificada, que comparte frontera con el sur de Bolivia y el norte de Chile, y se encuentra alejada de los grandes centros de distribución y consumo de Argentina, cobró relevancia por sus reservas de litio, teniendo un rol preponderante y numerosas iniciativas sobre la gestión del recurso.

De igual manera se afirma que dicho caso analizado -la provincia de Jujuy en torno a la gestión del litio- “representa un caso testigo en cuanto al diseño de estrategias dirigidas al plano estatal (Estado) e internacional (China)” (Juste y Navarro, 2022, p.94) que gira su vista hacia el aprovechamiento de un recurso estratégico, contemplando el desarrollo sostenible y la industrialización del mineral.

Por último, en el trabajo se concluye que “la tensión registrada entre la provincia y el Estado Federal en relación a la gestión del recurso y su industrialización requieren una articulación multinivel para la construcción de una política federal en torno al litio” (Juste y Navarro, 2022, p.94).

3. Encuadre Teórico

3.1 La gestión internacional de las provincias en un mundo globalizado

La presente investigación será abordada desde la Gestión Internacional de los actores subnacionales como concepto clave, el cual es necesario a su vez enmarcar dentro de la teoría de las Relaciones Internacionales. Para ello, en primer lugar, se desarrolla brevemente la teoría de la interdependencia compleja, cuyo contenido permite explicar la relevancia del análisis teórico de la Gestión Internacional de las provincias.

La **teoría de la interdependencia compleja** es un tipo ideal que surge en la década de 1970 de la mano de los autores Robert Keohane y Joseph Nye; ambos autores introducen esta teoría para explicar las relaciones internacionales de su época. Ellos la definen de la siguiente manera:

En lenguaje común, dependencia significa un estado en el que se es determinado o significativamente afectado por fuerzas externas. Interdependencia, en su definición más simple, significa dependencia mutua. En política mundial, interdependencia se refiere a situaciones caracterizadas por efectos recíprocos entre países o entre actores en diferentes países. (Keohane y Nye, 1988: 22).

Para Keohane y Nye (1988), el crecimiento de los intercambios sociales y económicos ha creado una aldea global y un mundo sin fronteras, es por ello por lo que sostienen que la interdependencia compleja posee tres características principales. En primer lugar, este paradigma argumenta que existe una multiplicidad de canales que conectan a las sociedades, que pueden sintetizarse como relaciones interestatales, transgubernamentales y transnacionales. En un segundo lugar, se presenta una ausencia de jerarquía en los temas, es decir, que la seguridad militar no domina la agenda, sino que hay una pluralidad de temas que antes eran considerados como parte de la política interna, por lo que la diferenciación de temas internos y externos se vuelve borrosa. Por último, hay un menor papel de la fuerza militar, ya que se tiende la búsqueda de soluciones por otros medios dependiendo de la materia sobre la cual se trate; por ejemplo, la fuerza militar puede ser irrelevante para resolver desacuerdos sobre temas económicos, pero puede ser importante para las relaciones políticas y militares de un Estado.

Para Celestino Del Arenal (1990) este paradigma busca explicar las estructuras y dinámicas de un mundo que ha experimentado un acelerado desarrollo social,

económico, científico- técnico y comunicacional, donde, a raíz de esto, se han originado nuevos problemas que aparecen en el escenario mundial. A su vez, destaca la pérdida del carácter estatocéntrico de las relaciones internacionales y la aparición de nuevos actores en la escena mundial, tanto intergubernamentales como no gubernamentales.

Siguiendo esta línea argumental, a partir de la cual debe tomarse en cuenta entonces la multiplicación y aparición de nuevos actores que hacen que las relaciones internacionales ya no sean exclusivas de los Estados centrales, Graciela Zubelzú (2008) sostiene que la intensificación de los vínculos internacionales y transnacionales ha alentado el desarrollo de variadas acciones en diferentes materias en el escenario internacional de los actores gubernamentales componentes de las unidades políticas estatales, abarcando esta tendencia a distintos niveles subnacionales: regiones, provincias y municipios.

La autora desarrolla un conjunto de factores que “han posibilitado la intensificación de la acción externa de los actores subnacionales o subestatales en el escenario internacional” (Zubelzú, 2008, p.20) que poseen distinto alcance, encontrándose así entre aquellos de *alcance general o sistémico*, la consolidación de una economía globalizada con tendencia a desarticular las economías nacionales y a debilitar al Estado-Nación, hecho ante el que las autoridades nacionales se ven comprometidas a “ceder terreno” a autoridades locales o regionales -las cuales son los verdaderos puntos de apoyo de las corporaciones-; dentro de esta categorización, se sostiene que también tiene lugar el efecto general del crecimiento económico de China en las últimas décadas¹ (Zubelzú, 2008). Como un *complemento* de los factores sistémicos/generales, la autora describe a los contextos de alcance más acotados, destacando los procesos de integración regional (caso europeo y caso *mercosureano*), como un refuerzo sobre los estímulos que potencian las acciones externas de los actores subnacionales.

En cuanto a los factores provenientes del *contexto interno*, menciona los cambios en las constituciones a nivel del Estado-Nación, que “han tanto recogido como perfeccionado iniciativas que sus partes componentes realizaban en el ámbito internacional” (Zubelzú, 2008; p. 21); también se refiere a transformaciones domésticas

¹ Debe tenerse en cuenta el año de publicación del artículo citado (2008) para contextualizar el hecho del crecimiento económico de la República Popular China como un fenómeno reciente en dicho momento.

tales como la salida de regímenes políticos autoritarios y los avances en los procesos de democratización.

Con respecto a la conceptualización del fenómeno paradiplomático, tanto Zubelzú (2008) como García Segura (1996) indican que el término correcto para referirse a los actores componentes de los Estados es el de sub-estatal; sin perjuicio de ello, el término subnacional se emplea de manera predominante y en similar sentido.

Siguiendo lo que se plantea en Zubelzú (2008; p.37): “Cabe señalar que optamos por emplear el término **gestión externa o internacional** (de las provincias argentinas) de modo sistemático y deliberado. Se lo prefiere al de paradiplomacia por considerárselo más adecuado para la aplicación al caso argentino (...)”, en la presente investigación se opta por utilizar dicho término, adhiriendo a las argumentaciones de la autora y comprendiendo que resulta más adecuado, contemplando lo desarrollado en la sección “1.1 Formulación del problema” con respecto al artículo 124 de la Constitución Nacional, donde se hace referencia tanto al dominio originario de las provincias sobre los recursos naturales existentes en su territorio, como a la capacidad de las mismas de celebrar convenios internacionales bajo la condición de que no sean incompatibles con la política exterior de la Nación y no afecten las facultades delegadas al Gobierno Federal o el crédito público de la Nación (Constitución Nacional, art. 124).

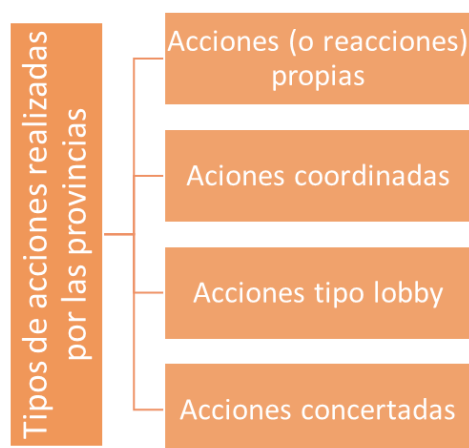
De esta manera, partiendo del concepto de gestión externa o internacional, la autora sintetiza cuatro tipos de acciones realizadas por las provincias para alcanzar sus objetivos en el plano externo (representadas en el gráfico 1). El primer tipo es el de **acciones (o reacciones) propias** (producto de una iniciativa o de una oportunidad ofrecida desde el exterior): “surgen como iniciativas generadas y/o efectivizadas por la provincia, sin intervención directa del gobierno nacional (sin perjuicio de que pueda haber de parte de éste conocimiento y/o respaldo) ni del sector privado (cámaras, asociaciones, empresas)” (Zubelzú, 2008, p. 38). Estas acciones pueden realizarse tanto de manera individual como en conjunto con otras provincias, además pueden surgir como resultado de iniciativas originadas en entidades subnacionales de otros países (Zubelzú, 2008)

Dentro del segundo tipo de acciones están las **coordinadas**: “aquellas en las que la provincia (o varias provincias, agrupadas por similitudes productivas o intereses temáticos) y el gobierno nacional, por medio de alguna de sus instituciones, actúan de modo conjunto y consensuado” (Zubelzú, 2008, p. 38).

Por otro lado, dentro de una tercera variable de acciones catalogada como las **acciones tipo lobby**: “las provincias no gestionan directamente en el plano internacional, sino que más bien ejercen o buscan ejercer presión ante el gobierno nacional para impulsar un proyecto de interés vital para la provincia y que afecta directamente su performance internacional” (Zubelzú, 2008, p. 39). El fin último está dirigido a la inserción externa de la provincia y las acciones se dan frecuentemente en el área de infraestructura vinculada a emprendimientos bi o multinacionales. Asimismo, suelen estar protagonizadas por provincias en situación de competencia con otras que aspiran a alcanzar objetivos similares, aunque las provincias, también, pueden actuar de modo conjunto ante el gobierno nacional (Zubelzú, 2008). Dentro de las herramientas empleadas por las provincias se pueden encontrar “la capacidad de negociación, el poder político y la sintonía con el gobierno nacional, el contar con potenciales inversores, la capacidad de instalar el tema en la agenda nacional y en los medios de comunicación” (Zubelzú, 2008, p.39)

Por último, se hallan las **acciones concertadas**, que la autora cataloga como las más antiguas, y son aquellas enmarcadas en el ámbito de los Comités de Integración: “están inscriptas en una normativa y una rutina que son muy características de ese tipo de comités y que cuentan con la organización y coordinación del Estado nacional a través de la Dirección de Límites y Fronteras de la Cancillería Argentina” (Zubelzú, 2008, p. 39).

Gráfico 1: Tipos de acciones realizadas por las provincias



Fuente: elaboración propia a partir de las categorías de Zubelzú (2008)

Siguiendo esta línea, se retoma la teoría de André Lecours (2002) -citada en Odonne (2016)-, quien sostiene que cuatro son las estructuras o condicionantes que determinan la política internacional de las unidades subnacionales en Estados federales: el **marco institucional formal**, es decir, las prerrogativas que el gobierno central otorga a los gobiernos subnacionales; la **forma y tipo de relaciones** que se establecen entre los gobiernos subnacionales y el gobierno central (grado de conflicto o cooperación entre ambas partes); la **representatividad de los gobiernos subnacionales** en las instituciones federales (vale la pena analizar la representatividad tanto formal cuanto informal); y el **vínculo entre la agenda nacional y los intereses de las unidades subnacionales**.

3.2 Recursos estratégicos

Históricamente los recursos naturales han tenido un papel fundamental para el desarrollo de las sociedades; de este modo, su control se ha caracterizado por ser un objetivo primordial en la estrategia de los Estados por su importancia económica, política, social y/o cultural (García Tasich, 2017).

García Tasich sostiene que un recurso natural obtiene su valor estratégico cuando se den las siguientes condiciones:

En primer lugar, respecto a su disponibilidad, debe ser escaso –o relativamente escaso-, insustituible –o difícilmente sustituible- y estar desigualmente distribuido. En segundo lugar, el recurso natural debe ser clave en el funcionamiento del modo capitalista de producción. Asimismo, el recurso estratégico debe contribuir al mantenimiento de la hegemonía regional o mundial, o de la supremacía de ciertos actores a nivel local. Finalmente, un recurso sólo puede entenderse como estratégico según la percepción que se tenga de su situación actual frente a su proyección a futuro. (García Tasich, 2017; p.3)

Asimismo, la autora cataloga a los recursos naturales en dos tipos, por un lado, los recursos relacionados con la Seguridad Humana (agua, alimentos y tierras cultivables) y por el otro, los que se encuentran relacionados con la Industria y el Comercio (recursos energéticos, recursos minerales, y los cultivos relacionados con la industria farmacéutica y con drogas), dentro de estos últimos se cataloga el recurso del litio (García Tasich, 2017). Los más estratégicos son aquellos que presentan ratios precio-volumen más eficientes porque su exportación en grandes cantidades es más rentable en los mercados internacionales (García Tasich, 2017).

Para Bruno Fornillo un recurso natural puede llamarse estratégico si responde a ciertas condiciones relativas a su valor de uso: “ser clave en el funcionamiento del modo de producción capitalista; y/o ser clave para el mantenimiento de la hegemonía regional y mundial; y/o ser clave para el despliegue de una economía verde o de posdesarrollo” (Fornillo, 2014; p. 80). Además, debe responder a una serie de condiciones relativas a su disponibilidad, debe ser: “escaso –o relativamente escaso–; insustituible –o difícilmente sustituible–; y/o desigualmente distribuido” (Fornillo, 2014; p. 80). Por último, un recurso es estratégico si logra imponer un protocolo de investigación-acción acerca de su situación actual y su proyección a futuro (Fornillo, 2014).

En el análisis elaborado por Zappettini (2021) en el marco del Instituto de Geología y Recursos Minerales del Servicio Geológico Minero Argentino (SegemAR), se define al litio como un “Mineral de Importancia Económica Estratégica”, y son aquellos “que son utilizados en la industria por sus particulares propiedades intrínsecas, siendo sus reservas muy requeridas por los países industrializados y de los que el país es productor, ya que su explotación genera fuentes de empleo e ingreso de divisas” (Zappettini, 2021; p. 10).

En el documento se busca definir una metodología para establecer un ranking dinámico de minerales críticos y aquellos de importancia económica estratégica para la República Argentina, para el cual se consideran datos accesibles para el análisis y se atiende a las particularidades de la dinámica de los mercados internacionales, así como los requerimientos de la industria nacional, a partir de un conocimiento de los recursos minerales disponibles en el país, como también del potencial esperable a partir de la geología y los modelos de depósitos para las diversas sustancias.

Esta metodología considera aspectos tales como la disponibilidad geológica (¿hay recursos?), la disponibilidad técnica (¿pueden extraerse y procesarse?), la disponibilidad ambiental y social (¿pueden producirse de una manera ambiental y socialmente responsables y aceptables?), los aspectos económicos locales (producción, exportación, importación) y el contexto internacional (riesgos geopolíticos, de abastecimiento y ambientales de producción) (Zappettini, 2021).

3.2.1 El caso del litio

En la actualidad, la atención global se ha centrado en la identificación y gestión de recursos naturales estratégicos que desempeñan un papel fundamental en el desarrollo tecnológico y económico. Debido a sus propiedades, el litio emerge como un

recurso crucial en el avance hacia una economía post-fósil, donde su valor estratégico ha ido en aumento a partir de su utilización para la fabricación de baterías y su implementación en varios dispositivos electrónicos portátiles, esto se da “ante los intentos de la Humanidad de consolidar un nuevo paradigma energético que busca dejar atrás la era de los hidrocarburos” (Singlau, 2022; p. 13)

El litio es el metal sólido más liviano que existe, forma parte de los elementos denominados “alcalinos” (Colombo y Barberón, 2019). Además, este recurso posee la capacidad de almacenar energía en grandes cantidades en baterías recargables lo que permite energizar de forma instantánea los dispositivos electrónicos portátiles, desde celulares hasta autos eléctricos (Colombo y Barberón, 2019). Esto lo posiciona como un recurso con un enorme potencial para la transición energética que se está dando a nivel mundial; una de las principales ventajas es que, a diferencia de las energías renovables tales como la eólica, solar, etc., son intermitentes y necesitan “acumuladores de energía como el litio para convertir energía fluctuante en constante” (Colombo y Barberón, 2019; p. 95).

Aun así, este recurso no es utilizado sólo para baterías, sino que es empleado en múltiples campos tales como la producción de cerámicas, vidrios, caucho sintético y lubricantes, aleaciones – como el aluminio, cadmio, cobre y manganeso –, en la elaboración de diferentes medicamentos, en la energía nuclear y en submarinos y naves espaciales, entre otros (Singlau, 2022) (Colombo y Barberón, 2019). Aunque, en la actualidad, las principales fuentes de demanda del mineral se encuentran relacionadas con la fabricación de baterías para vehículos eléctricos.

Los principales yacimientos de litio se encuentran en forma de salmueras, depósitos de pragmatistas y en rocas sedimentarias, sin embargo, la forma más viable económicamente por su concentración hasta en un 86% es a partir de su extracción desde las salmueras (Mohamed y otros, 2019). Desde el proceso inicial hasta conseguir el estado más básico del litio conocido como “carbonato de litio” con una pureza del 99.6, se obtienen diferentes grados de pureza del mineral y sus derivados (Fornillo, 2014). Es conveniente aclarar que el litio nunca se encuentra como elemento libre (Singlau, 2022) y aparece siempre junto a otros elementos, y que, asimismo, cada salmuera es diferente y posee distintos costes de extracción (Mohamed y otros, 2019)

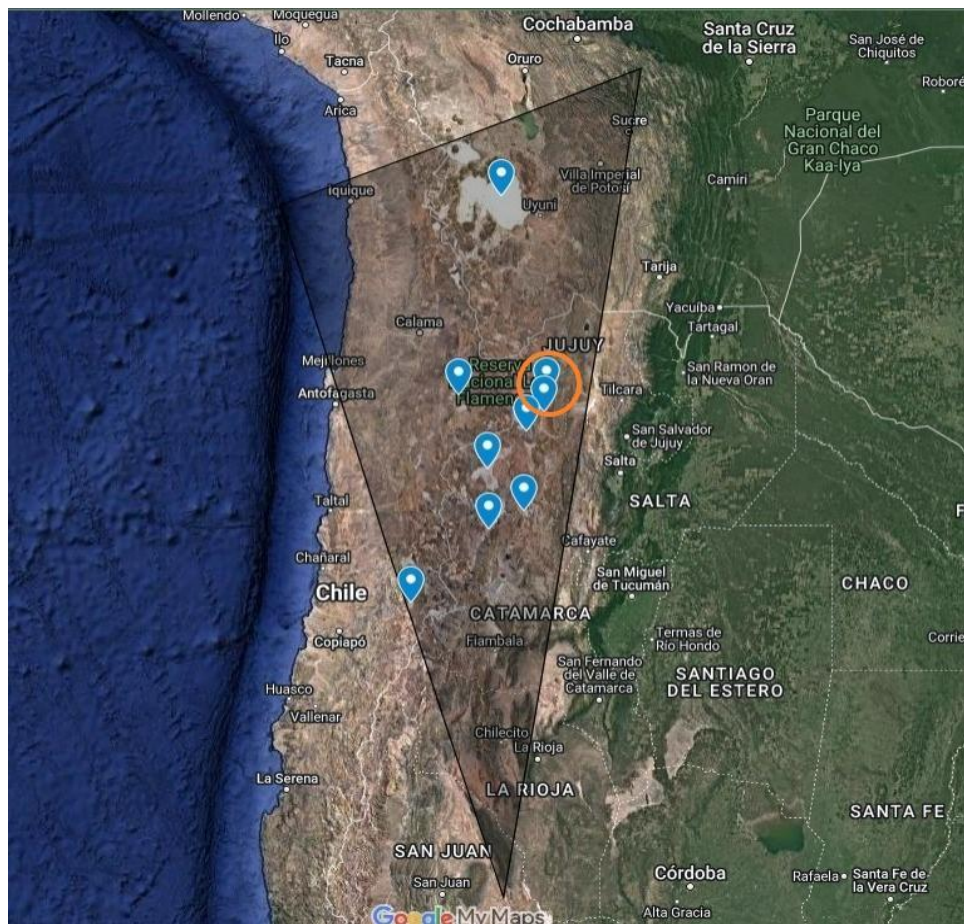
Por otra parte, Obaya y Pascuini (2020) sostienen que, en el caso argentino, dada la naturaleza federal del sistema, no se encuentra una sola estrategia en torno al aprovechamiento litífero, sino que pueden identificarse dos tipos de ellas,

distinguiéndose entre sí por “el nodo de la cadena de valor donde cada una coloca el foco prioritario de sus políticas” (Obaya y Pascuini, 2020, p. 61). La primera de estas estrategias es denominada por los autores como *extractivista*, ya que es una visión que prioriza las acciones y actores que involucran actividades de exploración, extracción y procesamiento, buscando aumentar el nivel de inversiones y beneficiándose de la recaudación impositiva por la explotación del recurso; este núcleo se encuentra promovido por los gobiernos provinciales de Salta y Catamarca y el conjunto de empresas que explotan los salares o que se encuentran en fase de exploración.

La segunda, está inspirada en una visión más *industrialista*, y se orienta a “desarrollar distintos tipos de acciones para generar eslabonamientos productivos locales” (Obaya y Pascuini, 2020, p. 61), desde una postura más integral en torno al desarrollo de la cadena de valor del litio. Más allá de incrementar el volumen de inversiones en el eslabón extractivo, en esta estrategia se incluyen también acciones que pretendan “impulsar las actividades en encadenamientos productivos hacia adelante y generar capacidades tecnológicas en torno a ellas” (Obaya y Pascuini, 2020, p. 62). La promoción de esta visión está liderada por la Gobernación de la Provincia de Jujuy, y los actores con funciones de dirección —es decir, que gestionan la implementación de la estrategia— son la empresa provincial público privada Jujuy Energía y Minería Sociedad del Estado (JEMSE), y el Ministerio de Desarrollo Económico y Producción de la provincia de Jujuy (Obaya y Pascuini, 2020, p.62).

Como se señala en el gráfico 2, se puede observar la región que compone el triángulo del litio y, resaltado con un círculo, los dos proyectos activos en la provincia de Jujuy: el proyecto del salar Olaroz y el proyecto del salar Cauchari Olaroz, ambos en el departamento de Susques.

Gráfico 2: Triángulo del Litio



Fuente: Edición propia sobre Google My Maps (2023)

4. Encuadre metodológico

4.1. Tipo de investigación a realizar

A partir del objetivo planteado, que es *describir la gestión internacional de la provincia de Jujuy que tuvo lugar, desde el año 2011 hasta el año 2023 con respecto a la producción del recurso estratégico del litio*, la metodología consta de una caracterización de la gestión internacional de la provincia de Jujuy y sus respectivas acciones para el tratamiento del recurso estratégico del litio.

El presente trabajo es de **carácter descriptivo**: “Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (Hernández Sampieri y otros, 2014; p. 92), los cuales son de utilidad para medir de manera precisa los fenómenos estudiados.

A su vez, este tipo de investigación es de **carácter longitudinal**, es decir, analiza cambios a través del tiempo en determinadas categorías, conceptos, variables, etc. Por lo tanto, los estudios de carácter longitudinal: “recolectan datos en diferentes momentos o periodos para hacer inferencias respecto al cambio, sus determinantes y consecuencias” (Hernández Sampieri y otros, 2014; p. 154).

Para el abordaje de la presente investigación, se recurrió a **fuentes documentales** como leyes nacionales y provinciales, decretos y documentos públicos, tanto de Nación como de la Provincia de Jujuy; así como a **fuentes secundarias**, como notas de prensa y noticias.

4.2. Selección de los casos/ Tipo de muestreo

La presente investigación tiene como **unidad de análisis** a la gestión internacional desarrollada por la Provincia de Jujuy en relación a la temática del litio. A su vez, la muestra incluye los documentos, la información y las estadísticas recopiladas en relación con dicha actividad. Además, se trata de una investigación de tipo no probabilística o dirigida, en la que la muestra es seleccionada de manera intencional.

4.3. Técnicas y procedimientos de recolección de datos

Para llevar adelante la presente investigación se realizó un análisis documental de datos a partir de documentación pública, información de páginas de prensa oficial, leyes, resoluciones, decretos, entre otros.

Para el *Objetivo Específico n°1* se utilizaron: la Constitución Nacional, la ley 1.919: Código de Minería de la Nación, la ley 24.196 de Inversiones Mineras (modificada por ley 25.429), leyes de protección ambiental, las últimas dos constituciones vigentes de la provincia de Jujuy (tanto la vigente desde el año 1986, como la vigente desde la reforma del año 2023), el Decreto - Acuerdo N° 7592 (modificado por el Decreto - Acuerdo N° 9194), el Decreto - Acuerdo N° 7626, y el Decreto N° 5360.

En el caso del *Objetivo Específico n°2*, se analizaron: el documento oficial del Acuerdo Federal Minero (2017), leyes y reglamentos del Consejo Federal de Minería (COFEMIN), el Tratado Interprovincial de creación de la Región Minera del Litio, páginas de prensa oficiales del Ministerio de Economía de la Nación, de la Prensa de Jujuy, CONICET, y de otros organismos oficiales.

Por último, para el *Objetivo Específico n°3*, se utilizaron las páginas de la prensa oficial de la provincia de Jujuy, de la prensa oficial de la Secretaría de Minería e Hidrocarburos de la provincia, y de otros medios digitales. A partir de estas fuentes se realizó una sistematización de la información obtenida de las mismas (citada en los anexos de la presente tesis)².

A continuación, en la Tabla 1, se sintetizaron las técnicas de recolección de información y el corpus de análisis correspondiente a cada objetivo planteado:

² Ver anexos.

Tabla 1: Técnicas y procedimientos de recolección de datos

Objetivo General	Objetivo Específico	Técnicas de recolección	Corpus de análisis
Describir la gestión internacional de la provincia de Jujuy que tuvo lugar, desde el año 2011 hasta el año 2023 con respecto a la producción del recurso estratégico del litio.	1. Describir el marco jurídico multinivel del litio en Argentina durante el periodo 2011 - 2023.	Análisis documental	- Constitución Nacional de la República Argentina - Ley N° 1919 (Código de Minería) - Ley N° 24.196 (Ley de Inversiones Mineras) - Constitución de la provincia de Jujuy - Decreto - Acuerdo N°7592 de la Provincia Jujuy - Decreto - Acuerdo N°7626 de la Provincia Jujuy
	2. Caracterizar la forma y tipo de relaciones que se han establecido entre el gobierno de Jujuy y el Estado nacional en relación al litio durante el periodo 2011 - 2023.	Análisis documental y de fuentes secundarias	- Documento oficial del Acuerdo Federal Minero - Leyes y reglamentos del COFEMIN - Tratado interprovincial de creación de la Región Minera del Litio - páginas de prensa oficiales - Noticias digitales
	3. Identificar la agenda paradiplomática de Jujuy en torno al litio y su relación/vinculación con la agenda nacional durante el periodo 2011 - 2023.	Análisis documental y de fuentes secundarias	- Portal de información pública de la provincia de Jujuy (http://jujuy.gob.ar/home/) - Portal de la Secretaría de Minería e Hidrocarburos de la provincia de Jujuy (https://www.mineriajujuy.gob.ar/site/index.php) - Noticias digitales

Fuente: elaboración propia.

4.4. Plan de tratamiento y análisis de datos

Para el tratamiento y análisis de datos de la presente investigación se utilizaron las variables de análisis que desprenden del concepto de Gestión Internacional de los gobiernos subnacionales de la autora Graciela Zubelzú del año 2008 y las cuatro categorías del autor André Lecours del año 2002, enmarcadas dentro de las estructuras o condicionantes que determinan la política internacional de las unidades subnacionales en Estados federales.

Para el Objetivo Específico N°1: Describir el marco jurídico multinivel del litio en Argentina durante el periodo 2011 - 2023 la información obtenida se analizó según las categorías:

- **Marco institucional formal:** Las prerrogativas que el gobierno central otorga a los gobiernos subnacionales (Lecours, 2002).

Para el Objetivo Específico N°2: *Caracterizar la forma y tipo de relaciones que se han establecido entre el gobierno de Jujuy y el Estado nacional en relación al litio durante el periodo 2011 - 2023*, la información obtenida se analizó según las categorías:

- **Acciones coordinadas:** “aquellas en las que la provincia (o varias provincias, agrupadas por similitudes productivas o intereses temáticos) y el gobierno nacional, por medio de alguna de sus instituciones, actúan de modo conjunto y consensuado” (Zubelzú, 2008, p. 38).
- **Acciones tipo lobby:** “las provincias no gestionan directamente en el plano internacional, sino que más bien ejercen o buscan ejercer presión ante el gobierno nacional para impulsar un proyecto de interés vital para la provincia y que afecta directamente su performance internacional” (Zubelzú, 2008, p. 39)”
- **Forma y tipo de relaciones establecidas** Acciones que se establecen entre los gobiernos subnacionales y el gobierno central (grado de conflicto o cooperación entre ambas partes) (Lecours, 2002).
- **Representatividad de los gobiernos subnacionales** en las instituciones federales (la representatividad tanto formal cuanto informal) (Lecours, 2002).

Por último, para el Objetivo Específico N°3: *Identificar la agenda paradiplomática de Jujuy en torno al litio y su relación/vinculación con la Política Exterior Argentina durante el periodo 2011 - 2023*, la información obtenida se analizó según las categorías:

- **Acciones (o reacciones) propias:** “iniciativas generadas y/o efectivizadas por la provincia, sin intervención directa del gobierno nacional (sin perjuicio de que pueda haber de parte de éste conocimiento y/o respaldo) ni del sector privado (cámaras, asociaciones, empresas)” (Zubelzú, 2008, p. 38).
- **Acciones concertadas:** aquellas enmarcadas en el ámbito de los Comités de Integración: “están inscriptas en una normativa y una rutina

que son muy características de ese tipo de comités y que cuentan con la organización y coordinación del Estado nacional a través de la Dirección de Límites y Fronteras de la Cancillería Argentina” (Zubelzú, 2008, p. 38).

- **Vínculo entre la agenda nacional y los intereses de las unidades subnacionales** (Lecours, 2002).

De este modo, las categorías utilizadas en la presente investigación se hallan representadas en la tabla 2:

Tabla 2: Plan de tratamiento y análisis de datos

Gestión internacional				
Lecours:	Zubelzú:	Lecours:	Zubelzú:	Lecours:
Marco institucional formal	Acciones coordinadas; acciones tipo lobby	Forma y tipo de relaciones que se establecen entre los gobiernos subnacionales y el gobierno; la representatividad de los gobiernos subnacionales en las instituciones federales	Acciones (o reacciones) propias; acciones concertadas	Vínculo entre la agenda nacional y los intereses de las unidades subnacionales
Objetivo Específico N°1:	Objetivo Específico N°2:		Objetivo Específico N°3:	
Describir el marco jurídico multinivel del litio en Argentina durante el periodo 2011 - 2023.	Caracterizar la forma y tipo de relaciones que se han establecido entre el gobierno de Jujuy y el Estado nacional en relación al litio durante el periodo 2011 - 2023.		Identificar la agenda paradiplomática de Jujuy en torno al litio y su relación/vinculación con la agenda nacional durante el periodo 2011 - 2023.	

Fuente: elaboración propia a partir de las categorías de Zubelzú (2008) y Lecours (2002)

5. Resultados

5.1. Objetivo específico N° 1: Análisis multinivel del marco jurídico del litio en Argentina

El siguiente capítulo está dedicado a desarrollar el objetivo específico N°1, el cual, siguiendo la metodología planteada, se analiza bajo la categoría teórica retomada por André Lecours (2002) denominada ***marco institucional formal***. Esta incluye a aquellas prerrogativas que el gobierno central otorga a los gobiernos subnacionales, enmarcándola en una de las cuatro condicionantes necesarias para hablar de la política internacional de una unidad subnacional (Lecours, 2002 en Oddone, 2016). En el presente caso, se diagrama el análisis de los instrumentos regulatorios que constituyen dichas prerrogativas, tanto a nivel nacional como a nivel provincial.

La República Argentina se caracteriza por tener un sistema jurídico multinivel, esto se debe a su forma de gobierno de carácter federal (Constitución Nacional, 1994; art. 1). De esta manera las provincias conservan ciertas atribuciones que no son delegadas al Gobierno federal (Constitución Nacional, 1994; art. 121). Específicamente, cuando se analiza el caso del recurso del litio, se observa que se encuentra regulado por un marco jurídico que también posee un carácter multinivel, ya que está integrado por normativa a nivel nacional, como también a nivel provincial -en este caso, la provincia de Jujuy-.

A continuación, se detallan los instrumentos normativos principales que regulan las cuestiones vinculadas con el recurso del litio. Para ello se caracterizan, por un lado, los instrumentos nacionales (compuesto por la Constitución Nacional, el Código de Minería, la Ley de Inversiones Mineras y la normativa de carácter ambiental) y, por el otro, los instrumentos relativos al accionar provincial de Jujuy (la Constitución provincial -tanto la de 1986 como la de 2023-, el Decreto - Acuerdo N° 7592, el Decreto - Acuerdo N° 7626, Decreto N° 5360 y Ley General de Medio Ambiente N° 5063).

1. Instrumentos normativos a nivel nacional

A nivel nacional, el sistema minero en el país se ordena en base a tres pilares: la Constitución Nacional, el Código de Minería (Ley N° 1.919) y la Ley de Inversiones Mineras (N° 24.196). Además, se menciona la Ley General del Ambiente (N° 25.675) debido a que la actividad minera también se inserta dentro de un marco de protección ambiental multinivel.

1.a. Constitución Nacional

En su artículo 124, tras la reforma del año 1994, se expresa la correspondencia a las provincias del dominio originario de los recursos naturales existentes en sus territorios, a partir del cual se las considera con potestad exclusiva para ello. A su vez, las provincias delegan a partir del artículo 75 inciso 12 de la reforma del mismo año en el Congreso de la Nación, la facultad de dictar los Códigos de fondo, lo que incluye al Código de Minería.

De igual manera resulta relevante destacar que en el artículo 124 también se hace referencia a que:

Las provincias podrán crear regiones para el desarrollo económico y social y establecer órganos con facultades para el cumplimiento de sus fines y podrán también celebrar convenios internacionales en tanto no sean incompatibles con la política exterior de la Nación. (Constitución Nacional, 1994; art. 124)

De esta forma, las provincias adquieren la atribución de vincularse tanto entre ellas como a nivel internacional con otros actores dentro del escenario mundial, permitiendo que las relaciones internacionales ya no sean exclusivas de los Estados centrales.

1.b. Ley 1.919 Código de Minería

El Código de Minería tiene por objetivo regir a nivel nacional los derechos, obligaciones y procedimientos referentes a la adquisición, explotación y aprovechamiento de las sustancias minerales (Ley 1919, 1886; art 1).

En el artículo 2 del Título I se divide a las minas en tres categorías: una *primera*, donde las minas pertenecen exclusivamente al Estado y sólo pueden explotarse en virtud de concesión legal. Una *segunda* donde, por razón de su importancia, se conceden preferentemente al dueño del suelo; y minas que, por las condiciones de su yacimiento, se destinan al aprovechamiento común. Y una *tercera* donde las minas pertenecen únicamente al propietario, y nadie puede explotarlas sin su consentimiento, salvo por motivos de utilidad pública.

El litio se encuentra dentro de la primera categoría (Código de Minería, Título I, art. 3).

En el Código se establece que la propiedad de las minas de primera categoría es del Estado, y pueden ser adquiridas en virtud de concesiones legales otorgadas por la autoridad competente. El artículo 10 del Título II dice: “sin perjuicio del dominio

originario del Estado reconocido por el artículo 7, la propiedad particular de las minas se establece por la concesión legal” (Código de Minería, Título II, art. 10).

En función de lo que refleja tanto la Constitución Nacional como el Código, la autoridad competente para otorgar las concesiones mineras son las administraciones provinciales de la correspondiente jurisdicción donde se halla el mineral en cuestión. En el presente caso, se trataría de la administración provincial de la provincia de Jujuy para las minas que se encuentran dentro de su territorio.

Cuando el Estado Provincial otorga una concesión minera a un tercero, mantiene la propiedad original. Si el concesionario no cumple con las condiciones de conservación que impone el Código de Minería -pago de regalías, inversión de capital, explotación efectiva cuando corresponda- sus derechos expiran y en consecuencia el Estado puede volver a otorgar la concesión minera al próximo solicitante. (Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación, 2020; p.6)

1.c. Ley 24.196 de Inversiones Mineras, modificada por ley 25.429

La actividad minera en Argentina tiene un régimen fiscal especial establecido por la Ley 24.196 de Inversiones Mineras. Esta ley busca ofrecer una serie de beneficios y exenciones que permitan promover el desarrollo de capacidades productivas y tecnológicas en la región que se busque invertir. Es por ello que, junto con el Código de Minería mencionado anteriormente, es la principal herramienta de promoción de la actividad minera, la cual incluye, a su vez, la minería del litio (Delbuono, Freytes y Obaya, 2022).

La ley fue promulgada en la década de los 90 y responde a un marco de reformas de carácter liberal y de libre acceso, buscando promover la inversión y reduciendo el riesgo empresarial (Delbuono, Freytes y Obaya, 2022). A partir de la cual, las provincias adhieren a través del artículo 4 de la presente ley:

Artículo 4°- El presente Régimen de Inversiones será de aplicación en todas las provincias que componen el Territorio Nacional que hayan adherido expresamente al mismo, en los términos de la presente ley.

Las Provincias deberán expresar su adhesión al presente régimen a través del dictado de una ley en la cual deberán invitar expresamente a las municipalidades de sus respectivas jurisdicciones a dictar las normas legales pertinentes en igual sentido. (Ley 24.196, 1993).

Asimismo, entre los beneficios que otorga el Régimen de Inversiones se halla, en primer lugar, la estabilidad fiscal, que según lo dispuesto en el artículo 8, se extiende por un período de 30 años y abarca toda la carga impositiva nacional y provincial en

vigor al momento de la presentación del estudio de factibilidad. Esto implica que las empresas que operan bajo el Régimen de Inversiones en actividades mineras no verán aumentada su carga tributaria total, determinada en el momento de la presentación, como consecuencia de aumentos en las contribuciones impositivas y tasas, cualquiera fuera su denominación, en los ámbitos nacional, provinciales y municipales.

Además, el artículo 12 permite la deducción del 100% de los montos invertidos en gastos de prospección y exploración en el balance impositivo del Impuesto a las Ganancias.

Por otro lado, el artículo 13 establece la amortización acelerada de las inversiones realizadas en equipamiento, construcción, infraestructura y activos fijos.

Para fomentar la importación de bienes necesarios para estas actividades, el artículo 21 contempla exenciones impositivas para la importación de bienes de capital, equipos e insumos específicos.

En cuanto a las regalías, el artículo 22 establece un tope del 3% a las regalías recaudadas por las provincias: “las provincias que adhieran al régimen de la presente ley y que perciban regalías o decidan percibir, no podrán cobrar un porcentaje superior al tres por ciento (3%) sobre el valor ‘boca de mina’ del mineral extraído” (Ley 24.196, art. 22).

En la siguiente tabla se sintetizan los beneficios otorgados por la Ley 24.196 de Inversiones Mineras:

Tabla 3: Beneficios otorgados por la Ley 24.196 de Inversiones Mineras

LEY DE INVERSIONES MINERAS (N°24.196/93)				
Beneficios otorgados				
ESTABILIDAD FISCAL	IMPORTACIONES	PROMOCIÓN A LA EXPLORACIÓN	AMORTIZACIÓN ACCELERADA	TOPES DE REGALÍAS
Aplica por 30 años a todos los impuestos (nacionales y provinciales) vigentes a la fecha de presentación del estudio de factibilidad ante el Gobierno Nacional.	0% tasa para importación de bienes de capital (equipamiento y repuestos) e insumos necesarios para la operación.	Doble Deducción del Impuesto a las Ganancias de los gastos de exploración -hasta la factibilidad- Reintegro de IVA en 6 meses.	Esquema de amortización acelerada en 3 años .	La Ley establece un tope del 3% a las Regalías Provinciales .

Fuente: Adaptado de Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación, 2020; p. 21

1.d. Leyes de protección ambiental

Como se mencionó anteriormente, la actividad minera se inserta dentro de un marco de protección ambiental multinivel, compuesto por leyes que establecen un piso mínimo de condiciones necesarias para asegurar la protección ambiental, en la cual las provincias puedan incrementar los estándares, pero no regular de manera regresiva (Delbuono, Freytes y Obaya, 2022).

La Ley General del Ambiente (Nº 25.675) establece los presupuestos mínimos para la gestión sustentable del ambiente y rige el procedimiento de los estudios de impacto ambiental. Se suman, además, otros tratados aprobados y leyes dictadas por el Congreso, las normas ambientales de jurisdicciones provinciales con arreglo a las leyes de presupuestos mínimos o en consonancia al Código de Minería, y las normas nacionales y subnacionales sobre pueblos y comunidades originarias. (Delbuono, Freytes y Obaya, 2022)

En la siguiente tabla se catalogan los instrumentos previamente desarrollados, diferenciándolos según la competencia correspondiente al gobierno Federal o a las provincias:

Tabla 4: Instrumentos Nación-Provincias sobre la Política Minera

	Gobierno Federal	Provincias
Recursos Naturales (incluyendo depósitos minerales)	X	✓
Código Minero	✓	X
Títulos y permisos mineros	X	✓
Ley de Inversiones Mineras	✓	X
Regulaciones Ambientales	✓	✓

Fuente: Adaptado de Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación, 2020; p. 2

2. Instrumentos normativos a nivel provincial

A nivel provincial, el sistema minero se encuentra bajo la normativa nacional mencionada anteriormente, a la cual se suman por su carácter federal, una serie de regulaciones provinciales. Las mismas se hallan mencionadas en: las Constituciones Provinciales -tanto la que rigió desde el año 1986 hasta el año 2023, como la que rige

desde junio de 2023 en adelante (que introduce una serie de modificaciones relevantes dentro de la presente investigación)-; los Decretos - Acuerdos N° 7592 (modificado posteriormente por el Decreto - Acuerdo N° 9194) y N° 7626, que declaran al litio como recurso natural estratégico, y crean JUJUY ENERGÍA Y MINERÍA SOCIEDAD DEL ESTADO (J.E.M.S.E.) respectivamente; el Decreto N° 5360 por medio del cual la provincia de Jujuy aprueba el Tratado Interprovincial de Creación de la Región Minera del Litio; y la Ley General de Medio Ambiente N° 5063 del año 1998.

2.a. Constitución de la provincia de Jujuy

Las constituciones provinciales son figuras que están contempladas dentro de la Constitución Nacional en su artículo N° 5: “Cada provincia dictará para sí una Constitución bajo el sistema representativo republicano, de acuerdo con los principios, declaraciones y garantías de la Constitución Nacional (...)”. Estas constituciones permiten a los Estados provinciales organizar sus instituciones fundamentales al mismo tiempo que reconoce y garantiza los derechos, deberes y libertades de sus ciudadanos.

La presente investigación se centra en el periodo comprendido entre 2011 y 2023, es por ello que es necesario analizar tanto la constitución que rige desde el año 1986 hasta el año 2023, como la que surge de la reforma constitucional en junio del año 2023, bajo el mandato del gobernador Gerardo Morales.

En este sentido, se consideran una serie de artículos que contemplan en ambos textos constitucionales regulaciones en asuntos de minería, desarrollo económico, cuestiones ambientales y/o sociales que pueden vincularse, bajo el criterio de las investigadoras, a la actividad litífera. Cabe destacar que, en cada caso pertinente, se mencionan las diferencias presentes entre ambas constituciones, en caso de que las haya.

Ambas constituciones reconocen en su artículo 1 inciso 1 a la provincia de Jujuy como parte integrante e inseparable de la Nación Argentina. De este modo, la provincia “tiene el libre ejercicio de todos los poderes y derechos que por la Constitución Nacional no hayan sido delegados al Gobierno Federal”.

El artículo 3 en los dos textos refiere a la **autonomía provincial**, específicamente se tiene en cuenta lo que respecta a la competencia para realizar gestiones en el exterior para satisfacer intereses propios de la provincia, siempre que éstas no afecten a la política exterior de la Nación; en el texto del año 2023, se incorpora explícitamente como punto que corresponde al Gobierno provincial “ejercer los derechos

relativos al dominio originario de sus recursos naturales” (Constitución de la Provincia de Jujuy, 2023; art. 3 inc. 2). Por otra parte, también en referencia a la autonomía provincial, el texto más reciente incorpora además una contemplación a aquellas participaciones conjuntas con otras provincias en función de intereses comunes, en la participación de proyectos o regiones:

La Provincia, en el marco estricto de sus competencias, participa junto a otras provincias con intereses comunes en la conformación de regiones y promueve acciones que favorezcan la concertación de políticas públicas para el desarrollo cultural, productivo, económico y social. (Constitución de la Provincia de Jujuy, art. 3; 2023)

Este artículo resulta particularmente pertinente teniendo en cuenta las iniciativas regionales vinculadas a la explotación o producción de litio de las que Jujuy es parte, como lo son la Mesa Nacional del Litio (Ministerio de Economía, 2021; 7 de abril) o la Región Minera del Litio (Ministerio de Economía, 2021; 6 de octubre).

En el artículo orientado específicamente a la **promoción económica** de la provincia, se puede hallar cómo en la constitución del año 1986 (artículo 72) se buscó promover la industrialización y comercialización de la producción básica y recursos naturales, fomentando la radicación de capitales con beneficios para orientar la industria regionalmente, además de impulsar sistemas para facilitar la comercialización, una ley minera y la integración económica regional. Por su parte, la constitución de 2023 (artículo 92) introduce un enfoque actualizado sobre promoción económica, abarcando aspectos tales como la sostenibilidad, diversificación productiva, economía circular, innovación tecnológica, economía del conocimiento y reducción de riesgos ambientales, entre otros. Además, prioriza inversiones en proyectos estratégicos de tecnologías innovadoras como energías renovables y electromovilidad, buscando consolidar las inversiones existentes, el desarrollo y comercialización local. Por último, enfatiza aún más la promoción de la integración regional, nacional e internacional para fortalecer lazos comerciales y de cooperación.

Teniendo en cuenta las cuestiones económicas, el artículo vinculado al **tesoro provincial** sostiene que el gobierno de la Provincia provee a los gastos de su administración con los fondos del tesoro provincial, el cual se encuentra formado, entre otros, por: “(...) las regalías, los derechos y cánones sobre explotaciones mineras, petrolíferas, gasíferas y otras fuentes de energía” (Constitución provincial de Jujuy, 2023; art. 99 inc. 2). Este artículo no ha tenido modificación.

En relación a las **regalías** antes mencionadas, la constitución del año 2023 tampoco ha sufrido modificaciones respecto de la anterior, estableciendo que:

El Estado afectará preferentemente lo que recaude por regalías o derechos de explotación minera a la realización de programas de desarrollo y obras de bien común en los departamentos, municipios o zonas donde se encuentren los yacimientos o sustancias que generen la percepción de los mismos. (Constitución provincial, 2023; art 104)

2.a.1. Constitución de la provincia de Jujuy, ambiente y pueblos originarios

Se incorpora al análisis del rol del ambiente y los pueblos originarios en la presente investigación, ya que son temáticas pertinentes de ser tenidas en cuenta dentro del proceso estudiado debido a que se encuentran estrechamente vinculadas con el aprovechamiento del litio y representan actores clave en esta problemática. A su vez, se trata de cuestiones ampliamente abordadas en numerosos trabajos sobre el litio consultados previamente para esta investigación. Es por ello que incorporar estos dos aspectos permite abarcar la cuestión de manera integral, considerando tanto las implicancias ambientales como las reivindicaciones de las comunidades indígenas involucradas.

En lo que respecta al **derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado**, el tema se desarrolla en el artículo 22 de las dos constituciones, aunque el mismo fue reestructurado en el proceso de reforma; el inciso 1 en ambos textos hace referencia a ello, incorporando en el nuevo texto de 2023 un enfoque intergeneracional. El inciso 2.3 del antiguo texto promueve el aprovechamiento racional de los recursos naturales, “salvaguardando su capacidad de renovación y la estabilidad ecológica” (Constitución de la Provincia de Jujuy, 1986; art. 22), mientras que el nuevo texto incorpora el hecho de que “el Estado favorece la gobernanza ambiental multinivel, intersectorial y multidisciplinaria” (Constitución de la Provincia de Jujuy, 2023 art. 22), en consonancia con lo anteriormente mencionado respecto al carácter multinivel de los instrumentos jurídicos.

El **régimen de las aguas** está contemplado en el artículo 75 del texto de 1986, y 95 del texto de 2023; el inciso 1 refiere a la correspondencia de la Provincia de reglar el uso y aprovechamiento de las aguas de su territorio, incorporándose en el texto reformado una perspectiva vinculada a la sustentabilidad, sostenibilidad y la preservación del medio ambiente y los recursos. De igual manera, el texto reformado

desarrolla también una serie de disposiciones y medidas orientadas al fomento del uso responsable del agua, como también el incentivo de la eficiencia hídrica (inciso 8).

El inciso 3 de la constitución de 2023 establece la realización de una evaluación técnica antes de otorgar nuevas concesiones de agua, considerando la preservación de los recursos hídricos de la provincia, mientras que el texto de 1986 no referencia este procedimiento.

En cuanto a la caducidad de las concesiones, en el nuevo texto se menciona la posibilidad de que las concesiones de agua caduquen “por falta de pago de los cánones correspondientes o por falta de utilización del agua” (inciso 7), mientras que este aspecto no es abordado en el texto más antiguo. Cabe destacar la mención de que dichas concesiones -y permisos- se otorgarán para diversos usos del agua, incluyendo el productivo. Esto resulta relevante considerando el rol del recurso hídrico en el proceso de extracción del litio.

Asimismo, esto ha sido motivo de preocupación para los pueblos originarios, ya que la extracción de litio requiere grandes cantidades de la misma. A raíz de esto, las poblaciones locales temen que la minería esté secando el suelo, contaminando el agua, dañando la biodiversidad y profundizando la crisis climática (Reventós, 2023). Además, se ha hecho mención en el medio Presentes, que las comunidades se oponen a la explotación del litio porque podría dejar sin agua para consumo en la región, la cual es escasa en este lugar (Corvalán, 2023).

Siguiendo esta línea, en relación al tratamiento de los pueblos originarios, la constitución provincial en sus dos versiones defiende la **protección a los aborígenes** en su artículo 50: “La Provincia deberá proteger a los aborígenes por medio de una legislación adecuada que conduzca a su integración y progreso económico y social”. Debe tenerse en cuenta que se trata de un actor preexistente a la conformación del Estado Nacional (Constitución Nacional, 1994; art. 75 inc. 17).

Este artículo ha sido objeto de polémica durante su tratamiento, puesto que la constitución de 2023 quiso modificarlo por el siguiente:

1) Esta Constitución reconoce la preexistencia étnica y cultural de las comunidades originarias y pueblos indígenas de Jujuy y garantiza el respeto a su identidad, espiritualidad, herencia cultural, conocimientos ancestrales y el derecho a una educación bilingüe e intercultural. 2) El Estado es el encargado de reconocer tanto la personería jurídica de las comunidades dentro del territorio provincial como la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan, con el fin de garantizar y reafirmar la integridad territorial de la Provincia en la Nación.

3) El Estado promueve la entrega de otras tierras aptas y suficientes para el desarrollo humano. 4) Ninguna de las tierras mencionadas en los incisos anteriores serán enajenables, transmisibles, ni susceptibles de gravámenes o embargos. 5) El Estado garantiza el derecho a la participación y consulta previa e informada de las comunidades originarias reconocidas en la Provincia respecto a sus recursos naturales y a los intereses que las afecten de manera directa. (Infobae, 2023; 20 de junio)

A raíz del anterior artículo, diversas agrupaciones compuestas por pueblos originarios han cuestionado estas incorporaciones en la reforma. El inciso 3 de este artículo es el que ha generado mayores resistencias (La Nación, 2023; 20 de junio), donde se busca brindar al Estado la administración de las tierras, lo cual puede afectar a diversas comunidades al implicar su reubicación o desplazamiento de las tierras que ocupan originalmente. Es por ello que el artículo 50 no fue tenido en cuenta para su reforma y finalmente se optó por volver al artículo de la constitución anterior (El Cronista, 2023; 22 de junio).

Un artículo que también fue motivo de polémica es el número 36 que trata sobre el **derecho a la propiedad privada**. Si bien ambas versiones reconocen el derecho a la propiedad privada, establecen su inviolabilidad y prohíben la confiscación de bienes, el artículo ha sufrido modificaciones tras la reforma de 2023. La primera versión menciona que el ejercicio del derecho a la propiedad privada no puede ser en oposición a la función social, mientras que la segunda versión omite esta mención. Con respecto a este punto, debe destacarse que, tras la reforma del año 1994, la Constitución Nacional “reconoce [...] la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan, y regula la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano”, como también “asegura su participación en la gestión referida a sus recursos naturales” (Constitución Nacional, artículo 75 inciso 17; 1994).

Aun así, el texto de la reforma del año 2023 trató de introducir una serie de modificaciones que fueron dadas de baja posteriormente. La reforma trató de sumar a lo anterior mencionado los siguientes incisos:

4) Las leyes procesales de la Provincia deben incorporar mecanismos y vías rápidas y expeditivas que protejan la propiedad privada y restablezcan cualquier alteración en la posesión, uso y goce de los bienes a favor de su titular.

5) Será considerada grave violación al derecho de propiedad la ocupación no consentida por parte de una o varias personas que impida al titular de la propiedad ejercer los derechos que le asisten según esta Constitución y la ley. Una ley especial determinará las condiciones para el desalojo, y para que el o los titulares del derecho afectado estén en condiciones de ejercer de manera inmediata sus derechos, aun cuando

los autores de la ocupación no consentida se atribuyan la representación o los derechos del pueblo. (Infobae, 2023; 20 de junio)

El cual, al igual que el artículo 50, ha generado malestar en las comunidades compuestas por pueblos originarios ya que las tierras de dichas comunidades suelen no estar inscriptas en registros de propiedad, lo cual entra directamente en conflicto con los incisos 4 y 5 que se intentaron incorporar a la reforma constitucional. Además, los yacimientos minerales a menudo se encuentran cercanos a las comunidades indígenas, lo que despierta interés en diversas compañías de explotación y producción minera por la posesión de esas tierras (Vaca Ávila, 2023).

Algo similar ocurre con el artículo que trata sobre las **tierras fiscales**, contempladas en el antiguo artículo 74 y en el nuevo artículo 94. Tras la reforma, este último incorpora un enfoque más conciso, estableciendo que la tierra es un bien de trabajo y producción. Además, señala que la administración, disposición y destino de las tierras fiscales susceptibles de aprovechamiento productivo serán reguladas por la ley. En este sentido, se establecerán regímenes de fomento que "promuevan el desarrollo territorial y el interés socioeconómico de la Provincia" (Constitución provincial, 2023; art. 94). No obstante, en relación con este artículo, las comunidades indígenas han argumentado que muchas de estas tierras fiscales constituyen sus propios territorios, aunque los mismos no se encuentran reconocidos como tales (Ámbito, 2023; 21 de junio).

2.a.2. Nuevas incorporaciones en la Constitución tras la reforma

Una incorporación posterior a la reforma constitucional que se halla relacionada con el punto anterior, es la introducción del artículo 67 que trata sobre el **derecho a la paz social y la convivencia democrática pacífica**, el cual tiene por objeto principal establecer la promoción del diálogo y la prevención de conflictos, donde simultáneamente se establece un subinciso dentro del inciso 4 que generó controversia al intentar regular la protesta social y la libertad de expresión:

4. La ley establecerá los mecanismos para proteger el derecho a la paz social y a la convivencia democrática pacífica. Esta ley deberá contemplar como mínimo los siguientes aspectos:

(...)

2) la prohibición de cortes de calles y cortes de rutas, así como toda otra perturbación al derecho a la libre circulación de las personas y la ocupación indebida de edificios públicos en la Provincia.

Esta incorporación, junto con los artículos mencionados anteriormente -que buscaban reformar cuestiones vinculadas con recursos naturales y territorios pertenecientes a pueblos originarios- generaron una serie de protestas y manifestaciones en junio de 2023 que se opusieron a la reforma constitucional, lo cual dio lugar a un fuerte operativo policial por parte del Estado provincial, que fue denunciado por numerosas organizaciones sociales bajo el argumento de haber cometido actos de represión (Centenera, 2023; Mamaní, 2023; Infobae, 2023). Estas manifestaciones fueron clave para dar de baja artículos como el 36 y el 50 (El Cronista, 2023; 22 de junio).

Además, se incorpora el artículo 68 en el nuevo texto constitucional, el cual ratifica el ya mencionado **dominio originario** de la Provincia sobre “los recursos naturales, biodiversidad, recursos genéticos y demás bienes ambientales comunes existentes en su territorio” (Constitución provincial de Jujuy, 2023; art. 68, inc. 1), como así también la titularidad exclusiva sobre los mismos. Resulta fundamental destacar la incorporación del inciso 2, el cual asegura la protección de dicha titularidad sobre los recursos de “cualquier injerencia indebida de la Nación o de otras provincias promoviendo el aprovechamiento sostenible de esos recursos y bienes comunes en procura del beneficio del desarrollo humano y el progreso de la población” (Constitución provincial de Jujuy, 2023; art. 68, inc. 2).

Lo antes mencionado reafirma entonces el rol preponderante y autónomo de las provincias en cuanto al manejo, producción y/o explotación de sus recursos; esto resulta particularmente relevante en el presente caso de estudio porque la provincia de Jujuy ha demostrado situarse desde una perspectiva *industrialista* y de desarrollo productivo con respecto a su posesión de litio, y ello se ve aún más reforzado por el último inciso del artículo, donde se “ratifica la potestad de la Provincia para la regulación de toda forma de aprovechamiento económico o financiero” (Constitución provincial de Jujuy, 2023; art. 68, inc. 3). Cabe destacar que dicha perspectiva puede analizarse en el discurso plasmado en la redacción del texto constitucional; sin embargo, en la práctica y lo que hace a las acciones que se llevan adelante en el marco de la gestión del litio, el modelo productivo continúa manteniendo un carácter principalmente primario y extractivista. Esto se da debido a que la normativa busca ofrecer un “ambiente” favorable para la inversión de capitales, por lo que el desarrollo de eslabonamientos productivos locales en torno a la producción de litio solamente se ve posible como resultado de estrategias empresariales privadas ante presiones competitivas, pero no como consecuencia de un conjunto de decisiones políticas y productivas que lo consideren como un objetivo propiamente (Obaya, 2021).

2.b. Decreto - Acuerdo N° 7592 (modificada por el Decreto - Acuerdo N° 9194): el litio como mineral estratégico

A través del Decreto - Acuerdo N° 7592 publicado el 4 de marzo de 2011 en el Boletín Oficial Nro. 27 y aprobado por la ley N° 5674, la provincia de Jujuy “declara las reservas minerales que contengan litio como recurso natural estratégico generador del desarrollo socio económico de la Provincia de Jujuy” (Decreto - Acuerdo N° 7592, 2011; art. 1). Este es un hecho que posee relevancia debido a que ni el Estado Nacional, ni ninguna otra provincia que lo integra, ha declarado al litio como un recurso natural estratégico a excepción de Jujuy.

La declaración se da a partir de la consideración de que la provincia posee reservas de litio de gran valor, que la ubican entre las áreas de mayor potencial productivo debido a que se encuentra integrando el denominado “triángulo del litio”.

Asimismo, el decreto considera que el recurso debe constituirse como una fuente que genere valor agregado local y crecimiento en el desarrollo socioeconómico en la provincia, además de propiciar la participación e inclusión laboral de los ciudadanos de la provincia.

Además, se menciona que las reservas de este recurso se hallan en ecosistemas de una configuración única y un delicado equilibrio, donde la extracción de litio a través de la evaporación de salmueras en salares puede generar impactos.

Considerando lo anterior mencionado es que, la provincia de Jujuy, declaró al litio como recurso natural estratégico, y crea , además, en su artículo 2 un Comité de Expertos para el Análisis Integral de Proyectos de Litio para que sean sometidos bajo estudio los proyectos de exploración y explotación minera; aunque este Comité fue eliminado posterior a la publicación del **Decreto - Acuerdo N° 9194** publicado el 17 de julio del año 2019 en el Boletín Oficial N° 80 y aprobado por la ley N° 6138, que deroga la ley N° 5674.

Es así que el Decreto - Acuerdo N° 9194 en su artículo 1 ratifica que las reservas minerales que contengan litio sean consideradas como “recurso natural estratégico generador del desarrollo socio económico de la Provincia de Jujuy” (Decreto - Acuerdo N° 9194, 2019; art. 1) y deja sin efecto las disposiciones del Decreto Acuerdo N° 7592--P/2011.

2.c. Decreto - Acuerdo N° 7626: creación de J.E.M.S.E.

Por medio del Decreto - Acuerdo N° 7626 publicado el 6 de mayo de 2011 en el Boletín Oficial Nro. 51 y aprobado por la ley N° 5675, la provincia de Jujuy decreta en su art. 1 la constitución de una Sociedad del Estado bajo la denominación JUJUY ENERGÍA Y MINERÍA SOCIEDAD DEL ESTADO (J.E.M.S.E.).

La decisión de crear una Sociedad del Estado se da a raíz de la aparición de grandes proyectos mineros, donde las empresas mineras estatales o con participación estatal están desempeñando un papel destacado en este tipo de negocios. De esta manera, la Sociedad busca funcionar como un real mecanismo tendiente a ejercer la titularidad de las áreas hidrocarburíferas situadas en el territorio de la provincia.

A partir de la creación, la Sociedad tiene por objeto llevar adelante una serie de actividades, ya sea a través de sí, por intermedio de terceros o asociada con terceros. Las mismas se encuentran recolectadas en el artículo 1 del presente decreto:

- a) la investigación, prospección y exploración minera, la explotación de los minerales cuyos yacimientos descubriese, de aquellos cuyos yacimientos adquiriese o aquellos cuya explotación contratase con terceros conforme a derecho; la investigación tecnológica en materia de beneficio e industrialización de minerales de cualquier tipo y naturaleza; la instalación y explotación de plantas de beneficio e industrialización de sustancias minerales de cualquier naturaleza; la comercialización de sustancias minerales, sea en estado natural, luego de su beneficio o industrializadas;
- b) la exploración, prospección, explotación, industrialización y comercialización de hidrocarburos líquidos, gaseosos y sus derivados; transporte, almacenamiento e industrialización de tales sustancias; la construcción de gasoductos y oleoductos, así como las acciones que le sean conexas;
- c) la generación de cualquier otro tipo de energía derivada de fuentes renovables y/o alternativas, como ser aquellas generadas por sistemas geo-termales, eólicos, solar o hídricos, como así también su transporte, distribución y/o comercialización, pudiendo operar en cualquier segmento de la cadena de elaboración, industrialización y/o comercialización de los bienes energéticos mencionados en forma integrada y/o independiente a través de una o más unidades de negocios;
- d) cualquier otra tarea complementaria de la actividad industrial y comercial o que resulte necesaria para la consecución de su objeto. (Decreto - Acuerdo N° 7626, 2011; art. 1)

Para cumplir los objetos mencionados anteriormente la sociedad puede, entre otras acciones, realizar actividades comerciales vinculadas con bienes energéticos, tanto en el país como en el extranjero.

Asimismo, según el artículo 3 la sociedad puede utilizar el procedimiento del Título XXI del Código de Minería para explotar minas descubiertas durante la investigación, ya sea por sí misma, asociada a terceros o por terceros.

2.d. Decreto N° 5360: Tratado Interprovincial de Creación de la Región Minera del Litio

Por medio del Decreto - Acuerdo N° 5360 publicado el 27 de mayo de 2022 en el Boletín Oficial Nro. 59 y aprobado por la ley N° 6278, la provincia de Jujuy aprueba el Tratado Interprovincial de Creación de la Región Minera del Litio, celebrado en fecha 5 de octubre de 2021, entre los Gobernadores de las provincias de Salta, Jujuy y Catamarca.

2.e. Ley Provincial N° 5063 - Ley General de Medio Ambiente

Comprendiendo la estructura multinivel que posee la estructura jurídica argentina, también pueden mencionarse las regulaciones ambientales que posee la provincia específicamente. En este caso, la Ley General de Medio Ambiente N° 5063 sancionada en 1998 establece:

las normas tendientes a garantizar la protección, preservación, conservación, defensa y mejoramiento del ambiente, promoviendo una política de desarrollo sustentable y compatible con esos fines, que hagan posible una óptima calidad de vida para las generaciones presentes y futuras que habiten en el territorio de la Provincia de Jujuy (Ley 5063, 1998; art. 1)

El mismo busca regular a nivel provincial las cuestiones vinculadas con el ambiente en general (normas generales de política ambiental, marco institucional, el daño ambiental y de la defensa jurisdiccional del ambiente y los instrumentos de política ambiental); las normas de preservación y protección de los recursos naturales; las normas de protección ambiental referidas a elementos ajenos a los recursos naturales renovables; las inspecciones, infracciones y sanciones; y, por ultimo disposiciones complementarias y transitorias de la ley.

3. Resultados y perspectivas acerca del sistema normativo multinivel del litio en Argentina

A lo largo del presente capítulo se ha hecho un recorrido sobre las principales herramientas que regulan la actividad minera tanto a nivel nacional como a nivel provincial, considerando la categoría teórica *marco institucional formal* (Lecours, 2002, en Oddone, 2016) y la perspectiva multinivel mencionada al inicio del capítulo, que permiten y explican la intervención del gobierno de Jujuy en la gestión del recurso del litio inserto dentro de un sistema minero establecido para generar la atracción de inversiones extranjeras e incorporación de este mercado en un circuito internacional.

Por lo tanto, dentro de los diferentes niveles, se pueden hallar a nivel nacional tres instrumentos: la **Constitución Nacional** que establece el dominio originario de las provincias sobre sus recursos naturales y les otorga atribuciones para vincularse entre sí y a nivel internacional. Asimismo, la constitución delega en el Congreso Nacional la potestad de dictar los códigos de fondo, entre ellos el **Código de Minería**. Este Código regula los derechos, obligaciones y procedimientos relativos a la adquisición, explotación y aprovechamiento de sustancias minerales, y considera al litio como un mineral de primera categoría propiedad del Estado, que puede ser adquirido mediante concesiones legales otorgadas por la autoridad competente -que es la provincia-. Por último, la **Ley de Inversiones Mineras** que establece un régimen fiscal que promueve el desarrollo de capacidades productivas y tecnológicas en la región donde se busca invertir en el sector minero. Por su parte, la Ley General del Ambiente fija los presupuestos mínimos para la gestión sustentable del ambiente y rige el procedimiento de los estudios de impacto ambiental.

Por otro lado, a nivel provincial, la **Constitución de Jujuy** reconoce la autonomía de la provincia, establece la promoción económica como uno de sus objetivos, y regula aspectos como las regalías, las tierras fiscales, el derecho a un ambiente sano, la protección de los pueblos originarios y el derecho a la propiedad privada. Recientemente se han incorporado modificaciones que ratifican el dominio originario de la provincia sobre los recursos naturales y analizan la tensión entre el derecho a la paz social y el derecho a la protesta pacífica.

Además, la provincia de Jujuy ha emitido diversos decretos y leyes provinciales relacionados con el litio, como el **Decreto - Acuerdo N° 7592** que lo declara como recurso natural estratégico, el **Decreto - Acuerdo N° 7626** que crea una Sociedad del Estado para su gestión (J.E.M.S.E.), la aprobación del Tratado Interprovincial para la creación de la Región Minera del Litio con Salta y Catamarca a través del **Decreto N°**

5360, y la **Ley General de Medio Ambiente N° 5063**, que regula cuestiones ambientales vinculadas a los recursos naturales.

Asimismo, se investigaron las repercusiones que han tenido ciertas acciones en actores como lo son los pueblos originarios, así como el impacto que puede generar en el ambiente, lo cual es objeto de estudio de diversas corrientes dentro de las Relaciones Internacionales. Si bien ambos son puntos no centrales de esta investigación, son considerados pertinentes de analizar dado que son temáticas tenidas en cuenta en muchos de los trabajos sobre el aprovechamiento del litio en la región.

A partir del análisis realizado de los instrumentos que conforman el marco normativo minero, puede afirmarse en primer lugar que se trata de una doble regulación que les permite a las provincias el ejercicio de sus derechos sobre sus recursos naturales -especialmente destacando el rol que se les da como autoridad para realizar las concesiones legales-, pudiendo así visualizar un carácter de espíritu federal, donde los Estados provinciales (preexistentes a la figura del Estado nacional) tengan un margen respecto a la toma de decisiones en torno al aprovechamiento de sus recursos, como también sobre la perspectiva que éstas deciden adoptar para este proceso de aprovechamiento y/o producción; es importante recordar que, por ejemplo, Jujuy no adopta una perspectiva similar a Salta y Catamarca, poniendo la primera el foco en la producción, y las segundas en la extracción. De igual manera, es importante destacar la iniciativa de las provincias por mantener dicho “federalismo de los recursos mineros” en pos de no centralizar el manejo en manos del Estado nacional³.

No obstante ello, también es necesario aclarar que el contexto político que dio origen a algunos elementos del marco nacional, como es la Ley de Inversiones Mineras, buscó crear un escenario de bajos riesgos empresariales, mayores libertades impositivas y por sobre todo atracción de inversiones extranjeras, por lo que el beneficio en materia de regalías para las provincias resulta escaso, y esto, en consecuencia, minimiza los beneficios económicos que pueden obtener de los recursos de los que son dueñas. Este es uno de los principales motivos por los cuales la provincia de Jujuy creó la empresa J.E.M.S.E., con el objetivo de obtener una ganancia extra a partir de su asociación con los capitales extranjeros que se radican en la provincia. Es a través de esta empresa que el Estado jujeño negocia una participación accionaria de un 8,5% en los proyectos que se desarrollan en el territorio provincial, además de una prioridad de

³ Este punto se desarrolla más detenidamente en el capítulo referido al análisis del Objetivo Específico N° 2 de esta investigación.

venta sobre el 5% de la producción de Sales de Jujuy, instalada en la provincia (Delbuono, Freytes y Obaya, 2022).

En tercer lugar y con respecto a la preeminencia de uno u otro nivel, resulta interesante retomar nuevamente a Delbuono, Freytes y Obaya (2022), que sostienen que se trata de un sistema en el que coexisten competencias de naturaleza exclusiva con otras que son concurrentes entre los distintos niveles de gobierno, permitiendo esto que varíe dicha preeminencia dependiendo de lo que se regule. Por ejemplo, en materia de los propios derechos y obligaciones que hacen al aprovechamiento del recurso, predominan las prerrogativas de los gobiernos provinciales; pero, en materia de regímenes impositivos o de inversiones extranjeras, el peso recae sobre lo nacional. Sí es de destacar el equilibrio entre ambos en lo que respecta a regulaciones ambientales (Delbuono, Freytes y Obaya, 2022). Puede concluirse entonces que no hay absoluto predominio de ninguno de los dos niveles normativos, sino que resultan complementarios.

Por otra parte, el proceso de reforma constitucional que atravesó la provincia de Jujuy durante el año 2023 establece algunos aportes, como son la reafirmación de una postura política de la provincia sobre el dominio de sus recursos, o perspectivas ampliadas e incluso actualizadas sobre asuntos como la promoción económica de la misma, o ecología y protección del ambiente; pero también arroja a la luz del análisis ciertos retrocesos o, puesto en otros términos, asuntos que resultaron motivo de cuestionamiento social por parte de algunos sectores o grupos, que si bien en algunos casos acabaron por dar marcha atrás en el proceso de reforma y no fueron finalmente incluidos en el texto final, aun así formaron parte del debate. Se piensa principalmente en lo referido a la propiedad privada, la posesión de las tierras o el régimen de las aguas, y su vinculación directa con los efectos colaterales negativos que recaen sobre las comunidades de pueblos originarios.

Otro aspecto que se considera relevante destacar -si bien no resulta central en la investigación- es el de las diferencias que pueden verse en el sistema que regula la actividad minera, y dentro de ella la litífera, en el caso de Argentina, con respecto a los otros dos países que integran la región del Triángulo del Litio: Chile y Bolivia. En ambos casos se trata de países que funcionan, a diferencia de Argentina, bajo una forma de gobierno que no es federal sino unitaria, lo cual posibilitó la toma de decisiones como la de declarar al litio como recurso estratégico a nivel nacional, trazar una estrategia de aprovechamiento y explotación del recurso que recae en el control del Estado central, o incluso (como se da en el caso del Estado Plurinacional de Bolivia) establecer un control

estatal absoluto sobre la propiedad, el acceso a la explotación y los procesos de extracción y producción de carbonato de litio (Obaya y Pascuini, 2020). Hecho que, por todo lo ya mencionado y desarrollado anteriormente respecto a su forma de organización política, en Argentina no tiene ni tendría lugar de manera similar. También en línea similar se retoma a Obaya (2021, p.7) quien afirma que el sistema normativo argentino “ofrece un espacio de política limitado para implementar una estrategia de desarrollo de capacidades tecnológicas y productivas en torno del litio si se lo compara con el que brindan sus vecinos del triángulo del recurso”.

De igual manera, debe tenerse en cuenta que el marco regulatorio en cada uno de dichos países fue conformado en momentos históricos distintos y respondiendo a los contextos y coyunturas propios de cada caso.

También se deben destacar los instrumentos que constituyen prerrogativas provinciales propiamente dichas, que son útiles en esta investigación para demostrar y evidenciar la impronta que la provincia de Jujuy le da a la gestión del litio; es el caso de los Decretos-acuerdo, esto se evidencia tanto en el que implica la declaración de las reservas minerales de litio como estratégicas y generadoras del desarrollo socio económico de la provincia, como en el que implica la creación de la empresa J.E.M.S.E. y su consecuente intención de aumentar la participación accionaria del gobierno provincial en los distintos proyectos mineros que se desenvuelven en el territorio de las provincias, de la mano de empresas transnacionales que instalan sus capitales en la región.

El análisis arroja, entonces, que se trata de un conjunto de prerrogativas, que hacen al marco institucional y regulatorio de la minería del litio, cuyo carácter es complejo, multinivel y que busca ser -y permanecer- respondiendo a la misma organización política federal, principalmente por iniciativa de los actores subnacionales (las provincias).

A continuación, para concluir, se presenta la tabla 5 que sintetiza brevemente los diversos puntos que han sido abordados durante el desarrollo del objetivo específico N°1:

Tabla 5: Resumen del Objetivo Específico N°1

Marco jurídico multinivel del litio en Argentina	Instrumento	Materia que reglamenta
1. Instrumentos Nacionales	Constitución Nacional	- Dominio originario de las Provincias sobre sus recursos naturales. - Atribución de vincularse entre ellas y a nivel internacional. - Delegación en el Congreso Nacional de dictar los códigos de fondo, entre ellos el de Minería.
	Ley 1919 - Código de Minería	- Derechos, obligaciones y procedimientos sobre la adquisición, explotación y aprovechamiento de las sustancias minerales. - Establece al litio como mineral de primera categoría - Establece la propiedad del Estado, y su capacidad de ser adquiridas en virtud de concesiones legales otorgadas por la autoridad competente, que es la Provincia.
	Ley 24.196 de Inversiones Mineras	- Régimen fiscal que regula las inversiones mineras en el país. - Enumera una serie de beneficios y exenciones que permiten promover el desarrollo de capacidades productivas y tecnológicas en la región donde se busca invertir. - Principal herramienta de promoción de la actividad minera.
	Ley N° 25.675 – Ley General del Ambiente	- Establece presupuestos mínimos para la gestión sustentable del ambiente. - Rige el procedimiento de los estudios de impacto ambiental.
2. Instrumentos Provinciales	Constitución de la provincia de Jujuy	- Reconocimiento de la provincia de Jujuy como parte integrante e inseparable de la Nación Argentina. - Autonomía provincial. - La promoción económica de la provincia. - El tesoro provincial que se conforma por las regalías, los derechos y cánones sobre explotaciones mineras, entre otras fuentes de financiación. - Se detalla el destino de las regalías. - Tierras fiscales. - Derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. - Régimen de las aguas. - Protección a los aborígenes. - Derecho a la propiedad privada. <u>Nuevas incorporaciones en el texto constitucional de 2023:</u> - Análisis del artículo 67 inciso 4 subinciso 2 del derecho a la paz social y la convivencia democrática pacífica que entra en conflicto con el derecho a la protesta pacífica.

		- Ratificación del dominio originario de la Provincia sobre los recursos naturales, biodiversidad, recursos genéticos y demás bienes ambientales comunes existentes en su territorio.
	Decreto - Acuerdo N° 7592 (modificada por el Decreto - Acuerdo N° 9194)	- Establecimiento y ratificación de que las reservas minerales que contengan litio sean consideradas como recurso natural estratégico generador del desarrollo socio económico de la Provincia de Jujuy
	Decreto - Acuerdo N° 7626	- Constitución de una Sociedad del Estado bajo la denominación JUJUY ENERGÍA Y MINERÍA SOCIEDAD DEL ESTADO (J.E.M.S.E.) y se describen sus objetivos y atribuciones.
	Decreto N° 5360	- Aprobación del Tratado Interprovincial de Creación de la Región Minera del Litio entre los Gobernadores de las provincias de Salta, Jujuy y Catamarca.
	Ley Provincial N° 5063 –Ley General de Medio Ambiente	- Regulación de cuestiones vinculadas con el ambiente en general; las normas de preservación y protección de los recursos naturales; las normas de protección ambiental referidas a elementos ajenos a los recursos naturales renovables; las inspecciones, infracciones y sanciones; y disposiciones complementarias y transitorias de la ley.

Fuente: elaboración propia a partir de la categoría de (Lecours, 2002).

5.2. Objetivo específico N° 2: Caracterización de las relaciones entre el gobierno de Jujuy y el Estado nacional en torno al litio

El objetivo específico número 2 de la presente investigación tiene por objeto *caracterizar la forma y tipo de relaciones que se han establecido entre el gobierno de Jujuy y el Estado nacional en relación al litio*. Como se ha visto anteriormente, debido al carácter de gobernanza multinivel que posee Argentina, las provincias tienen la potestad de conservar ciertas atribuciones propias que no son delegadas al gobierno nacional, así como también existen otras competencias que son exclusivas del Estado nacional. No obstante, hay diversas acciones que se dan de manera compartida o conjunta entre ambos niveles de gobierno, algunas de las cuales son desarrolladas a continuación.

Para abordar este capítulo se utilizan las categorías de *acciones coordinadas* y *acciones tipo lobby* propuestas por Graciela Zubelzú (2008). Además, se analiza el presente objetivo específico bajo las categorías teóricas retomadas por André Lecours (2002) que se centran, en primer lugar, en la *forma y tipo de relaciones que se establecen entre los gobiernos subnacionales y el gobierno central*; y, en segundo lugar, en la *representatividad de los gobiernos subnacionales en las instituciones federales* (Lecours, 2002).

Como se ha visto anteriormente, el artículo 124 de la Constitución Nacional sostiene que “las provincias podrán crear regiones para el desarrollo económico y social y establecer órganos con facultades para el cumplimiento de sus fines” (Constitución Nacional, 1994; art. 124). Asimismo, la provincia de Jujuy en el artículo 3 de su Constitución Provincial también contempla, entre otras atribuciones, la participación conjunta de las provincias en función de intereses comunes, en la participación de proyectos o regiones:

La Provincia, en el marco estricto de sus competencias, participa junto a otras provincias con intereses comunes en la conformación de regiones y promueve acciones que favorezcan la concertación de políticas públicas para el desarrollo cultural, productivo, económico y social. (Constitución de la Provincia de Jujuy, art. 3; 2023)

Por ello, se desarrollan a continuación algunos de los principales instrumentos, acciones e iniciativas a partir de los cuales puede analizarse la interacción entre las provincias (en este caso la atención está puesta sobre Jujuy) y el Estado nacional, en relación a la actividad minera y, particularmente, la minería del litio, considerando aquellos que presenten una mayor visibilidad y trascendencia.

1. Acuerdo Federal Minero

El acuerdo federal minero tiene su origen en 1993 con la firma del Pacto Federal Minero, durante la presidencia de Carlos Saul Menem, quien realizó una alianza con los gobernadores de las provincias que poseían reservas metalíferas (Moscheni y de la Torre, 2017), entre ellas la provincia de Jujuy. En el pacto se acordó que las provincias decidían sobre sus recursos naturales, es por ello que “este pacto se convirtió en la Ley 24.228/93 de Acuerdo Federal Minero cuyas pautas fueron incluidas en la Reforma de la Constitución del año 1994” (Moscheni y de la Torre, 2017; p. 250).

Este acuerdo responde al contexto neoliberal que se vivió en Argentina en la década de 1990, el cual se caracterizó, entre otras cosas, por una fuerte apertura al mercado internacional. Esto se ve también con la Ley 24.196 de Inversiones Mineras aprobada en el año 1993.

Según la ley 24.228, entre los objetivos que tenía el Acuerdo Federal Minero del presidente Menem se hallaban: la promoción del desarrollo sectorial, consensuando medidas necesarias para atraer inversiones nacionales y extranjeras; la realización en forma conjunta acciones destinadas a promover las oportunidades de inversión en la Minería Argentina y la protección del medio ambiente a través de una racional actividad productiva (Ley 24.228, 1993).

En el año 2017, el presidente Mauricio Macri impulsó lo que se conoció como Nuevo Acuerdo Federal Minero entre el Poder Ejecutivo Nacional y los gobernadores. El mismo se da luego de más de un año y medio de trabajo del Consejo Federal de Minería (COFEMIN), el cual es un organismo consultivo que se encuentra formado por las 23 jurisdicciones nacionales y la Secretaría de Minería de la Nación (Casa Rosada, 2017; 13 de junio).

Entre las cuestiones que se establecen en el Nuevo Acuerdo Federal Minero se encuentran los aspectos comunitarios y sociales, los temas relacionados con el desarrollo productivo, la cuestión de la gestión ambiental minera, los aspectos económicos y tributarios (entre los cuales se mencionan las regalías y la promoción de inversiones), y las cuestiones institucionales y normativas (entre las que se menciona la conformación de una "Mesa del Litio en Salares").

En este sentido, dentro de las cuestiones institucionales y normativas se acuerda el punto número 26, el cual propone conformar un equipo interdisciplinario que se encargue de generar protocolos de estudio, exploración y desarrollo del litio de salares:

26 – MESA DEL LITIO EN SALARES: Las Provincias que tengan recursos minerales de litio en salares conformarán, junto con la Nación, un equipo interdisciplinario tendiente a generar, en forma consensuada, los protocolos de estudio, exploración y desarrollo del litio de salares. Este equipo –que se denominará “Mesa del Litio en Salares”– establecerá las pautas hidrogeológicas, de proceso, ambientales, normativas, etc. que adoptarán las referidas Provincias, con el objeto de lograr un contexto común para el adecuado desarrollo de este recurso. (Acuerdo Federal Minero, 2017)

En el marco del punto 26 del Nuevo Acuerdo Federal Minero y la propuesta de conformación de la Mesa del Litio, se creó el Protocolo de Buenas Prácticas para la Exploración y Producción de Litio en Salares, el cual fue acordado entre las provincias de Jujuy, Salta y Catamarca y la Secretaría de Política Minera del Ministerio de Producción de la Nación en 2019. Este protocolo establece una serie de principios básicos para administrar de manera eficiente los recursos litíferos.

El protocolo es de acción voluntaria y se encuentra sometida a revisiones periódicas, y busca mejorar las condiciones socio ambientales y económicas de producción del litio en salmueras de las provincias firmantes

Esto sienta un punto de partida para la creación de entidades como la Mesa Nacional del Litio, cuyas acciones se describen a continuación.

2. Consejo Federal de Minería (COFEMIN)

El COFEMIN es un organismo integrado por las provincias y el Estado Nacional creado por el artículo 11 de la Ley 24.224 del año 1993: “Créase el Consejo Federal de Minería como organismo de asesoramiento de la Secretaría de Minería de la Nación”. Su misión principal es participar activamente en el diseño, ejecución y seguimiento de la política minera nacional.

De acuerdo con el artículo 4 del reglamento, el COFEMIN tiene entre sus funciones promover y articular el consenso entre la Nación y las Provincias en la política minera; promover la búsqueda de soluciones a los problemas de la minería de interés común; proponer medidas destinadas a lograr la complementación y eficiencia de la acción gubernamental de las distintas jurisdicciones; promover el estudio de la legislación minera nacional y de las provincias, proponiendo a la Secretaría de Minería de la Nación y al Congreso Nacional modificaciones que considere convenientes y las formas de compatibilización de los regímenes legales y fiscales; promover investigaciones y estudios de interés común para las Provincias y la Nación, entre otras (Ministerio de Economía, s.f.).

En el caso de la provincia de Jujuy, la misma forma parte del Consejo Federal de Minería (COFEMIN). Además, el secretario de Minería e Hidrocarburos de la provincia, Miguel Soler, fue elegido en el año 2020 como vicepresidente primero del COFEMIN (S Me H, 2020; 9 de octubre), y en el año 2022 fue elegido para presidir dicho organismo (Prensa de Jujuy, 2022; 19 de octubre).

3. Mesa Nacional del Litio

Creada en abril del año 2021, surgió como una instancia de diálogo entre las provincias productoras de litio para promover inversiones, en base a cinco puntos que se plantearon en la reunión que dio origen a la iniciativa, como eje principal para discutir el desarrollo de la explotación e industrialización del litio en las provincias integrantes:

- 1) La conformación de la Mesa Nacional del Lito entre Jujuy, Catamarca y Salta y a la que se incorpora la Nación. Las provincias ven con beneplácito que la Nación se sume;
- 2) El respaldo de los gobernadores al proyecto de ley de Movilidad Sustentable presentado por el presidente, Alberto Fernández, el 1° de marzo pasado;
- 3) La incorporación de investigación y desarrollo a la industrialización del litio con el trabajo conjunto con universidades, centros de investigación, el INTI y el CONICET;
- 4) El trabajo conjunto para que las provincias unifiquen la normativa para la explotación del mineral y la industrialización, con una mirada sustentable, ambiental y federal;
- 5) La promoción de proyectos que alienten el desarrollo de la cadena de valor, en línea con el Programa de Desarrollo de Proveedores de la Secretaría de Industria. (Ministerio de Economía de la Nación, 2021; 7 de abril)

En base a lo anteriormente citado, se comprende el carácter estratégico del objetivo fundante de esta iniciativa -que como se ha visto integra a las provincias con el Estado nacional-, buscando otorgar competitividad a la región como productora de litio a partir de la incorporación y el trabajo conjunto en áreas específicas, como pueden ser la normativa que rige la explotación del mineral -cabe destacar la proyección de una mirada sustentable, ambiental y federal-, o la promoción e incorporación de la investigación y desarrollo a los procesos productivos del litio.

En la Mesa Nacional del Litio se encuentra presente el Gobierno nacional a través de los ministerios de Economía, Ciencia y Tecnología, del Interior, Secretaría de Asuntos Estratégicos, Y-TEC. A su vez, funciona a través de un Comité Regional con 6 subcomisiones: Infraestructura; Desarrollo de Proveedores; Regalías y Tributos; Minería, ambiente y agua; Ciencia y Tecnología; Educación y Trabajo (Tratado Interprovincial de Creación de la Región Minera del Litio, 2021; cláusula tercera).

Resulta importante destacar, siguiendo a Juste y Rubiolo (2023), que una carencia de esta articulación multinivel en particular es la inexistencia de una estructura institucional que pueda hacer un seguimiento de los temas que se tratan en su marco, lo cual aumenta la complejidad ya existente para lograr una coordinación considerable entre niveles (provincial y nacional) en torno a la gestión del mineral y la formulación de políticas que definan su entramado productivo. Las autoras afirman que:

La gestión entre los actores intervinientes no es tan ordenada ni los intereses están claramente articulados. La relación entre las provincias productoras y el Estado Federal atravesó momentos de tensión cada vez que el gobierno nacional buscó incrementar su injerencia en el proceso de producción y valor agregado. (Juste y Rubiolo, 2023)

Hasta la fecha considerada en este trabajo se puede recopilar registro de un número de aproximadamente cinco encuentros de la Mesa (Risso, 2023; Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Nación Argentina, 2022; 21 de diciembre). Cabe aclarar que, en función de lo mencionado anteriormente con respecto a la ausencia de una estructura institucional que respalde este proyecto, tampoco se cuenta con un acceso público a la documentación oficial que permita determinar un número exacto de reuniones que se conozcan.

Dentro de los encuentros conocidos se destacan los desarrollados a continuación, donde tuvieron lugar tanto la creación de una iniciativa regional conjunta entre las provincias productoras de litio, sin precedentes en su materia, como también del correspondiente comité para administrar su desarrollo.

3.1. Región Minera del Litio

De manera simultánea al desarrollo de la Mesa Nacional del Litio, y precisamente en su tercera reunión, los gobernadores de las provincias llevaron adelante una nueva iniciativa regional y económico-productiva formalizada a través del *Tratado Interprovincial de creación de la Región Minera del Litio*, firmado el 5 de octubre de 2021,

por el cual quedó conformada la Región Minera del Litio, que reafirma el dominio originario de las provincias sobre los recursos naturales. La misma está integrada por los territorios provinciales de Jujuy, Salta y Catamarca, reconociendo esta región como “un área territorial natural del país que las provincias signatarias integran a los efectos del desarrollo económico y social derivado de la investigación, extracción, producción, industrialización y comercialización del litio” (Tratado Interprovincial de Creación de la Región Minera del Litio, 2021; cláusula primera).

Asimismo, el Tratado crea en su cláusula tercera el Comité Regional del Litio, al mismo tiempo que establece en sus siguientes cláusulas su finalidad y organización.

Como se ha mencionado en el apartado anterior, la provincia de Jujuy aprueba el Tratado Interprovincial de Creación de la Región Minera del Litio, celebrado en fecha 5 de octubre de 2021 a través del Decreto N° 5360 publicado el 27 de mayo de 2022 en el Boletín Oficial Nro. 59 y aprobado por la ley provincial N° 6278.

3.2. Comité Regional del Litio

Fue creado en el año 2022 en el marco de la cuarta reunión de la Región Minera del Litio; en dicha oportunidad los gobernadores de Jujuy, Salta y Catamarca aprobaron la reglamentación para el funcionamiento del comité regional para la administración del litio (López King, 2022), el cual tiene como finalidad “actuar como ente coordinador de los requerimientos provinciales, entre sí y ante la Nación, en aquellos aspectos de interés regional referidos a la investigación, producción, industrialización y comercialización del litio a lo largo de toda su cadena de valor” (Tratado Interprovincial de Creación de la Región Minera del Litio, 2021; cláusula cuarta). El Comité se encuentra integrado por las personas titulares de la Autoridad Minera de máximo nivel de cada una de las Provincias. Además, cada Provincia deberá nombrar un miembro titular y uno suplente para integrar. Por último, el Tratado que establece el Comité invita al Ministerio del Interior, Ministerio de Desarrollo Productivo y Ministerio de Ciencia y Tecnología del Poder Ejecutivo Nacional a conformarlo, con un representante titular y uno suplente por ministerio (Tratado Interprovincial de Creación de la Región Minera del Litio, 2021; cláusula tercera).

En la mencionada asamblea de la Región Minera del Litio, desarrollada en la capital de Salta, los gobernadores firmaron el acta de conformación del Comité Regional del Litio y de las subcomisiones de trabajo. Este acto también contó con la participación de funcionarios nacionales como el ministro de Desarrollo Productivo de la Nación,

Matías Kulfas; la secretaría de Minería, Fernanda Ávila y el secretario de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores del Ministerio de Desarrollo Productivo, Guillermo Merediz, entre otros (López King, 2022).

4. ¿Tensiones entre nación y provincias?: debates sobre la nacionalización del litio

Así como se han generado instancias de cooperación y diálogo, también se han dado ciertos momentos de tensión entre los gobiernos nacional y subnacional. Un conflicto clave ha sido el debate por la nacionalización del recurso, que comenzó a darse en 2021, cuando dos diputados nacionales del Frente de Todos, Marcelo Koenig (Buenos Aires) y Carlos Heller (CABA), con el visto bueno de figuras de la política nacional -como referentes del Instituto Patria y de los ministros de Defensa y de Medio Ambiente -, plantearon un proyecto de nacionalización de “la industria del litio” (Serrichio, 2021), con la intención de declarar el litio como un “recurso estratégico” con intervención estatal, sustentado en el artículo 124 (Dinatale, 2021). Además, la iniciativa incluía crear una “Comisión Nacional del Litio” y la formación de una empresa binacional argentino-boliviana inspirada en el modelo de producción de Bolivia, donde el Estado tiene fuerte participación en el sector (Serrichio, 2021).

Esto generó una fuerte inquietud en las provincias, entre ellas Jujuy, ya que es considerada la que más ha avanzado en la producción del recurso. Donde Felipe Albornoz, presidente de J.E.M.S.E., dijo al medio Infobae que este proyecto: “Va en contra de los recursos que pertenecen a la provincia, contra nuestra cadena de valor, contra los planes de inversión y contra la Constitución Nacional”, sosteniendo que las provincias que conforman la región ya venían trabajando de manera conjunta (Serrichio, 2021). En este sentido, el secretario de Minería e Hidrocarburos de Jujuy, el geólogo Miguel Soler también planteó en su momento la disconformidad con el proyecto, sosteniendo que es inconstitucional y que los recursos naturales son de las provincias (Serrichio, 2021).

El debate volvió a resurgir en el año 2023 a raíz de que el diputado nacional del Frente de Todos, Juan Carlos Alderete, presentó una iniciativa para declarar de “interés público la exploración, explotación, concesión de explotación, industrialización y todos los actos relativos al litio y sus derivados” (Página 12, 2023; 1 de mayo).

Esto fue rechazado por las provincias mineras del NOA, que ratificaron la propiedad originaria de los recursos naturales (Gobierno de Salta, 2023; 22 de mayo) y

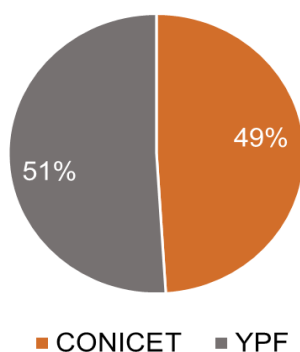
rechazaron la creación de una OPEP⁴ del litio en la Argentina (Página 12, 2023; 24 de mayo). Fue principalmente por la presión de las provincias que los proyectos de nacionalización que se han presentado hasta el momento no han prosperado.

5. Incorporación de ciencia y tecnología: Y-TEC, YPF Litio, CIDMEJu, UniLiB

Además de las iniciativas descritas anteriormente, existen otras que articulan a las provincias y al Estado Federal, ya no desde un lado estrictamente político, sino más bien científico tecnológico.

En primer lugar, se halla la vinculación de las provincias con la empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales, a través de dos proyectos: **Y-TEC**, que es una iniciativa conjunta, propiedad de YPF y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) -cuyo objeto es principalmente realizar aportes tecnológicos y de I+D al sector energético (ver gráfico 4)-; e **YPF Litio**, creada en el año 2021 como una unidad de negocio por la mencionada empresa YPF y a través de la iniciativa de Y-TEC, con el propósito integrar toda la cadena de valor generada en torno al mineral y promover la industrialización nacional del recurso, colaborando con las provincias productoras y enfocándose en actividades que abarcan desde la investigación y descubrimiento de yacimientos de litio, hasta su estudio, exploración y explotación (Spaltro, 2021; El Cronista, 2023; 15 de septiembre). Como se aprecia en el gráfico 3, Y -TEC está formada en un 51% por la compañía YPF y en un 49% por CONICET (CONICET, s.f.).

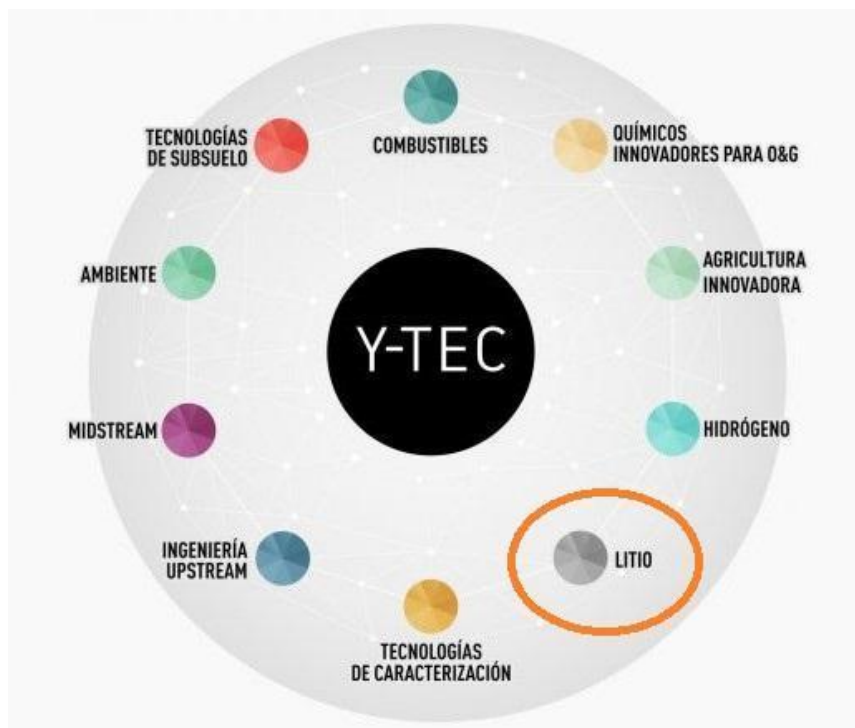
Gráfico 3: Composición de Y-TEC



Fuente: Elaboración propia a partir de CONICET (s.f.)

⁴ Organización de Países Exportadores de Petróleo

Gráfico 4: Misiones de Y-TEC



Fuente: Edición propia sobre CONICET (s.f.)

En el caso específico de Jujuy, Y-TEC y el CONICET se encuentran trabajando en conjunto con el Centro de Investigación y Desarrollo en Materiales Avanzados y Almacenamiento (CIDMEJU), ubicado en la localidad de Palpalá. El **CIDMEJu**, también conocido como el Instituto del Litio y la principal institución vinculada al estudio y desarrollo de este mineral (Risso, 2022), es una unidad multijurisdiccional de investigación que pertenece al CONICET, la Universidad Nacional de Jujuy y el gobierno de la Provincia de Jujuy. Su logo se encuentra representado en el gráfico 5.

El CIDMEJu surge en 2014 a partir de un convenio firmado por Eduardo Fellner, gobernador de la provincia de Jujuy; Miguel Galuccio, CEO de YPF; Santiago Sacerdote, vicepresidente del CONICET; Gustavo Bianchi, director general de Y-TEC; Rodolfo Tecchi, rector de la Universidad Nacional de Jujuy; además, acompañó el acto el Vicepresidente de YPF, Sergio Affronti (SMeH, 2014; 14 de noviembre). Según su página web, los primeros artífices e integrantes del proyecto comenzaron a sumarse a finales de 2015, inaugurando su sede edilicia en agosto de 2017 (CIDMEJu, s.f.).

El centro busca desarrollar innovaciones tecnológicas que luego sean transferidas al medio productivo, basándose en tres grandes ejes:

- la búsqueda de nuevas tecnologías eficientes y sustentables para la extracción y procesamiento de salmueras y rocas ricas en litio;
- el desarrollo de aplicaciones que den lugar al agregado de valor del recurso minero primario, incluyendo estudios sobre baterías y separación isotópica;
- la recuperación de litio y otros metales de fuentes secundarias, como baterías y paneles solares agotados (CIDMEJU, s.f).

También se encuentra realizando diversos estudios y ensayos orientados a investigar y desarrollar métodos de extracción alternativos del mineral. El objetivo es lograr una mayor eficiencia en cuanto a tiempos de extracción y aprovechamiento de materiales, al tiempo que estos nuevos métodos sean sustentables desde el punto de vista medioambiental (Risso, 2022).

Gráfico 5: Logo CIDMEJu



Fuente: CIDMEJu (s.f.)

Por otro lado, se dio la creación de **UniLiB**, la primera planta industrial de fabricación de celdas y baterías de litio del país ubicada en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires (ver gráfico 6). En 2021 se firmó un Memorando de Entendimiento para la ejecución del proyecto de diseño, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de la planta entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación, el de Defensa, la Universidad de la Plata (UNLP), el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa (CITEDEF), el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires, la Comisión de Investigaciones Científicas de dicha provincia (CIC) e Y-TEC (CONICET, 2021). A través de la participación de los diversos actores mencionados se busca articular la actividad académica, el conocimiento científico, el desarrollo tecnológico y la

producción industrial, permitiendo atender demandas específicas y generando la producción de conocimiento.

La obra civil del edificio que albergará la fábrica finalizó a mediados de 2022. Además, cuenta con el equipamiento tecnológico necesario, proporcionado por Y-TEC con el apoyo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación (MINCyT), así como maquinaria proveniente de China (CONICET La Plata, 2022). Sumado a lo anterior, a principios del año 2023, se firmó un convenio por el cual la planta de UniLib sería abastecida por el litio de catamarqueño a través de la empresa Livent, de origen estadounidense, que se encuentra funcionando en el Salar del Hombre Muerto (Ministerio de Economía, 2023; 1 de julio).

No obstante, al momento de investigar este objetivo y teniendo en cuenta el período de tiempo abarcado en el presente estudio, la planta industrial aún no ha iniciado operaciones.

Gráfico 6: Logo UniLib e instalaciones



Fuente: Baer (2022)

6. Resultados y consideraciones acerca de la articulación entre el Estado Nacional y Provincial en torno a la gestión del litio

A través del presente capítulo se realizó un recorrido sobre las principales acciones articuladas entre el Estado Nacional y las provincias, haciendo énfasis en la provincia de Jujuy en particular. Los hallazgos clave han puesto de manifiesto la

complejidad que reviste lograr una coordinación efectiva y ordenada entre las jurisdicciones estatales.

En cuanto a la aplicación de las categorías teóricas tomadas en cuenta para este objetivo específico, en primer lugar, se encuentran las **acciones coordinadas**, planteadas en Zubelzú (2008), las cuales son entendidas como aquellas en las que la provincia en cuestión (o varias provincias) y el gobierno nacional, por medio de alguna de sus instituciones, actúan de modo conjunto y consensuado. Se encuentra que las iniciativas e instancias recopiladas en esta investigación pueden enmarcarse en esta categoría; en algunas de las vinculadas a instrumentos políticos y/o legales -como el Acuerdo Federal Minero, el COFEMIN o la Mesa Nacional del Litio-, se registra la participación de la provincia de Jujuy a través de diversas acciones: la firma y ratificación de documentos, la presencia de diversos actores políticos pertenecientes al gobierno provincial (ya que, por ejemplo, en el caso de las reuniones de la Mesa Nacional del Litio, ha sido el gobernador quien llevó adelante la representación de la provincia en dicha dinámica), y la vinculación a través de sus instituciones científico-tecnológicas, como es el caso de CIDMEJu. En todo lo mencionado anteriormente, se observa en paralelo la participación del gobierno nacional a través de distintas acciones y actores.

En relación a la categoría teórica de la misma autora que refiere a las **acciones tipo lobby**, entendidas como aquellas que “las provincias no gestionan directamente en el plano internacional, sino a través de la búsqueda de ejercicio de presión ante el gobierno nacional para impulsar un proyecto de interés vital para la provincia y que afecta directamente su performance internacional” (Zubelzú, 2008), se destaca principalmente la Región Minera del Litio, cuya conformación a partir de la firma del Tratado Interprovincial de la Región Minera del Litio evidencia la intención de las mismas de hacer notoria su autonomía y capacidad de decisión con respecto a la gestión del recurso, pero también de conformar una instancia que sea capaz de ejercer influencia sobre los intereses y las decisiones nacionales que surgen en torno al litio -resulta importante tener en cuenta que esta iniciativa tuvo lugar el mismo año en el que se dieron los debates por la nacionalización del recurso y sus consecuentes tensiones entre provincias y Nación-. Y, por otra parte, el Comité Regional del Litio que surge en el marco del mencionado Tratado interprovincial; creado como un ente coordinador de los requerimientos provinciales (entre sí y ante la Nación) en referencia a diversos aspectos del litio a lo largo de toda su cadena de valor: investigación, producción, industrialización y comercialización, es también un elemento a tener en cuenta dentro de esta tipificación de acciones por buscar representar principalmente los intereses de las provincias.

Aun así, debe destacarse que el Comité Regional del Litio ha invitado a distintas áreas del gobierno nacional a formar parte de él con representantes y delegados, sin perjuicio de lo cual se considera que ejemplifica correctamente al conjunto de acciones tipo lobby consideradas en esta investigación.

Por otro lado, si se analiza la **forma y tipo de relaciones que se establecen entre los gobiernos subnacionales y el gobierno central** (es decir, el grado de conflicto o cooperación entre ambas partes), entendida como una de las estructuras o condicionantes que determinan la política internacional de las unidades subnacionales en Estados federales planteada por André Lecours (2002), se puede vislumbrar cómo han existido acciones de cooperación a la hora de plantear instancias de promoción de la actividad productiva de Jujuy y la zona litífera. Esto se ve en instancias como el Acuerdo Federal Minero, COFEMIN y la Mesa Nacional del Litio, que cuentan con la participación de las provincias, como también la presencia de diversos actores políticos de la escena nacional. En el caso de la Mesa Nacional del Litio, el Gobierno Nacional se encuentra presente a través de la participación de los ministerios de Economía, Ciencia y Tecnología, del Interior, Secretaría de Asuntos Estratégicos, e Y-TEC.

Además, se puede ver una articulación fuerte entre las provincias y actores nacionales vinculados con la ciencia y la tecnología. En el caso de Y-TEC, YPF Litio, CIDMEJu y UniLiB se vinculan actores nacionales como YPF, CONICET y universidades nacionales - Universidad Nacional de La Plata y Universidad Nacional de Jujuy - con actores que responden a la esfera nacional. En el caso específico de CIDMEJu, este responde a la UNJu, al CONICET y al Gobierno Provincial de Jujuy.

Sin embargo, tal como se ha señalado previamente, han surgido episodios de tensión entre los niveles nacional y subnacional de gobierno, particularmente a raíz de los debates suscitados en torno al proceso de nacionalización del litio, los cuales cobraron prominencia a partir del año 2021 con el proyecto presentado en la Cámara de Diputados de la Nación; y que volvió a resurgir en el año 2023 con otra propuesta planteada en la misma Cámara del Poder Legislativo mencionada. Esto generó rispideces con las provincias que conforman la Mesa del Litio, las cuales defendían que el dominio originario de los recursos naturales les pertenece según lo establecido en el artículo 124 de la Constitución Nacional. De este modo y tal como se ha referido anteriormente, los proyectos de nacionalización que se han presentado hasta el momento no han prosperado.

Asimismo, otro punto a destacar entre la vinculación de los diversos actores, es que la primera planta industrial de fabricación de celdas y baterías de litio, **UniLiB**, se encuentra ubicada en la provincia de Buenos Aires, al mismo tiempo que se abastece de recursos producidos por Catamarca. Una explicación que busca justificar que la planta se encuentre radicada en La Plata refiere a que es necesario contar con ciertas condiciones particulares -como los recursos humanos altamente calificados, capacidades tecnológicas complejas e infraestructura de calidad-, y que esto suele darse mayoritariamente en grandes centros industriales del país (Delbuono, Freytes y Obaya, 2022). Esto, lejos de generar un tratamiento de carácter federal sobre el recurso, genera un cierto centralismo de la producción e innovación, donde se concentran los avances en el centro del país y lejos de la región que efectivamente se encuentra abocada a producir el mineral.

Considerando el otro condicionante planteado por André Lecours (2002) para analizar el presente objetivo, **la representatividad de los gobiernos subnacionales en las instituciones federales** (comprendiendo la representatividad tanto formal como informal) se pueden identificar instancias que surgen propuestas por el Estado Nacional. Una muestra de ello es el COFEMIN, que se encuentra dentro de la esfera del Ministerio de Economía de la Nación, pero donde las provincias integran el consejo. El mismo fue creado por ley, tiene una reglamentación y un organigrama.

Además, otra acción impulsada por el gobierno nacional fueron los acuerdos federales mineros (tanto del presidente Menem como del presidente Macri) mediante los cuales las provincias negociaron y consensuaron acuerdos para orientar e impulsar políticas en el área de minería que sean productivas para el país y sus provincias.

Ambos son ejemplos de acciones impulsadas desde el Estado Nacional, pero con un fuerte carácter federal, las cuales fueron negociadas conjuntamente con las provincias representadas en las instancias mencionadas, donde estas últimas tuvieron peso en las decisiones acordadas.

En este sentido, teniendo en cuenta lo desarrollado en el presente capítulo, resulta fundamental promover el diálogo y la cooperación entre el gobierno nacional y las provincias para aprovechar las oportunidades que brinda el litio a nivel nacional e internacional, alineando las distintas iniciativas en torno a una línea de acción conjunta. Esto implica establecer mecanismos institucionales de coordinación que estén formalizados. Además de ser necesario que las instituciones ya existentes, como la

Mesa del Litio, cuenten con una estructura y organización clara para orientar los objetivos a una estrategia definida que permita aprovechar el auge del recurso.

Otro de los desafíos radica en la transferencia de conocimientos y capacidades para agregar valor al litio dentro del país. Si bien hay grandes proyectos en marcha - como Y-TEC, YPF Litio, CIDMEJu y UniLiB -, aún queda un largo camino para desarrollar proveedores locales, formar profesionales especializados y desplegar infraestructura que permita orientar la industrialización de este recurso, tanto como para abastecer la demanda interna como para posicionar una proyección internacional.

Sin embargo, aun así se ha podido vislumbrar cómo la provincia de Jujuy se ha posicionado fuertemente como pionera en el desarrollo de la actividad minera del litio en la región del Noroeste Argentino, donde, además de tomar la delantera con acciones clave como la declaración del recurso como estratégico y la creación de la empresa J.E.M.S.E., ha sido parte fundante de instancias clave como la Mesa Nacional del Litio y ha incentivado, junto con CONICET y la UNJu, el Centro de Investigación CIDMEJu.

Además, se pueden destacar las iniciativas que han tenido las provincias en conjunto. La Mesa Nacional del Litio es un espacio clave que ayuda a las provincias a generar instancias de diálogo e intercambio de experiencias comunes, lo que también les permite posicionarse como un bloque conjunto. Esto ha sido de utilidad para sobreponerse a ciertas discusiones, como por ejemplo cuando se dio el debate por la nacionalización del recurso. Aun así, busca tender puentes con instituciones federales, lo que ayuda a fomentar instancias de debate conjunto para promover inversiones y generar políticas que estén orientadas a impulsar la productividad de las provincias.

Finalmente, se sostiene que, en términos generales, las relaciones entre la provincia de Jujuy y el Estado nacional con respecto al aprovechamiento del litio son cooperativas y de vinculación con una diversidad de actores que involucran tanto aspectos políticos como también vinculados al desarrollo técnico y científico. Aun así, el grado de coordinación nación - provincia resulta bajo, principalmente debido a la falta de reconciliación que existe entre la perspectiva industrialista y productivista plasmada en la agenda jujeña del litio, y el extractivismo que realmente impera en las nociones normativas y las principales líneas de los gobiernos nacionales. Por ello también puede identificarse una fuerte visión autonómica por parte del gobierno subnacional a la hora de llevar adelante su gestión litífera, sobre todo teniendo en cuenta aquellas cuestiones donde se encuentra tensión entre gobiernos provinciales y nacional al suscitarse iniciativas que no acompañan al federalismo por parte de este último.

Para finalizar, se clasifican brevemente las acciones analizadas a lo largo del desarrollo del objetivo específico N°2 bajo las categorías teóricas utilizadas por los autores Graciela Zubelzú (2008) y André Lecours (2002):

Tabla 6: Resumen del Objetivo Específico N°2

Principales acciones	Autor	Categoría teórica	Consideraciones
Acuerdo Federal Minero COFEMIN Mesa Nacional del Litio Instancias científico-tecnológicas	Graciela Zubelzú (2008)	Acciones coordinadas	Vinculadas a instrumentos políticos y/o legales - Acuerdo Federal Minero (federal) - el COFEMIN (federal) - la Mesa Nacional del Litio (específico de Jujuy) Vinculadas a través de sus instituciones científico-tecnológicas: - CIDMEJu (específico de Jujuy) - Y -TEC (federal) - YPF Litio (federal) - UniLiB (federal)
		Acciones tipo lobby	- Región Minera del Litio - Comité Regional del Litio
	André Lecours (2002)	Forma y tipo de relaciones que se establecen entre los gobiernos subnacionales y el gobierno central	<u>Cooperación</u> : a través de participación de ambos niveles en instancias de diálogo y encuentro como el Acuerdo Federal Minero, COFEMIN y la Mesa del Litio y las instituciones científico-tecnológicas mencionadas. <u>Conflicto</u> : principalmente por debates sobre la nacionalización del recurso.
		Representatividad de los gobiernos subnacionales en las instituciones federales	Participación de las provincias en instancias impulsadas por el Gobierno central: - Acuerdo Federal Minero (federal) - COFEMIN (federal)

Fuente: elaboración propia a partir de las categorías de Zubelzú (2008) y Lecours (2002)

5.3. Objetivo específico N° 3: Análisis de la gestión internacional del litio: la agenda paradiplomática de Jujuy en torno al mineral y su relación/vinculación con la agenda nacional

El objetivo específico número 3 de la presente investigación tiene por objeto *identificar la agenda paradiplomática de Jujuy en torno al litio y su relación/vinculación con la agenda nacional*.

Para abordar el presente capítulo se trabaja con dos categorías de Graciela Zubelzú (2008). Las mismas son las *acciones (o reacciones) propias*, por un lado, que son generadas y/o efectivizadas por la provincia, sin intervención directa del gobierno nacional o del sector privado, sin perjuicio de que pueda haber por parte de ellos conocimiento y/o respaldo. Y las *acciones concertadas*, por el otro, entendidas como aquellas que se encuentran en el ámbito de los Comités de Integración y que cuentan con la organización y coordinación del Estado nacional a través de la Dirección de Límites y Fronteras de la Cancillería Argentina. Además, este objetivo se analiza bajo la categoría teórica retomada por André Lecours (2002) que aborda el *vínculo entre la agenda nacional y los intereses de las unidades subnacionales*.

Como se ha mencionado anteriormente a lo largo de esta investigación, el artículo 124 de la Constitución Nacional contempla la potestad de las provincias de llevar adelante “la celebración de convenios internacionales en tanto no sean incompatibles con la política exterior de la Nación, y no afecten facultades delegadas al Gobierno federal [...]” (Constitución de la Nación Argentina, 1994). Este artículo resulta clave para comprender la consolidación de agendas paradiplomáticas por parte de las provincias, ya que concede el “permiso” necesario y es la base en la cual se fundamentan los gobiernos subnacionales para vincularse internacionalmente a través de la gestión de sus potencialidades en distintas áreas (en este caso, económicas y productivas relacionadas al manejo del litio), sin oponerse a los lineamientos de la política exterior.

A continuación, se desarrolla una descripción de los principales puntos que conforman la agenda paradiplomática de la provincia de Jujuy en torno a la gestión del litio, catalogado por tipo de actividad y, considerando, a su vez, la vinculación y/o relación con la agenda nacional planteada en torno al recurso, organizadas cronológicamente por tres periodos, lo que permite un mayor orden de la información y la posibilidad de realizar comparaciones entre las mismas.

1. Último año de la administración de Walter Barrionuevo (2011) - Administración de Eduardo Fellner (2011 - 2015)

El presente periodo abarca el último año del gobernador peronista Walter Barrionuevo, quien ocupó el cargo desde 2007 junto con el vicegobernador Pedro Segura. Es durante este último año de su gestión que hay dos grandes hitos normativos que marcan la agenda y el rumbo que la provincia le dio al tratamiento del recurso del litio. Estos fueron, por un lado, la declaración del litio como mineral estratégico, y por el otro, la creación de la empresa Jujuy Energía y Minería. Sociedad Del Estado (J.E.M.S.E.). Las mismas fueron reguladas por los Decretos- Acuerdo N° 7592 y N° 7626 respectivamente.

El 10 de diciembre de 2011 Eduardo Fellner es quien asume el cargo de Gobernador de la provincia de Jujuy durante el periodo 2011-2015, siendo este su tercer mandato luego de haber ocupado el cargo desde 1998 a 2007, también de la mano del Partido Justicialista. El vicegobernador que lo acompañó en la fórmula fue Guillermo Jeneffes.

Como un hecho relevante de este periodo se advierte que, en el año 2011, la provincia de Jujuy carecía de una dependencia específica dedicada a las relaciones internacionales. Como consecuencia, la agenda orientada a la gestión del litio provincial se canalizó principalmente a través de las áreas de minería y producción. Durante la administración del gobernador Fellner, específicamente en el año 2013, se estableció la Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales (SIRRI) a través del Decreto N°4391 (Juste, 2017). Esta nueva entidad se constituyó como un órgano con rango ministerial, que depende directamente de la gobernación (Juste, 2017).

La creación de la SIRRI se da como resultado de una reestructuración administrativa que implicó la disolución de la Secretaría de Integración Regional y Desarrollo PYME. Este proceso dio lugar a la formación de dos nuevas secretarías: la Secretaría de Industria y Desarrollo Económico, y la ya mencionada SIRRI (Perotti, 2019). Para liderar esta nueva dependencia, el gobernador Fellner designó a Carolina Moisés (actual senadora nacional) como secretaria del área (Perotti, 2019).

Por otra parte, se desarrollan por categoría las distintas acciones vinculadas con la gestión del litio que han sido llevadas adelante en este período por parte del gobierno provincial a continuación.

1.a. Inauguraciones de proyectos mineros

En el año **2014**, se halla principalmente la inauguración oficial de los dos proyectos mineros que actualmente se encuentran en fase de producción de carbonato de litio en la provincia de Jujuy; por un lado, a principios del mes de diciembre, el proyecto en el **Salar de Olaroz**, en el departamento de Susques -inaugurado por videoconferencia por la presidenta de la Nación en ese entonces, Cristina Fernández de Kirchner- operado por las firmas extranjeras Allkem Limited, a través de su planta operativa Sales de Jujuy S.A. (Australia, conocida como Orocobre Limited hasta noviembre de 2021) y Toyota Tsusho (Japón), junto a la empresa provincial J.E.M.S.E.

Por el otro lado, a fines del mismo mes de diciembre, se encuentra la inauguración de la planta piloto del **proyecto Cauchari - Olaroz**, en el salar de Cauchari Olaroz. En este caso, la operadora es la minera Exar, proyecto argentino conformado por las extranjeras Lithium Américas Corp. (Canadá), Ganfeng Lithium (China) y, al igual que en el anterior proyecto inaugurado, J.E.M.S.E. (SMeH, 2014). Siguiendo a Juste y Rubiolo: “en el caso de Jujuy, JEMSE se asoció con la firma china Ganfeng Lithium y con la canadiense Lithium Americas para el proyecto “Olaroz Cauchari”, con una participación del 8 %” (Juste y Rubiolo, 2023; p.14).

1. b. Reuniones

En el mes de abril de **2011**, en la ciudad de La Paz, Bolivia, el gobernador Barrionuevo encabezó una comitiva provincial que participó de una *reunión* con el Ministro de Minería y Metalúrgica, Julio Pimentel, para abordar cuestiones vinculadas con la explotación de litio en Jujuy. El objetivo de dicha reunión fue fortalecer las relaciones con Bolivia en el proceso de desarrollo productivo del litio (Prensa de Jujuy; 2011, 11 de abril).

Bajo la administración de Fellner, en el mes de febrero del año **2015**, se produjo una *reunión* de funcionarios de la Secretaría de Minería e Hidrocarburos de la provincia (SMeH) con representantes de la firma surcoreana Posco, y de la minera Exar, con el objetivo de dar a conocer el potencial minero de la provincia (SMeH, Gobierno de Jujuy; 2015, 2 de febrero).

1.c. Actividades de promoción internacional

Con respecto a la gestión a cargo de Walter Barrionuevo, el gobierno provincial llevó a cabo en el mes de abril del año **2011** el **Seminario “Utilización Integral del Litio en Argentina. Ciencia, Tecnología e Innovación al servicio del desarrollo de Jujuy”**, en conjunto con los ministerios nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, y de Industria. El evento contó con la participación de expertos en el tema de talla nacional e internacional (Prensa de Jujuy; 2011, 25 de abril).

En el mes de agosto tuvo lugar la participación de la provincia en el **I Seminario Internacional del Litio en Sudamérica**, realizado por el medio Panorama Minero. Convocado por las provincias de la región del litio (Salta, Jujuy y Catamarca), el seminario reúne anualmente a representantes de Chile y Bolivia, países vecinos productores del mineral, como también de representantes de los gobiernos de las tres provincias y de funcionarios nacionales, personal diplomático de otros países, y empresarios (Panorama Minero, 2011). Se trata de uno de los principales escenarios de exposición y reflexión sobre las realidades económicas, tecnológicas y productivas del mineral en la región, y cabe destacar que la participación de Jujuy fue una acción repetida consecutivamente en los años siguientes.

Durante la gestión de Eduardo Fellner se destaca principalmente, en el **año 2013**, la participación nuevamente del **Seminario Internacional Litio en Sudamérica** promovido por Panorama Minero, esta vez en su segunda edición, la cual tuvo lugar en la provincia de Jujuy.

En cuanto a las acciones vinculadas a la promoción internacional de la minería litífera de la provincia, en el año **2014** se desarrolló una **transmisión de informes** por parte del Ministerio de Producción detallando el potencial de la oferta minera exportable de la provincia, centrados en la riqueza minera e hidrocarburífera sumado a diversas ventajas atractivas para la inversión internacional, a los embajadores de Turquía e India; el encuentro se llevó a cabo incluyendo al personal diplomático, la Cámara Minera, autoridades de JEMSE y diversos empresarios (SMeH; 2014, 30 de abril).

Además, tuvo lugar una nueva participación de la provincia en el **III Seminario Internacional del Litio en Sudamérica**, en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca (Panorama Minero, 2014).

En el mes de junio del año **2015** representantes provinciales presenciaron en la ciudad de Salta el **IV Seminario Internacional del Litio en Sudamérica**, donde se

delinearon proyecciones y estrategias de crecimiento en torno al litio de la región (Panorama Minero, 2015).

1.d. Vinculación con la agenda nacional: gobierno de Cristina Fernández de Kirchner (Frente para la Victoria - PJ)

Durante este periodo que comprende desde el año 2011 hasta 2015, el Gobierno Nacional estuvo presidido por Cristina Fernández de Kirchner, perteneciente al Partido Justicialista, lo cual coincidía con el signo político que se encontraba gobernando en la provincia de Jujuy.

El posicionamiento internacional de los mandatarios kirchneristas, tanto de Néstor como de Cristina, se caracterizó por un giro significativo respecto de sus predecesores. En contraste con el fuerte alineamiento con Estados Unidos propio de los gobiernos previos de Carlos Menem y Fernando De la Rúa, los Kirchner optaron por un creciente alejamiento de la potencia norteamericana, a la vez que se destacó por su acercamiento a países de la región sudamericana y la apuesta por un nuevo orden regional y la profundización de los vínculos con China y con Rusia (Míguez, 2016).

Siguiendo a Roberto Miranda (2018), los gobiernos kirchneristas sostuvieron que la reinserción internacional del país se centraba en la integración regional, priorizando el Mercosur y resaltando el aspecto de afinidad política entre los gobiernos de Argentina y Brasil (con el mandatario Luis Inácio Da Silva en el poder). Resulta relevante, de igual manera, el vínculo afín con el gobierno de Evo Morales en Bolivia; Míguez (2016) destaca que dos elementos se combinaron para el cambio en la lógica del bloque para la región: “la opción neodesarrollista de las clases dominantes y de los empresarios en la Argentina y el Brasil, pero también la autonomía relativa del Estado, por donde emergieron demandas sociales subyacentes de carácter nacional” (Míguez, 2016; p.3). Es de destacar así que la integración regional, que ocupó un importante lugar en la agenda exterior, posibilitó también una integración a nivel subnacional que respondió a esas demandas de carácter más doméstico y/o nacional.

En el caso del tratamiento del litio en particular, se observan los primeros intentos de Cristina Fernández de avanzar hacia la industrialización del litio a través del establecimiento de políticas científico-tecnológicas. Entre ellas, se destaca la redacción del documento 'Argentina Innovadora 2020: Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Lineamientos estratégicos 2012-2015' en el año 2011 a cargo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Dicho documento tenía entre sus

objetivos el aprovechamiento de yacimientos de litio para la producción de material de base de alta pureza destinado a la fabricación de baterías de litio. Además, se impulsó la investigación sobre el mineral a través de programas de financiamiento como el Fondo Argentino Sectorial (FONARSEC) y los Fondos de Innovación Tecnológica Regionales (FITR) (Barberón, 2022). También, en el año 2012, se conformó la creación de YPF Tecnología S.A. (Y-TEC) (Barberón, 2022), mencionada en el capítulo anterior.

En el año 2014 la entonces presidenta acompañó, vía teleconferencia, la inauguración oficial del inicio de producción de Sales de Jujuy, emplazado en Olaroz. En dicho evento participaron el Gobernador de la Provincia de Jujuy, Eduardo Fellner; el Secretario de Minería de la Nación de ese momento, Jorge Mayoral; ejecutivos de los grupos empresarios inversores; y representantes de las comunidades originarias (SMeH; 2014, 4 de diciembre).

En este marco, según la prensa de la Secretaría de Minería e Hidrocarburos (2014, 4 de diciembre), tanto la Presidenta como el Gobernador enfatizaron en el entendimiento entre el Estado nacional y provincial respecto a la orientación que se buscó darle al recurso. Esto puede verse en momentos tales como la reunión que hubo entre ambos mandatarios, Fernández y Fellner, en junio de 2012, junto con directivos de la empresa Sales de Jujuy S.A. y representantes de la Comunidad Aborigen Olaroz, para anunciar una inversión para extraer litio en Jujuy (Casa Rosada; 2012, 26 de junio); y la teleconferencia del gobernador con la Presidenta y los inversores, en abril de 2013, con motivo del inicio de la construcción de la planta (SMeH; 2014, 4 de diciembre).

Además, durante la inauguración la mandataria ratificó la decisión política de "no primarizar la importación", remarcando la necesidad de dinamizar procesos de industrialización con el propósito central de "agregar valor", potenciando las inversiones en el orden local y la generación de fuentes de trabajo con especial capacidad de absorción de mano de obra, esto va de la mano con la importancia de generar una dirección de carácter industrialista en torno al litio.

Asimismo, tanto en la Página Web de la Presidenta como en sus redes sociales personales se hizo mención de la inauguración de Sales de Jujuy. En torno a este acontecimiento, y en línea con la posición de la presidenta sobre la integración regional, sostuvo:

En los últimos años, Argentina pasó a ser uno de los principales actores en lo que respecta a descubrimientos de reservas y producción de litio, lo que para algunos analistas podría permitir en un futuro cercano conformar una OPEP del litio con Chile y Bolivia. (CFK Argentina, 2014).

2. Primera administración de Gerardo Morales (2015 - 2019)

En el periodo 2015 - 2019 hay un cambio de signo político en el gobierno provincial de Jujuy con Gerardo Morales, donde el peronismo es alternado por el radicalismo, el cual también continuaría hasta el 2023. El vicegobernador que acompañó a Morales en ambos mandatos fue Carlos Haquim.

Una cuestión relevante de señalar es que durante esta gestión comienza a darse una profundización del vínculo jujeño con la República Popular China, la cual presenta un punto fuerte inicial a partir del proyecto del Parque Solar Caucharí, construido con financiamiento proveniente del Banco chino Eximbank (Export-Import Bank of China), del Estado nacional y del Estado provincial; y que pertenece a la empresa provincial J.E.M.S.E. (Vicejefatura de Gabinete del Interior, 2019; 1 de octubre). La administración nacional encabezada por Mauricio Macri acompañó el reforzamiento de este vínculo, dando lugar así a una sinergia que permitió articular el nivel nacional con el subnacional en el vínculo Jujuy-China. Puede verse así que el rol que China asume en el proceso productivo del litio jujeño no nació exclusivamente gracias a las potencialidades del mineral en la provincia, sino que está enmarcado en relaciones preexistentes que demuestran el interés chino en invertir en el territorio.

De manera similar al apartado anterior, a continuación, se detallan por categoría las acciones llevadas a cabo en este período.

2.a. Reuniones

Durante el mes de noviembre del año **2016** se realizó la visita de una delegación jujeña, compuesta por el Ministro de Desarrollo Económico y Producción de Jujuy (Juan Carlos Robles), el presidente de JEMSE (José María Palomares), y el gerente general de Y-TEC (Santiago Sacerdote), a la planta de **FIB-FAAM Energy Saving Battery en Italia** -perteneciente a SERI Group-, junto a la rúbrica y firma de una **carta-intención** entre JEMSE y la mencionada compañía⁵, para avanzar con la instalación de la primera planta de producción de celdas de ion-litio de Argentina, puntualmente en la provincia de Jujuy:

El acuerdo oficializa la decisión del grupo italiano, líder de la industria dedicada a la fabricación de baterías, de avanzar con la inversión y puesta en marcha de la planta que se convertirá en un eslabón clave para

⁵ El acto fue llevado a cabo en la Embajada argentina en la ciudad de Roma, Italia (Prensa de Jujuy; 2016, 23 de noviembre).

el desarrollo completo de la cadena de valor del litio en el país. En este marco, Abud Robles señaló que la nueva planta “permitirá agregar valor e integrar en Jujuy la cadena de valor del litio, con un trabajo articulado entre el sector público y el sector privado”. (Prensa de Jujuy; 23 de noviembre de 2016)

En noviembre del año **2018** se llevó a cabo una *reunión* con el vicesecretario adjunto para Asuntos del Hemisferio Occidental del Departamento de Estado de Estados Unidos para abordar las posibilidades de inversiones en proyectos litíferos en Jujuy (Prensa de Jujuy; 2018, 15 de noviembre).

2.b. Acciones de promoción internacional

Durante la primera gestión de Morales hubo un aumento de la promoción de la provincia en instancias tales como distintos congresos, seminarios y ferias internacionales. En el año **2016** se llevaron adelante dos actividades principales vinculadas a la promoción internacional: por un lado, la participación en el **V Seminario Internacional del Litio** -del cual la provincia fue anfitriona en esa oportunidad- en el mes de abril, donde “el litio reconfirmó su rol relevante para las provincias del NOA⁶” (Panorama Minero, 2016), y donde el objetivo primordial fue “reforzar lazos internacionales a favor del rubro minero en cuestión, y profundizar las líneas de trabajo oficiales para el crecimiento económico provincial” (SMeH; 2016, 8 de abril). Y, por otra parte, se destaca la organización conjunta entre la Universidad Nacional de Jujuy (UNJu) y el Gobierno provincial del **III Congreso Internacional del Litio, Minerales Industriales y Energía** en el mes de noviembre, el cual reunió a especialistas destacados en el tema a nivel mundial y a diversas autoridades. Como principales objetivos del Congreso pueden mencionarse: tratar de entender la geología de la actividad y la base de los salares; las principales técnicas de extracción en ese momento y cómo poder mejorarlas; y qué productos se pueden sintetizar a partir del litio (Prensa Institucional UNJu; 2016, 1 de noviembre).

Con respecto al año **2017**, en el mes de mayo una delegación provincial participó, en representación del gobierno de Jujuy, de la **Exponor 2017** que tuvo lugar en Antofagasta, Chile; allí expuso su capacidad en materia de infraestructura y su potencialidad para la exploración y explotación de nuevos yacimientos. *Exponor* se trata de una importante exhibición sudamericana en materia de tecnología en innovación para la minería, y también se convierte en un gran centro de encuentro de negocios, mediante

⁶ Región del Noroeste argentino.

el desarrollo de un programa de actividades y concretando reuniones con ejecutivos mineros (Prensa de Jujuy; 2017, 16 de mayo).

Al igual que años anteriores, se repitió en junio la presencia jujeña en el **VI Seminario Internacional del Litio en Sudamérica**. El mismo se celebró en el contexto de un aumento en la demanda de litio un 13.5% mayor respecto al año anterior (Panorama Minero, 2017).

Durante el año **2018**, en primer lugar, el gobierno provincial participó dentro del pabellón argentino en la **Feria Internacional de la Asociación de Exploradores y Desarrolladores (PDAC)** por sus siglas en inglés), desarrollada en el mes de marzo en la ciudad de Toronto, Canadá, exponiendo su potencial estratégico como destino para las inversiones mineras (SMeH; 2018, 5 de marzo). La participación de Jujuy en PDAC se repitió en las ediciones de años siguientes.

En el mes de mayo, el gobernador Morales -acompañado del secretario de Minería e Hidrocarburos, Miguel Soler- realizó una exposición en el **Seminario “Reino Unido-Argentina: socios en el crecimiento”**, desarrollado en la Embajada argentina en Londres en el marco de la misión organizada por London Metal Exchange, coordinada entre las Embajadas de ambos países. Frente a empresarios e inversores ingleses, abrió la convocatoria a invertir en el país y destacó el potencial jujeño, haciendo énfasis en los procesos de exploración y explotación del mineral en la región del Triángulo del Litio, como así también en las capacidades productivas de la provincia, junto al desafío de otorgarle “valor agregado a esa producción y avanzar en la posibilidad de fabricar baterías de Litio para cubrir en principio, la demanda provincial” (SMeH; 2018, 26 de mayo).

Asimismo, en junio se encuentra nuevamente la presencia en el **VII Seminario Internacional del Litio en Sudamérica** (Panorama Minero, 2018).

En el mes de agosto se llevó a cabo la participación de la provincia en el **Foro Internacional de Inversiones** convocado por el **Americas Society/ Council of the Americas (AS/COA)**. Lo hizo a través de una exposición del gobernador Gerardo Morales que incluyó, entre otras temáticas, “el giro que experimentó Jujuy hacia las energías renovables, la explotación integral del litio, y la apuesta a las nuevas tecnologías junto a la transformación de la matriz productiva local” (Prensa de Jujuy; 2018, 28 de noviembre).

Además, se destaca la participación de Jujuy los días 4 y 5 de octubre en el foro del **Business 20 Summit - B20**, el foro de diálogo oficial del G20 con la comunidad empresarial global, en el marco de la realización de la cumbre del G20 en Argentina. El secretario Soler, al respecto, sostuvo que: “en el B20 Jujuy logró un contacto estratégico con sectores que conforman el G20. Llevamos como objetivo la promoción de inversiones en Argentina, en seminarios organizados por la Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional” (Prensa de Jujuy; 2018, 25 de octubre). Resaltando las motivaciones del Gobierno provincial al formar parte de este evento, Soler también sostuvo que:

El respaldo del Ejecutivo Provincial para que la provincia participe en un evento de tal envergadura marca la intención de posicionar al sector como una industria fundamental que contribuya al cambio de la matriz productiva, genere nuevos puestos de trabajo y garantice el respeto por el medio ambiente y los pueblos originarios. (Prensa de Jujuy; 25 de octubre de 2018)

En el año **2019** continuaron las acciones vinculadas a la promoción internacional. En el mes de marzo, Jujuy participó nuevamente de la **PDAC (Prospectors and Developers Association of Canada)** en la ciudad de Toronto, Canadá, donde algunos empresarios hicieron referencia a las posibilidades de invertir en el área minera en la provincia, a partir del cambio de gobierno tanto a nivel provincial como nacional (SMeH; Prensa de Jujuy; 2019, 4 de marzo), mostrando así una afinidad con los signos políticos del gobernador Morales y del presidente Macri.

Durante los días 24, 25 y 26 de abril tuvo lugar en Jujuy el **Primer Congreso Internacional de Energías Renovables**, que citó a grandes exponentes internacionales del tema (Prensa de Jujuy; 2019, 24 de abril). Y, en el mes de mayo, el gobierno provincial junto a la Empresa **Yacimientos de Litio Bolivianos**, firmaron una **carta intención** para impulsar conjuntamente el desarrollo de actividades científicas, tecnológicas y comerciales vinculadas al litio, a partir de un acto donde dicha carta fue rubricada por el gobernador Morales y el presidente de la empresa YLB, Juan Carlos Montenegro (SMeH; 2019, 8 de mayo). En esa oportunidad, Morales precisó que:

Las partes compartirán esfuerzos en la implementación de programas de investigación y desarrollo del procesamiento de recursos evaporíticos, enfocados en proyectos relativos a toda la cadena de valor. Además, se articularán instancias de apoyo para la mejora de capacidades técnicas y científicas en sistemas integrados para industrialización y comercialización (Prensa de Jujuy; 8 de mayo de 2019).

Siguiendo la línea del mantenimiento y refuerzo de las relaciones con los vecinos países del Triángulo del Litio, y con intenciones de perfilar una agenda conjunta de cooperación, el gobernador de la provincia dialogó con el ministro de Minería de Chile en el marco de la **12° Exposición Internacional de la Industria Minera** (Prensa de Jujuy; 2019, 9 de mayo).

Además, la provincia fue nuevamente sede y anfitriona para la realización del **VIII Seminario Internacional: Litio en Sudamérica**, donde se hicieron presentes diversos actores del escenario internacional del litio como especialistas, referentes y empresas mineras (Panorama Minero, 2019). Al cierre del Seminario, la empresa estatal JEMSE realizó la presentación de un informe en base al desarrollo sustentable y políticas de respeto a los derechos humanos, ejes importantes de trabajo para la empresa; y, además, se llevó a cabo una presentación, en conjunto con las provincias de Salta y Catamarca, de un Protocolo en el marco de las buenas prácticas de Litio (SMeH; 2019, 24 de junio).

2.c. Vinculación con la agenda nacional: gobierno de Mauricio Macri (Cambiemos - PRO)

De la contienda electoral que tuvo lugar en el año 2015 resultó victorioso en segunda vuelta el candidato de la coalición Cambiemos⁷ Mauricio Macri, concretándose así una nueva coincidencia de signo político entre el mandatario provincial -Gerardo Morales pertenece a la Unión Cívica Radical- y la administración nacional.

Una de las principales características de la política exterior de Cambiemos fue la búsqueda de apertura multilateral del país a la comunidad internacional, acompañado de la utilización de eslóganes como *integrarse al mundo*, *volver a abrirse a los mercados* y *lograr una inserción inteligente*, los cuales buscaron construir la perspectiva del beneficio que esta nueva apertura al mundo implicaba a partir de aspectos como el aumento de las exportaciones, inversiones y el financiamiento externo para el desarrollo. La nueva estrategia de inserción se basó, así, en “la profundización del modelo primario exportador, con énfasis en los productos del agronegocio, el extractivismo minero y la vuelta a los mercados financieros” (Barrenengoa y Kan, 2022; p.11); en consonancia

⁷ Conformada por la Coalición Cívica, Propuesta Republicana (PRO), la Unión Cívica Radical (UCR), entre otros espacios políticos.

con la voluntad de recuperar un alineamiento con el mundo occidental particularmente cercano a Estados Unidos y la Unión Europea (Bezus, 2022). Puede verse por lo tanto que el concepto de ‘reintegrarse al mundo’ que planteó el posicionamiento internacional de Cambiemos estuvo fuertemente vinculado a la inserción en la economía global, considerando algunos de los anuncios en esta materia como la búsqueda de reactivación y consolidación de diversos acuerdos comerciales, y la promoción de un clima favorable para la IED⁸ -aunque luego los resultados no fueron positivos⁹- (Barrenengoa y Kan, 2022; p.12).

A su vez, el gobierno de la alianza Cambiemos coincidió a nivel regional con la llegada al poder de algunos gobiernos de corte neoliberal¹⁰ en Sudamérica durante este período (Barrenengoa y Kan, 2022; p.14), tal fue el caso de Michel Temer en Brasil (2016-2018, tras el juicio político y destitución de Dilma Rousseff) -sucedido por Jair Bolsonaro (2018)-, junto a Lenín Moreno en Ecuador (2017), Iván Duque en Colombia (2018), Sebastián Piñera en Chile (2018), Mario Abdo Benítez en Paraguay (2018) y como corolario de ello, el golpe institucional que tuvo lugar en Bolivia en 2019 tras el cual Evo Morales fue destituido y se consolidó en el poder Jeanine Añez.

En lo que respecta al litio, el presidente Macri llevó adelante una política de promoción y atracción de inversiones internacionales en el sector litífero (no sólo de la provincia de Jujuy sino de toda la región del NOA), concretando diversas reuniones y audiencias con empresarios de las principales mineras dedicadas a este sector, y acompañando la promoción internacional de la provincia; se halla por ejemplo, una oportunidad donde se reunió con directivos de las compañías Lithium Americas Corporation (Canadá), SQM (Chile) y Orocobre Limited (Allkem Limited desde 2021, de Australia), donde también tuvo participación el gobernador Morales, pudiendo analizarse así la consonancia entre la administración provincial y la nacional (Casa Rosada; 2017, 29 de junio). De igual manera, puede considerarse el respaldo de dicha promoción

⁸ Inversión extranjera directa.

⁹ La IED bajó de 11 759 USD en el año 2015 a 3260 millones en 2016. En 2017 subió a 11 517 millones, (recuperando el nivel de 2015), y durante 2018, si bien presentó un crecimiento durante los primeros dos trimestres, alrededor del 80% del total de ese crecimiento correspondió al rubro de activos financieros. Durante el último trimestre de 2018 su tendencia fue a la baja, mientras que en el transcurso de 2019 la IED se redujo a la mitad en comparación con el año anterior (Barrenengoa y Kan, 2022; p.12).

¹⁰ Los procesos políticos que tuvieron lugar en Latinoamérica a lo largo de la segunda década del siglo XXI han sido considerados por algunos autores como parte de una *mareja celeste* en contraste con la *mareja rosa* de la década previa, haciendo referencia a “la idea de matices -del rojo y del azul- que, como los pigmentos, pueden ser más o menos intensos” (Lorenzini y Pereyra Doval, 2019).

internacional en la antesala de lo que fue la celebración de la 13ª Cumbre del G20, con la participación de Jujuy en el foro del Business 20 Summit - B20 frente a la comunidad empresarial mundial.

También se encuentran iniciativas donde el ejecutivo nacional acompañó y encabezó espacios de diálogo y reunión (desarrollados como mesas sectoriales) en conjunto con funcionarios provinciales de Jujuy, Salta y Catamarca y con representantes de sectores privados, tal como la Mesa de Competitividad del Litio¹¹ llevada a cabo en marzo de 2019 (Ministerio de Economía de la Nación; 2019, 14 de marzo). A principios del año 2018, Macri se expresó con respecto a la actividad minera en el Norte argentino como “un hecho de justicia para el desarrollo de la región”, apuntando a que sea “la que más dinámica de crecimiento tenga” y puntualizando “la importancia de garantizar que la actividad se realice de manera responsable” (Casa Rosada; 2018, 17 de enero).

3. Segunda administración provincial de Gerardo Morales (2019 - 2023)

La fórmula de Morales - Haquim fue reelegida durante los años 2019 - 2023, dando, de esta forma, una continuidad en la gestión; la misma estuvo caracterizada por el brote de la pandemia de COVID-19 que afectó al mundo y generó una pausa en la vida cotidiana. Esto se ve claramente en la modalidad de reuniones, donde comenzó a incrementarse en ellas el carácter virtual. En Argentina el aislamiento social preventivo y obligatorio comenzó el 20 de marzo de 2020, establecido por el Decreto 297/2020 del entonces presidente Alberto Fernández, que se extendió hasta el año 2022, con periodos de mayor acatamiento y/o relajación de la medida según el cuadro epidemiológico.

Aun así, este periodo tuvo la característica de tener un incremento de actividades de agenda de gestión y promoción del recurso respecto del periodo anterior. Además, es durante esta administración de Morales que se lanza el programa “Jujuy Verde: Carbono Neutral 2050”, una estrategia que tiene por objetivo: “definir acciones para una provincia más sustentable en base a nuevos modelos de desarrollo y conservación ambiental” (Prensa de Jujuy; 2021, 10 de mayo). De este modo, se resalta dentro de

¹¹ Esta iniciativa debe diferenciarse de la Mesa Nacional del Litio desarrollada en la sección del objetivo específico n° 2 de esta investigación. A pesar de ser denominadas de manera muy parecida, se trata de articulaciones y espacios de diálogo distintos y que no están vinculados de manera directa (sin perjuicio de ello, han tratado temáticas similares).

este programa el tema de la movilidad eléctrica y los acuerdos que posee la provincia con empresas chinas e italianas para la fabricación de baterías de litio.

Por otra parte, a lo largo de este periodo puede analizarse una profundización del vínculo (mencionado al inicio del apartado anterior, referido a la primera administración provincial de Gerardo Morales) de la provincia de Jujuy con China. En este caso, resulta coincidente también con una iniciativa del gobierno nacional, tras la asunción de Alberto Fernández, de fortalecer los lazos con el país asiático. Se llevan a cabo numerosos convenios, acuerdos y/o memorándums con empresas chinas a partir de los cuales puede deducirse no sólo la continuidad con respecto a la gestión provincial anterior de la relevancia del vínculo provincial con China, sino también el mantenimiento de las dinámicas multinivel que involucran a nación y provincia en el desarrollo de estas relaciones.

Al igual que los apartados anteriores, se detallan las acciones llevadas a cabo en este período a continuación.

3.a. Acuerdos, memorándums y convenios

Dentro de las principales acciones de gestión internacional del recurso que se desarrollaron durante el segundo mandato de Morales se pueden encontrar que durante el año **2020** se da la firma de un **acuerdo estratégico** entre Jujuy y la empresa india Kabil por medio de una videoconferencia encabezada por el gobernador de la provincia junto al titular de JEMSE, Felipe Albornoz y el CEO de Kabil, Ranjit Rath, con la finalidad de establecer un nexo comercial y de desarrollo científico-tecnológico, el cual tenía como principal propósito constituir una futura sociedad para desarrollar, construir, comercializar y operar de manera conjunta proyectos de alta tecnología en los sectores energético, minero y de aprovechamiento de recursos naturales en la provincia de Jujuy (Prensa de Jujuy; 2020, 10 de julio). Además, en septiembre del mismo año, vía telecomunicación, el gobernador abordó con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el **proyecto "Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas, Ambientales y Sociales para la Gobernanza de los Recursos de Litio"** a través de la cual el gobierno solicitó cooperación técnica a la entidad, buscando afianzar los proyectos de producción en ejecución y concientizar sobre el valor estratégico del recurso para la provincia (Prensa de Jujuy; 2020, 21 de septiembre).

Durante el año **2021** se hallan 2 hechos relevantes relacionados con el recurso del litio a nivel internacional. Por un lado, se encuentra la **incorporación de JEMSE al**

Directorio de Exar, lo cual materializó oficialmente la incorporación de la empresa de Jujuy a la Minera Exar como accionista con el 8.5%; esto permitió que JEMSE forme parte de las decisiones en materia de trabajo e inversiones en los proyectos (JEMSE; 2021, 14 de abril). Por otro lado, se dio la firma de un **memorándum** entre la provincia de Jujuy, Nación y el vicepresidente de Ganfeng Lithium de China para fabricar baterías de litio en la provincia, con el objetivo de potenciar la producción de carbonato de litio y agregar valor a la cadena de producción del mineral. La misma fue rubricada por el gobernador Morales, el ministro Kulfas y el vicepresidente de la empresa china, Xiaoshen Wang (Prensa de Jujuy; 2021, 14 de mayo).

En el año **2022** se dio la firma de **dos convenios** con la Empresa Gotion Inc. de la República Popular China para instalar una fábrica de celdas para baterías de litio en la Zona Franca de Perico. El gobernador de la provincia suscribió con Li Zhen, Presidente de la Junta de la empresa el primer convenio en abril (Prensa de Jujuy; 2022, 28 de abril) y el segundo en junio (Prensa de Jujuy; 2022, 23 de junio).

En relación al último año de la gestión de Morales, **2023**, Jujuy continuó fortaleciendo el vínculo con países asiáticos. En este sentido, el gobernador se reunió con ejecutivos de la empresa china Tsingshan Holding para avanzar en el acuerdo de radicación del grupo asiático interesado en fabricar insumos para la producción de carbonato de litio (Prensa de Jujuy; 2023, 22 de febrero), lo cual se concretó en julio del mismo año cuando el ministro de Desarrollo Económico y Producción de Jujuy y el vicepresidente de Tsingshan Mining Development S.A rubricaron un **convenio** a partir del cual la firma invertiría 120 millones de dólares para fabricar insumos que hacen a la producción del carbonato de litio en el Parque Industrial de Perico (Prensa de Jujuy; 2023, 4 de julio).

3.b. Reuniones

En septiembre del año **2021** se realizó la reunión del grupo de trabajo conformado para el plan Desarrollo y Exploración Sostenible de las Salmueras de Litio en Argentina para impulsar proyectos sustentables en la provincia y la región. La provincia de Jujuy estuvo representada por el secretario de Minería e Hidrocarburos, Miguel Soler. La iniciativa estuvo encabezada por la Secretaría de Minería de Nación; el Servicio Geológico Argentino; autoridades mineras de las provincias de Jujuy, Salta y Catamarca, y funcionarios del Gobierno de Estados Unidos (SMeH; 2021, 1 de septiembre).

En el año **2022** se dieron una serie de reuniones donde el gobernador realizó una **gira** por Estados Unidos y Europa. Por un lado, expuso en Bruselas los proyectos de desarrollo sostenible de Jujuy Verde, vinculados con el litio, las energías limpias y la producción sustentable, ante representantes de la Unión Europea, por medio de una serie de reuniones con organismos, instituciones y entidades financieras de Europa (SMeH; 2022, 20 de septiembre). De este modo, se mencionó un balance positivo de las gestiones cumplidas en su visita a Bélgica, Francia e Italia, como así también en Washington y Nueva York dentro de la misión comercial e institucional, donde se posiciona al litio como un tema clave dentro de la transición energética, a la vez que el gobernador buscó solicitar un “tratamiento especial” para que el litio ingrese a Estados Unidos y todo el mundo (Prensa de Jujuy; 2022, 3 de octubre).

Durante ese mismo año se dio una reunión en Panamá entre el gobernador Morales y directivos del grupo BYD Auto Industry para avanzar en acuerdos que permitan encaminar el desarrollo de proyectos enfocados en la transición energética y la agenda sustentable de Jujuy Verde (Prensa de Jujuy; 2022, 14 de diciembre).

También, se dieron una serie de reuniones entre el mandatario y embajadores de diversos países para abordar cuestiones vinculadas con inversiones en el país, entre ellos con el Embajador de Japón, Takahiro Nakamae (Prensa de Jujuy, 2022; 7 de abril) y el Embajador de Estados Unidos, Marc Stanley (Prensa de Jujuy, 2022; 23 de mayo).

En el año **2023** se continuaron profundizando los lazos con Japón. En este sentido, el secretario de Minería e Hidrocarburos presentó el potencial minero de Jujuy a autoridades de Japón vía Zoom, contando con la participación de autoridades de Salta, Catamarca y el Gobierno Nacional. Además, por Japón estuvieron presentes: Mr. Nobuaki Arima, Director of Mineral and Natural Resources Division, METI; y JOGMEC: Director-class of Metals Strategy Department (TBC) (Prensa de Jujuy; 2023, 15 de mayo).

Asimismo, el gobernador recibió al embajador de Japón en la Argentina, Hiroshi Yamauchi, para dialogar sobre las inversiones niponas en Jujuy en materia de producción de carbonato de litio. El embajador visitó la provincia para recorrer emprendimientos que cuenten con inversiones japonesas, a la vez que valoró la decisión de incrementar significativamente la inversión (Prensa de Jujuy; 2023, 10 de abril).

Por otro lado, en ese mismo periodo, el gobernador se reunió en Beijing con el gerente general de la empresa estatal China National Technical Import and Export Corporation (CNTIC), Liu Xin, con miras a estimular inversiones de origen asiático en la

provincia, entre ellas aquellas vinculadas al desarrollo de dispositivos de acumulación basados en litio (Prensa de Jujuy; 2023, 31 de mayo).

Por último, existieron diversas **instancias de encuentro** con representantes de la Unión Europea entre las cuales se hallan: la reunión en Luxemburgo entre el gobernador de la Provincia y la jefa de División para el Sector Público de América Latina y el Caribe del Banco Europeo de Inversiones (BEI), Kirstin Lang, para continuar analizando las oportunidades de inversiones que ofrece la provincia (Prensa de Jujuy; 2023, 18 de septiembre); la reunión entre el gobernador y algunos parlamentarios europeos en Bruselas a con el objetivo de atraer inversiones en materia de hidrógeno verde y litio (Prensa de Jujuy; 2023, 21 de septiembre); y el encuentro de carácter protocolar en donde el mandatario de la provincia y el Embajador de la Delegación de la Unión Europea en la Argentina, Amador Sánchez, junto con Luca Pierantoni, Jefe de Cooperación de la Delegación del organismo europeo en el país, se reunieron para dialogar sobre las iniciativas que la UE lleva adelante en Jujuy, entre los cuales se halla el fomento a la inversión de empresas europeas en materia de producción de litio y el agregado de valor del mineral en Jujuy (Prensa de Jujuy; 2023, 27 de noviembre).

3.c. Acciones de promoción internacional

En el marco de la promoción de la provincia el gobierno continuó participando en diversas instancias a lo largo de esta gestión. Días previos al establecimiento del aislamiento por la pandemia de COVID - 19, el 3 de marzo de **2020**, el gobierno provincial participó nuevamente de la **Feria Internacional de la Asociación de Exploradores y Desarrolladores** (PDAC) en Toronto (SMeH, 2020). Durante los años 2021, 2022 y 2023 la provincia volvió a participar en las Ferias de PDAC en Toronto, promoviendo el potencial minero de Jujuy (Prensa de Jujuy; 2021, 11 de marzo/SMeH; 2022, 13 de junio/ SMeH; 2023, 3 de marzo).

Por otro lado, la provincia continuó participando del **Seminario Internacional: Litio en la Región de Sudamérica**. Durante este año el gobernador Gerardo Morales participó de manera virtual en la apertura de la novena edición (SMeH; 2020, 11 de noviembre). Además, la provincia también estuvo presente en la 10ª edición del seminario internacional que se desarrolló en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (SMeH; 2021, 4 de octubre), en la 11ª edición en Catamarca (Prensa de Jujuy; 2022, 8 de junio) y de la 12ª edición celebrada en Salta (SMeH; 2023, 9 de agosto).

Durante el año **2022**, el vicegobernador Haquim disertó en la **Semana del Clima en Nueva York**, donde resaltó la importancia que tiene el litio en el almacenamiento de la energía en estos tiempos y las acciones que está llevando la provincia en base al litio (Prensa de Jujuy; 2022, 20 de septiembre). La provincia también fue representada en Australia en el **International Mining and Resources Conference** (IMARC) con el objetivo de seguir atrayendo inversiones (Prensa de Jujuy; 2022, 7 de noviembre).

Tras la pandemia, la **ExpoJuy** fue aplazada hasta el año 2022, que terminó por concretarse del 7 al 16 de octubre, bajo el slogan “Jujuy al Mundo” (Prensa de Jujuy; 2022, 2 de agosto), donde la promoción del litio jugó como un factor fundamental. En la inauguración participaron, además del gobernador y el vicegobernador, el presidente de la Cámara Comercio Exterior, el Cónsul de Paraguay, funcionarios nacionales y provinciales, empresarios, emprendedores y representantes de Brasil, como también representantes de otras provincias, entre otros (Prensa de Jujuy; 2022, 9 de octubre).

En el año **2023**, se realizó el **Seminario Sobre la Cadena del Litio** realizada en el marco de la visita de la delegación de la Unión Europea (UE) en Argentina, integrada por nueve empresas de distintos sectores interesadas en las diferentes instancias de la cadena productiva de litio (SMeH; 2023, 19 de mayo); la participación en la **Feria Internacional Arminera 2023**, que tuvo lugar en la Rural de Palermo, Buenos Aires (SMeH; 2023, 19 de mayo); y la exposición del ministro de Hacienda y Finanzas y gobernador electo de la Provincia en ese momento, Carlos Sadir, la **quinta edición de Energy Summit** convocado por Forbes Argentina, donde expuso la hoja de ruta de Jujuy en el escenario global de transición energética (Prensa de Jujuy; 2023, 28 de noviembre).

3.d. Vinculación con la agenda nacional: gobierno de Alberto Fernández (Frente de Todos - PJ)

En las elecciones presidenciales del año 2019 obtuvo el triunfo Alberto Fernández, quien fue propuesto por la ex presidenta Cristina Fernández de Kirchner, conformando así la fórmula Fernández - Fernández que gobernó hasta el año 2023. Esto generó un cambio de signo político respecto de la administración de Mauricio Macri y al mismo tiempo las coincidencias de los colores políticos cambiaron entre el nivel nacional y el provincial, dándose a partir del 2019 una disonancia que no había tenido lugar entre los dos niveles de gobierno analizados.

La administración de Alberto Fernández estuvo caracterizada en gran medida por una situación de crisis a nivel interno (altos índices de inflación, la condición de debilidad generada por el nivel de deuda externa, tensión de diversas fracciones dentro del frente, etc.), combinada con una coyuntura política regional particular, signada por gobiernos ideológicamente diferentes al del presidente entrante (Bolsonaro en Brasil, Piñera en Chile, Mario Abdo en Paraguay, la llegada de Lacalle Pou al gobierno de Uruguay, sumado a la crisis política en Bolivia y Perú), lo cual complejizó la situación en los espacios multilaterales (Busso, 2022). Además, luego de tres meses de haber asumido la presidencia, se desató la pandemia de COVID-19, lo cual marcó fuertemente la agenda de política exterior de los primeros años.

En relación a la cuestión del litio, es durante esta gestión donde comienzan a darse los debates en torno a la nacionalización del recurso, como ya se mencionó en el apartado anterior, lo cual generó una cierta tensión con las provincias de la Mesa del Litio. Asimismo, durante esta gestión nacional tuvieron lugar la creación de la unidad de negocio de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, *YPF Litio*, en 2021; y de la primera planta industrial de fabricación de celdas y baterías de litio del país ubicada en la ciudad de La Plata, *UniLiB*, en 2022.

Al igual que su vicepresidenta, el mandatario compartía una sólida visión de carácter industrialista, lo cual se evidenció en diversas ocasiones. Concibiendo a la región de América Latina como "el reservorio de lo que el mundo necesitará en el futuro", manifestó su oposición a las lógicas extractivistas de minerales, resaltando la importancia de transformar el mineral en carbonato de litio y producir baterías de litio, con el objetivo de que Argentina deje de ser un país exportador de productos primarios y se convierta en una nación industrial, tal como expresó en una entrevista al medio británico Financial Times en el marco de la sexta edición de The Global Boardroom, una serie de videoconferencias digitales donde se debatieron estrategias para el crecimiento sostenible (Casa Rosada, 2022, 7 de diciembre).

En esta línea, el mandatario ha mantenido reuniones con actores internacionales para seguir atrayendo inversiones y generar acuerdos de cooperación en materia de producción e industrialización del litio. Entre las diversas actividades se pueden destacar algunas como la firma de un convenio científico tecnológico con Bolivia para la producción de celdas y baterías de ion litio (Jefatura de Gabinete de Ministros; 2022, 28 de julio); la reunión con Ursula von der Leyen, titular de la Comisión Europea, en la Casa Rosada, donde se trató, entre otras temáticas, la firma del Memorándum de Entendimiento de Asociación Estratégica sobre Cadenas de Valor Sostenibles en

Materias Primas, que sería beneficioso en el caso de litio para poder desarrollar cadenas de valor, y no se base solo en la extracción del recurso (Casa Rosada; 2023, 13 de junio); la reunión del mandatario con diversas empresas chinas que poseen inversiones en Argentina -Tsingshan, Power China, Gotion Argentina y CST Mining Group- en el marco de la visita a la República Popular China para participar del III Foro de la Franja y la Ruta para la Cooperación Internacional (Casa Rosada; 2023, 15 de octubre).

A su vez, se dieron reuniones entre el presidente Alberto Fernández con diversas empresas vinculadas con el tratamiento del litio en el país, tales como la francesa Eramet (Casa Rosada; 2021, 8 de noviembre), la estadounidense Livent (Casa Rosada, 2022, 7 de marzo) y la surcoreana Posco (Casa Rosada, 2022, 21 de marzo).

4. Implicancias y resultados del análisis de la agenda paradiplomática de Jujuy con respecto al litio

En el presente capítulo se abordaron las diferentes acciones que llevó adelante el gobierno provincial para posicionar a Jujuy a nivel internacional en relación al tratamiento y la promoción del litio. A la vez que se realizó una comparativa con las agendas que sostuvieron las diferentes gestiones nacionales.

En primer lugar, se evidencia que la provincia de Jujuy ha desarrollado una importante agenda paradiplomática en torno a la gestión del recurso del litio, la cual se ha visto materializada a través de una serie de actividades que contemplan **acciones propias** según la categorización propuesta por Graciela Zubelzú (2008) entendidas como “iniciativas generadas y/o efectivizadas por la provincia, sin intervención directa del gobierno nacional (sin perjuicio de que pueda haber de parte de éste conocimiento y/o respaldo) ni del sector privado (cámaras, asociaciones, empresas)” (Zubelzú, 2008, p. 38). Estas han abarcado desde la participación en seminarios y ferias internacionales que han sido de utilidad para promocionar y posicionar a la provincia, hasta la realización de acuerdos y memorándums de entendimiento con diversos actores estatales y empresas extranjeras.

Durante las administraciones de Walter Barrionuevo (2011) y Eduardo Fellner (2011-2015), la provincia de Jujuy llevó a cabo una serie de acciones que sentaron las bases para impulsar una perspectiva vanguardista en la gestión del recurso del litio. En este sentido, se sancionaron decretos que declararon al litio como un mineral estratégico, posicionando a la provincia como pionera en esta temática. Asimismo, se creó la empresa estatal Jujuy Energía y Minería Sociedad del Estado (JEMSE) mediante

un decreto, con el objetivo de captar una mayor proporción de las regalías derivadas de la explotación de este recurso. Estos hitos normativos fueron complementados con la inauguración de las dos plantas que se encuentran produciendo carbonato de litio en la provincia: el proyecto Salar de Olaroz, operado por las firmas Allkem Limited, Toyota Tsusho y JEMSE; y el proyecto Cauchari-Olaroz, liderado por Ganfeng Lithium, Lithium Americas Corp. y JEMSE (Juste y Rubiolo, 2023). Estas instalaciones, que continúan funcionando en la actualidad, constituyeron un paso significativo en el posicionamiento de Jujuy como un actor clave en la producción litífera.

En el transcurso de los períodos de gestión de Gerardo Morales (2015-2019 y 2019-2023), se evidenció un notable incremento en las acciones de promoción internacional de la provincia de Jujuy. La administración provincial participó activamente en numerosas actividades, tales como ferias, seminarios, congresos y misiones comerciales, cuyo objetivo principal fue posicionar a Jujuy como un destino atractivo para la inversión extranjera, especialmente en el sector minero y energético.

En segundo lugar, en relación a la categoría teórica de la misma autora que refiere a las **acciones concertadas**, entendidas como aquellas que se encuentran en el ámbito de los Comités de Integración y que cuentan con la organización y coordinación del Estado nacional a través de la Dirección de Límites y Fronteras de la Cancillería Argentina (Zubelzú, 2008), no se han encontrado acciones que se enmarquen en dicha categorización.

En tercer lugar, por otro lado, teniendo en cuenta el vínculo entre la agenda nacional y los intereses de la unidad subnacional de Jujuy -retomando el planteo teórico de André Lecours (2002)- se ha evidenciado una dinámica fluctuante a lo largo de los diferentes períodos analizados. Durante las administraciones de Barrionuevo y Fellner, se observó una alineación de la agenda paradiplomática jujeña con la política exterior nacional impulsada por el kirchnerismo, caracterizada por un enfoque industrialista y con una intención clara de añadir valor a la producción del recurso en la provincia.

Durante la primera administración de Morales, coincidente con el gobierno nacional de Mauricio Macri, hubo una intensificación de las acciones de promoción internacional por parte de Jujuy, en consonancia con la apertura económica y la búsqueda de inversiones extranjeras promovidas por el macrismo. Asimismo, puede observarse una vinculación de los mandatarios de ambos niveles marcada por relaciones de cooperación en las agendas -tanto nacional como provincial- en torno al litio desarrolladas durante los años 2015-2019, así como también el rol destacable que

tuvieron en la promoción del potencial jujeño los eventos realizados en el marco de la cumbre del G20 desarrollada en la Ciudad de Buenos Aires.

En la segunda gestión de Morales, se evidenciaron algunos desencuentros con el gobierno nacional de Alberto Fernández, especialmente a partir de los debates en torno a la nacionalización del litio planteados desde el gobierno nacional, en un contexto en el que el Estado Nacional buscó avanzar hacia una mayor regulación y control sobre el recurso del litio, mientras que la provincia mantuvo su apuesta por la atracción de inversiones y el desarrollo de la cadena de valor del mineral, siendo coincidente esto último con la propuesta de carácter fuertemente industrialista y la necesidad de generar valor agregado sobre la producción de litio que sostenía el presidente Fernández. Cabe destacar que esta no fue una situación que se dio sólo con el gobierno provincial de Jujuy, sino con todas las provincias productoras de litio que integran la región (Salta y Catamarca). A pesar de ello, dichas tensiones se mantuvieron en un plano político y no se trasladaron al modelo de producción del mineral, ya que no sufrió modificaciones con respecto al desarrollo que mantuvo a lo largo de los años, ni dejó de ser, en esencia, de carácter más extractivista (más allá de la impronta industrialista que Jujuy busca dar a su caso).

Otra reflexión que debe mencionarse del análisis de la agenda es que, a pesar de su evidente carácter paradiplomático, los principales actores que llevan adelante la gestión internacional del litio no residen en las áreas de relaciones internacionales de la provincia, sino que se focalizan en el propio gobernador, la empresa J.E.M.S.E. y la Secretaría de Minería e Hidrocarburos (de la cual, cabe destacar, se han obtenido la mayoría de las fuentes de prensa utilizadas en esta investigación); a raíz de ello entonces tiene lugar el cuestionamiento sobre un rol más preponderante de esta área en una temática que se relaciona estrechamente con las vinculaciones internacionales de la provincia.

En síntesis, el análisis de la agenda paradiplomática de Jujuy en torno al litio permite concluir que, si bien la provincia ha logrado posicionarse como un actor relevante a nivel internacional en esta temática, su vinculación con el posicionamiento internacional de los gobiernos nacionales que han tenido lugar a lo largo del período analizado ha experimentado fluctuaciones y tensiones, evidenciando los desafíos inherentes a la articulación de intereses y agendas entre los niveles nacional y subnacional en el marco de la gestión del recurso estratégico como el litio.

6. Conclusiones: discusión, limitaciones y recomendaciones.

El auge del litio en los últimos 15 años ha estado fuertemente ligado a la transición energética que se está experimentando a nivel global, donde este mineral emerge como uno de los recursos cruciales para avanzar hacia una economía post-fósil. Como resultado, el mundo se ha embarcado en una intensa búsqueda por el control del recurso, y la región del Triángulo del Litio ha adquirido relevancia dentro del contexto de un conflicto geopolítico y una carrera científico-tecnológica que se da en el marco de esta transición hacia una matriz energética más sustentable. Esto ha suscitado una nueva configuración en el escenario internacional de las dinámicas productivas y políticas en torno a las cuales se desempeñan los actores involucrados en el proceso del litio, donde cobra importancia no sólo aquello que hace referencia al proceso productivo y al valor agregado del recurso, sino también las tensiones políticas y cuestiones normativas relacionadas a su manejo y posesión.

En este sentido, Argentina no ha quedado exenta de este debate. Por su carácter federal, las acciones que se han desarrollado en torno al mineral han sido distintas dependiendo de la provincia. La presente investigación se focalizó en la gestión internacional del recurso del litio en la provincia de Jujuy, desde el año 2011 hasta el 2023, estudiándola a partir de tres puntos principales tomados como objetivos específicos: el análisis del marco jurídico multinivel del litio en la Argentina; de las relaciones que se han establecido entre Jujuy y el Estado nacional en torno al litio; y de la agenda paradiplomática que la provincia ha llevado a cabo durante el mencionado período, el cual abarca distintas gestiones provinciales y su relación con la agenda nacional establecidas en torno al recurso, donde ha coincidido y diferido el signo político entre las gestiones provinciales y nacionales.

En relación con los objetivos planteados al inicio de esta investigación, se aprecia que los resultados de este estudio permiten establecer una serie de conclusiones relevantes. Por un lado, vinculado con el análisis del marco jurídico multinivel que posee el tratamiento del litio en el país, se evidencia que existe un conjunto de normas que asigna potestades tanto a las provincias que integran la región productora de litio (principalmente, la titularidad originaria sobre los recursos de su suelo establecida en la Constitución Nacional), como al Estado nacional, y asigna también un sistema de regalías contemplado en el Código de Minería que limita la potencialidad de ganancias provinciales y privilegia las del Estado nacional por sobre las de los estados subnacionales. Esto sienta las bases en primer lugar de un profundo debate sobre la genuinidad del carácter federal que caracteriza al sistema de gobierno argentino, el cual

en la práctica acaba por verse, de alguna forma, “desvirtuado”, lo que a su vez ha llevado a las provincias a crear empresas provinciales que les permitan obtener una ganancia de su producción del recurso por encima del tope del 3% correspondiente a las regalías mineras. Tal es el caso, estudiado en esta investigación, de J.E.M.S.E. en Jujuy, una empresa provincial creada para asociarse a proyectos de inversión de minería y energía, que tiene una participación accionaria de un 8,5% en los dos grandes proyectos inaugurados en la provincia que producen carbonato de litio actualmente.

Por otro lado, el análisis conduce a una segunda conclusión que está vinculada a la perspectiva aplicada al sistema productivo del litio en las provincias argentinas. Debido a la naturaleza federal del mismo, se ha mencionado que pueden hallarse dos estrategias en torno al aprovechamiento del mineral: una *extractivista*, en la que el foco está puesto en las acciones y actores que involucran actividades de exploración, extracción y procesamiento, buscando aumentar el nivel de inversiones y beneficiarse de la recaudación impositiva por la explotación del recurso, con el objetivo final de exportar la materia prima; y una *industrialista*, que busca principalmente el desarrollo y la construcción de encadenamientos productivos locales en torno al litio, a través de la transformación y generación de valor agregado.

En un primer momento, se sostiene que es esta última perspectiva la que impulsa la provincia de Jujuy en su gestión litífera, especialmente en un plano discursivo. Sin embargo, existen dos factores que colisionan con la consolidación de este enfoque. Por un lado, la normativa multinivel, donde parte de esta legislación fue elaborada en el contexto neoliberal de la década de 1990, lo que le confiere un carácter predominantemente extractivista. Y, por el otro, el despliegue de su agenda paradiplomática, donde las acciones internacionales de la provincia se orientan frecuentemente en la búsqueda de inversiones extranjeras para el sector. Esta estrategia, aunque busca atraer capital, no siempre se alinea con los objetivos de industrialización local. Sumado a lo anterior mencionado, cabe agregar que los intereses de los principales agentes que llevan a cabo la IED (Inversión Extranjera Directa) orientada al litio en el país, poseen también una perspectiva preponderantemente extractivista. A partir de esto, se puede concluir que el caso jujeño no ha logrado afianzar completamente una gestión orientada hacia esta perspectiva industrialista.

Por otra parte, en relación al análisis de las relaciones que se establecieron entre el gobierno de Jujuy y el Estado nacional en torno al litio, se sostiene que las mismas son, en general, de vinculación y cooperación a través de diversos actores, aunque de coordinación poco consistente. Esto se observa especialmente en las instancias de

debate en torno a la nacionalización del litio durante la gestión del presidente Alberto Fernández. Al mismo tiempo, tanto Nación como las provincias han planteado la necesidad de industrializar y fortalecer una matriz productiva en torno al litio, aunque con un bajo nivel de formalización de las instancias de vinculación.

En relación a esto último, uno de los principales puntos observados es que no existe una conciliación multinivel que se encuentre realmente institucionalizada entre los diversos actores vinculados a la cadena productiva del mineral en el país. Aunque se han identificado varias iniciativas en las que se han articulado los distintos niveles - nacional y provincial-, así como una pluralidad de actores políticos, científico-tecnológicos, entre otros, no se ha encontrado una estructura institucional que permita su fortalecimiento y, en consecuencia, un mejor acceso a la información para quienes investigan la temática.

En el caso de las acciones de carácter científico-tecnológico se encuentra que hay algunas instancias que se hallan lejos del norte del país, donde se localiza el recurso. Esto se observa en espacios como UniLib (la Planta Nacional de Desarrollo Tecnológico de Celdas de baterías de ion-litio de UNLP e Y-TEC), que se encuentra ubicada en La Plata pero que se abastece de litio de Catamarca, o Y-TEC, también radicada en la provincia de Buenos Aires. Esto genera una serie de tensiones al concentrar la producción e innovación en el centro del país y lejos de la región que produce el mineral. Aunque también se debe resaltar que en Jujuy se encuentra el Centro de Investigación y Desarrollo en Materiales Avanzados y Almacenamiento de Energía (CIDMEJu), ubicado en Palpalá. Este centro genera un circuito de estudio posicionado en una región estratégica, que se encuentra cerca del yacimiento natural del mineral y a su vez en contacto con los sectores público (en este caso el Estado provincial) y privado (con las empresas radicadas en la provincia). Esto permite aumentar la presencia de actores jujeños en los procesos productivos y científico-tecnológicos, y sacar mayor provecho de la situación al poder articular los distintos sectores.

Por último, al analizar la agenda paradiplomática de la provincia de Jujuy con respecto al litio, puede verse que el planteo de la misma está materializado en numerosas acciones e iniciativas que se manifestaron en el plano internacional, principalmente aquellas vinculadas a la participación de ferias y seminarios internacionales, donde la promoción de la actividad minera de la provincia se ha llevado a cabo mediante la búsqueda de atraer inversiones internacionales en la misma, de posicionar a la provincia como un actor capaz de cobrar relevancia paulatinamente en

el campo, y de llevar adelante un desarrollo científico y técnico en el mismo. Esto se plasma sobre todo en aquellas actividades que han sido relevadas como foros y congresos internacionales. Al mismo tiempo, se observó que la mayoría de las actividades relacionadas con la gestión internacional del litio por parte de la provincia se concentraron principalmente en la figura del Gobernador, la Secretaría de Minería e Hidrocarburos y la empresa público-privada JEMSE. No así la Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales, la cual no se ha caracterizado por tener una gran relevancia en las cuestiones vinculadas con el tratamiento de este mineral y su gestión internacional.

A su vez, al investigar esta agenda paradiplomática en relación con las distintas agendas nacionales que han coincidido con cada una de las gestiones provinciales tomadas para esta investigación, se evidencia, por un lado, la existencia de una correspondencia a los lineamientos de política exterior nacionales (tal y como indica el artículo 124 de la Constitución Nacional que deben llevarse a cabo las actividades internacionales de los gobiernos subnacionales). Y, por otro lado, un carácter fluctuante en esa consonancia de agenda provincial-agenda nacional teniendo en cuenta la cantidad de administraciones analizadas, mostrando una mayor coincidencia en aquellas gestiones donde el signo político es similar entre ambos niveles: es el caso de las administraciones de Walter Barrionuevo (en su último año de gestión) y Eduardo Fellner con Cristina Fernández de Kirchner; y de Gerardo Morales en su primera gestión con Mauricio Macri. Sin embargo, al analizar la segunda gestión del gobernador Morales, donde el signo político difiere con quien fue en ese periodo el presidente de la Nación, Alberto Fernández, dichas fluctuaciones se observan en algunos puntos como los debates en torno a la nacionalización del recurso, pero no así en una interrupción de la dinámica de la agenda que Jujuy mantuvo hasta ese entonces con respecto al aprovechamiento del recurso, o un cambio en los actores con los que se vinculó. Por el contrario, un ejemplo de ello es que, al proceso de profundización de las relaciones jujeñas con China iniciado en la administración previa (2015-2019), se sumó un lineamiento de agenda nacional de fortalecer los vínculos comerciales y de cooperación con el gigante asiático (el cual, de hecho, se convirtió en el principal socio comercial de la Argentina durante la gestión del presidente Fernández).

Para responder al planteo de la pregunta que impulsó la presente investigación, puede sostenerse que la gestión internacional del litio de la provincia tiene una serie de particularidades internas (tanto a nivel provincial como nacional) que es necesario tener en cuenta para entender la proyección internacional que posee Jujuy a la hora de insertarse en un contexto cambiante, de transición energética y conflictos geopolíticos

a nivel global. A su vez, se trata de una gestión exitosa en cuanto a la visibilidad internacional que se le dio a la provincia, caracterizada principalmente por el despliegue de acciones de carácter tanto unilateral como coordinado con Nación, y marcado por la sinergia entre los diversos niveles de gobierno, la multiplicidad de actores, y la necesidad de consolidar institucionalmente esas vinculaciones.

En este sentido, se considera que la gestión internacional de la provincia de Jujuy con respecto al litio ha sido pionera, esto se debe a que fue la primera provincia del país en declarar este mineral como recurso estratégico. A partir de esta declaración, se gestaron una serie de acciones que posicionaron a la provincia como un actor preponderante dentro de la cadena global de valor del litio. No obstante, este proceso no ha estado exento de cuestionamientos, especialmente en lo referente a la extracción y producción de litio, y en particular, sobre la industrialización y el valor agregado que se podría incorporar para su exportación.

La investigación permitió identificar y establecer dos años clave que dinamizaron el tratamiento del litio en la provincia. El año 2011, cuando se declaró al litio como recurso estratégico y se creó J.E.M.S.E. como una empresa público-privada para participar en el proceso productivo, hecho que puede vincularse directamente con el fuerte incremento que se produjo en ese año de los precios internacionales del carbonato de litio; y el año 2021, con la creación de la Mesa Nacional del Litio, la aprobación del Tratado Interprovincial de Creación de la Región Minera del Litio, y la fundación de YPF Litio y UniLiB. Además, en 2021 comenzaron los debates sobre el proyecto de nacionalización de la "industria del litio", donde el mineral comenzó a tomar un lugar cada vez más relevante en la agenda nacional. A nivel provincial, se lanzó el programa "Jujuy Verde: Carbono Neutral 2050" bajo la gestión de Gerardo Morales, en el cual se enmarcan muchas de las actividades paradiplomáticas llevadas a cabo durante su segundo mandato. Con respecto a este año, se registró un incremento de los precios internacionales en la búsqueda por restablecer un equilibrio en el mercado internacional posterior a la caída de demanda y precios que tuvo lugar en el año 2020 debido al contexto de la pandemia del COVID-19.

Estos datos permiten concluir que el crecimiento de la competitividad del litio en el mercado internacional, ha impactado directamente en el aumento de iniciativas y dinámicas productivas y políticas domésticas de la Argentina que conducen a comprender de forma sistémica cómo se construye la proyección internacional -en este caso, de la provincia de Jujuy- en esta materia.

En referencia a las **limitaciones**, a través de la presente investigación se encontraron algunas dificultades para acceder a determinada información específica y actualizada, especialmente en lo vinculado con las actividades de la Mesa del Litio y las agendas provinciales relacionadas con el litio. La mayor parte de la información se obtuvo de los portales oficiales de prensa de Jujuy y de la Secretaría de Minería e Hidrocarburos de la provincia, además de otros diversos medios, como la revista Panorama Minero y otras páginas oficiales de Nación.

Respecto al análisis de la información de prensa sobre las actividades de gestión internacional del litio en Jujuy entre los años 2011 y 2023, fue necesario realizar un trabajo de sistematización y clasificación para establecer una cronología que permitiera ordenarlas según el tipo de actividad realizada.

Además, por la amplitud del tema y la multiplicidad de actores que abarca, se debió realizar una elección de los ejes sobre los cuales profundizar. Es por ello que en el caso de la presente investigación se analizó específicamente desde el accionar del Estado Provincial de Jujuy y las variables que dependen del mismo. A lo largo del proceso de investigación se hallaron diversas temáticas vinculadas a cuestiones de política doméstica, medio ambiente, pueblos originarios, recursos hídricos, política exterior, entre otras aristas, que, si bien resultaban sumamente enriquecedoras para aportar a la presente tesis, se optó por desarrollar de manera secundaria o recortarlas, ya que incluirlas de manera central otorgaba al trabajo una longitud no correspondiente o una amplitud no pertinente a los fines de la misma.

Retomando el punto anterior, el litio en Argentina posee una gran cantidad de aristas a partir de las cuales se puede profundizar el análisis y que permiten realizar una serie de **recomendaciones** para ello. En esta línea se puede ahondar sobre estudios más detallados sobre las diferentes relaciones bilaterales de la provincia de Jujuy con sus socios estratégicos en relación a las inversiones vinculadas con energías renovables. Jujuy posee vinculación muy estrecha con países como China, pero también tiene una serie de socios muy interesados en la cooperación e inversión tales como los países de la Unión Europea, Japón o Australia, entre otros, cómo se ha llegado a ver en el objetivo específico N°3 de la presente investigación.

Del mismo modo, es posible continuar con líneas de investigación que profundicen sobre las diferentes administraciones provinciales y su vinculación con las agendas nacionales de política exterior en relación al litio u otros recursos naturales. Incluso posibilita un horizonte para investigaciones que busquen desarrollar aspectos

de la política doméstica, ya que existen numerosas cuestiones para ahondar y estudiar sobre la vinculación multinivel de las provincias con la Nación, las diferentes iniciativas y su posibilidad de aumentar la industrialización de los diferentes recursos. Debe mencionarse aquí la importancia de realizar análisis integrales que no aislen completamente a ninguna variable, ya que particularmente la gestión del litio involucra una diversidad de niveles, actores y temáticas que se comprenden de mejor forma al estudiarse en su conjunto.

En este sentido, también es imprescindible cuestionar dónde se encuentra posicionada Argentina actualmente en este escenario de transición energética mundial más allá de la extracción de litio. Además del recurso mencionado anteriormente, también se están debatiendo otras fuentes de energía emergentes, como lo son la energía solar - donde Jujuy viene posicionándose fuertemente a partir de una serie de inversiones chinas - o los nuevos debates sobre la utilización del hidrógeno verde. En esta línea, como ya se ha mencionado, la provincia se encuentra proyectando un plan dentro del cual se encuentra el Programa “Jujuy Verde: Carbono Neutral 2050”, por lo que es interesante investigar a futuro de qué manera se seguirá desarrollando el sector de las energías limpias y renovables en este contexto.

También, resulta fundamental aportar desde esta investigación al debate sobre la necesidad de vincular la ciencia y la tecnología a los procesos productivos que buscan el crecimiento y el desarrollo a partir de un aprovechamiento sustentable y sostenible de los recursos naturales y estratégicos que poseen las provincias argentinas; la recopilación de datos en el presente trabajo permite sostener que no es posible pensar en construir cadenas de valor agregado para la producción sin establecer una estructuración formal e institucional que relacione en espacios de diálogo y cooperación a los cuadros técnicos y científico-tecnológicos con los actores que desempeñan la gestión política del recurso, tanto en el plano doméstico como en el internacional.

Otro punto a remarcar es la necesidad de indagar sobre las perspectivas que vendrán a futuro. En Argentina, a principios del año 2024 comenzó a darse el debate por una nueva normativa de inversiones, la cual se denominó Régimen de Incentivos para las Grandes Inversiones (RIGI). Si bien se halla por fuera del periodo de tiempo planteado, genera una serie de interrogantes acerca de cómo se tratará el recurso que es tan cotizado a nivel mundial. El RIGI contempla las inversiones mayores a U\$D 200 millones realizadas en diferentes sectores, entre ellos minería, al mismo tiempo que plantea una serie de modificaciones más flexibles en estatutos impositivos, aduaneros y cambiarios. Esto lleva a cuestionar de qué manera va a impactar en las provincias y

las empresas locales este nuevo régimen, si se formarán reales cadenas de valor alrededor de los sectores planteados en el RIGI o si las empresas litíferas que ya se encuentran operando en el norte argentino se modificarán para adoptar este nuevo régimen que es aún más flexible, extrayendo el recurso y dejando pocas ganancias para el país.

Al mismo tiempo, es importante plantear la necesidad de un debate que integre a todos los actores involucrados, considerando que el impacto de estos proyectos de producción a gran escala puede afectar significativamente los territorios habitados por pueblos originarios, así como el medio ambiente y los recursos hídricos, con potenciales repercusiones negativas en la región. Esto suscita una serie de interrogantes complejos, entre ellos, hasta qué punto es razonable priorizar el crecimiento económico provincial cuando éste puede conllevar un detrimento en las condiciones de vida de la población o en la integridad del ecosistema, y por ello la necesidad de repensar las lógicas productivas involucrando perspectivas sustentables y sostenibles que puedan ser la base de un crecimiento económico sólido a partir del aprovechamiento consciente del recurso. En regiones caracterizadas por condiciones ambientales hostiles y escasez hídrica preexistente, la explotación intensiva de los recursos acuíferos por parte de las empresas podría exacerbar las condiciones del entorno. En este sentido, es relevante subrayar la condición de Jujuy como zona fronteriza, donde numerosas áreas limítrofes están pobladas por diversas comunidades. La potencial migración de estas poblaciones, podría generar diversas problemáticas llegando incluso a repercutir en aspectos de seguridad nacional.

Para concluir, se sostiene que la significación de los resultados obtenidos en esta investigación radica en que aportan una comprensión más profunda sobre la gestión internacional del litio en la provincia de Jujuy, mediante un estudio cronológico e integral que considera los diferentes niveles de gestión, los actores intervinientes y la complejidad de las temáticas abarcadas en torno a la extracción, producción e impacto del mineral. Asimismo, se investiga un tema de vanguardia dentro de la agenda nacional e internacional.

Por otro lado, la presente investigación tuvo por objeto robustecer la disciplina de las Relaciones Internacionales analizando una temática que se encuentra en auge como lo es la gestión internacional de los recursos naturales, en particular de nuestro territorio, a la vez que se busca plantear debates sobre el desarrollo territorial y la forma de generar valor agregado a esos recursos, con el objetivo de no recaer en lógicas extractivistas.

En el actual mundo globalizado, donde los estados subnacionales se han convertido en actores capaces de establecer y desempeñar vínculos a nivel internacional, es crucial analizar sus intereses, necesidades y potencialidades a través de las estrategias que utilizan para relacionarse y alcanzar sus propósitos. En este contexto, la “diplomacia paralela” que llevan adelante las provincias emerge como una herramienta fundamental. No solo enfocada en la gestión de sus recursos, como en el caso del litio, sino también en áreas que trascienden lo comercial y lo productivo. De esta forma, se fortalece el sistema federal, las provincias adquieren cierta autonomía dentro de los límites posibles y el país progresa hacia una mayor cohesión y desarrollo equitativo, reconociendo la diversidad y las capacidades de cada provincia.

Bibliografía

- Argento, M. y Puente, F. (2019). Entre el boom del litio y la defensa de la vida. Salares, agua, territorios y comunidades en la región atacameña. Litio en Sudamérica Geopolítica, energía y territorios. Coordinación general de Bruno Fornillo. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: El Colectivo; CLACSO; IEALC - Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe.
- Barberón, A. (2022). El litio en Argentina. Impacto productivo y política, políticas científico-tecnológicas. Ciencia Tecnología Año 5 N° 9 noviembre 2022. Universidad Nacional de la Plata. ISSN 2618-3188. <https://doi.org/10.24215/26183188e081>
- Barrenengoa, A. y Kan, J. (2022). La política exterior del gobierno de Mauricio Macri en clave regional: ¿volvimos al mundo? Perfiles Latinoamericanos, 31(61) | FLACSO México | doi: [dx.doi.org/10.18504/pl3161-005-2023](https://doi.org/10.18504/pl3161-005-2023)
- Bezus, P. (2022). Volver al mundo: La política exterior de Mauricio Macri (2015-2019). 20 años no es nada: Autonomía y globalismo en la política exterior argentina (2002-2022). Una contribución desde los informes del CeRPI (pp. 78-98). Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de La Plata. Recuperado de: <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/145048>
- Busso, A. (2022). La política exterior de Alberto Fernández ante las turbulencias internas e internacionales. Revista de Investigación en Política Exterior Argentina. Volumen: 2. Número: 3. enero 2022- agosto 2022.
- Colombo, S. y Barberón A. (2019). "Litio, un recurso natural estratégico en la geopolítica internacional y suramericana". Selección de trabajos presentados en el IX Encuentro del CERPI y la VII Jornada del CENSUD.
- Del Arenal, C. (1990) Introducción a las relaciones internacionales. Ed. Tecnos, Madrid, España. 3ª. edic.
- Freytes, C.; Obaya, M. y Delbuono, V. (2022). Federalismo y desarrollo de capacidades productivas y tecnológicas en torno al litio. Buenos Aires: Fundar. Disponible en <https://www.fundar.org.ar>
- Fornillo, B. (2014). "¿A qué llamamos Recursos Naturales Estratégicos? El caso de las baterías de litio en Argentina (2011-2014)". Revista Estado y Políticas Públicas No 3. Año 2014. ISSN 2310-550X pp 79-89

- García Segura, C. (1996). La actividad exterior de las entidades políticas subestatales. *Revista de Estudios Políticos*, (91), 234-264.
- García Tasich, S. (2017). Recursos naturales estratégicos. Documento Opinión. Instituto Español de Estudios Estratégicos.
- Google My Maps, 2023. Triángulo del Litio. En línea: <https://www.google.com/maps/d/viewer?mid=10c5BiBST1QtBuqWRhDWknfidbLf9smJ7&femb=1&ll=-23.768180562295008%2C-67.81513049119563&z=6>
- Grupo de Estudios en Geopolítica y Bienes Comunes (GyBC) (2019). Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe – UBA. “TRIÁNGULO DEL LITIO. Un área de disputa estratégica entre potencias globales en nombre de la transición energética”
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, M. del Pilar (2014). Metodología de la investigación. 6ta ed. México. MCGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Juste, S. M. (2017). Especialización Institucional para la Gestión Internacional de la Provincia de Jujuy (1994-2014). *Revista Difusiones*, ISSN 2314-1662, Núm. 12, agosto 2017, p18-35
- Juste, S. M. (2020). “Los desafíos de la agenda transnacional subestatal: la producción de nuevas energías en la provincia de Jujuy (Argentina)”. *Revista LIDER*, 36(22), pp. 9-27 eISSN: 0719-526. ISSN: 0717-0165. DOI: <https://doi.org/10.32735/S0719-52652020361>
- Juste, S. M. (2021). “ZICOSUR, paradiplomacia y recursos naturales: el litio y la vinculación con China.” *Si Somos Americanos. Revista de Estudios Transfronterizos*, 21(1), 7-31. doi: 10.4067/S0719-09482021000100007
- Juste, S. M. y Navarro, H. L. (2022). Paradiplomacia del litio: Jujuy en el vínculo con China. *Reflexiones Sobre La Participación Internacional De Los Gobiernos Locales Argentinos Y Bonaerenses*, Año 11 No 1.
- Juste, S. M. y Rubiolo, F. (2023). Litio y desarrollo en Argentina: los desafíos del sistema de gobernanza multinivel y el vínculo con China. *Si Somos Americanos. Revista de Estudios Transfronterizos*, 23, 1-28.

- Kazimierski, M. (2019). "Transición energética, principios y retos: la necesidad de almacenar energía y el potencial de la batería ion-litio". Litio en Sudamérica. Geopolítica, energía y territorios. Coordinación general de Bruno Fornillo. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: El Colectivo; CLACSO; IEALC - Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe.
- Keohane, R. y Nye, J. (1988). "Poder e Interdependencia. La política mundial en transición." Grupo Editor Latinoamericano. Colección Estudios Internacionales.
- Miguez, M. C. (2016). La política exterior argentina y su vinculación con los condicionamientos internos en el siglo XXI. Revista RELACIONES INTERNACIONALES. Escuela de Relaciones Internacionales. Universidad Nacional, Costa Rica. N.º 89.2 • Julio-diciembre de 2016. doi: <http://dx.doi.org/10.15359/ri.89-2.5> Pp. 125-142
- Miguez, M.C. (2018). La política exterior de la alianza Cambiemos 2017-2018; Universidad de La República; 94-106. URL: <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/20229/1/Anuario%20politica%20internacional%20y%20politica%20exterior%202016-2017.pdf>
- Miranda, R. (2018). Política exterior y poder internacional de Argentina durante los gobiernos kirchneristas. Reflexión Política. Año 20, N° 39. Enero - junio de 2018.
- Mohamed, A., Ahlqvist, V., Jäger A., y Massa, S. (2019). "El triángulo del Litio - Un análisis geopolítico". Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Moscheni, M. y de la Torre, D. (2017). Tres décadas de políticas estatales mineras en Argentina: la continuidad de la omisión. RevIISE: Revista de Ciencias Sociales y Humanas, ISSN-e 2250-5555, Vol. 10, N°. 10, 2017 (Ejemplar dedicado a: RevIISE N°10. Vol 10. octubre 2017 - marzo 2018), págs. 243-257
- Obaya, M. (2021). Una mirada estratégica sobre el triángulo del litio: marco normativo y políticas productivas para el desarrollo de capacidades en base a recursos naturales. Pensar los recursos naturales como motor de la innovación. Buenos Aires: Fundar.
- Obaya, M. y Pascuini, P. (2020). "Estudio comparativo de los modos de gobernanza del litio en la Argentina, Chile y el Estado Plurinacional de Bolivia". La gobernanza del

litio y el cobre en los países andinos. Publicación de las Naciones Unidas
LC/TS.2020/124

- Oddone, N. (2016). La paradiplomacia desde cinco perspectivas: reflexiones teóricas para la construcción de una comunidad epistémica en América Latina. *Relaciones Internacionales*, 89 (2), 47-82.
- Pereyra Doval, G., y Lorenzini, M. E. (2019). Posneoliberalismo y después: el centro relativo del sistema político y el ascenso de la marea celeste en el espejo de la política exterior de Argentina y Chile. *Revista de Ciencia Política*, 39(3), 435-457.
- Perotti, M. (2019). La gestión internacional del Gobierno de la provincia de Jujuy y la creación de la Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales (2013-2017). Universidad Nacional de Rosario.
- Quinteros V. J. (2019). "Paradiplomacia en el triángulo del litio". Red de Expertos en Paradiplomacia e Internacionalización Territorial-REPIT Encuentro de Estudios sobre Paradiplomacia e Internacionalización Territorial; compilado por Federico Trebucq; editado por, Mariano Alvarez, Viviana Ávila Gómez, Ray Freddy Lara Pacheco, José Luis Niño Amezcuita, Nahuel Oddone y Federico Trebucq. - 1a ed . - Córdoba: Editorial CEIC, 2020.
- Ruiz Peyré, Fernando y Dorn, Felix M. (2020). "Aprovechamiento del litio en el noroeste argentino - realidades, desafíos y perspectivas en un mundo globalizado." *Scripta Nova: revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, Núm. 24, <https://raco.cat/index.php/ScriptaNova/article/view/364701>.
- Singlau, F. (2022). "Seguridad y Recursos Naturales: El caso del Litio". *Revista Integración y Cooperación Internacional*, nº 35, julio-diciembre 2022, pp. 7-25 ISSN 1852-9798.
- Zappettini, E.O., (2021). Minerales y metales críticos y estratégicos-Análisis de situación y metodología de clasificación para la República Argentina. Instituto de Geología y Recursos Minerales. Servicio Geológico Minero Argentino. Serie Contribuciones Técnicas. Recursos Minerales N° 45, 19 pp.
- Zubelzú, G. (2008). Los gobiernos subnacionales en el escenario internacional: conceptos, variantes y alcance. Un marco de análisis para las acciones de las provincias argentinas. Las provincias argentinas en el escenario internacional. Desafíos y obstáculos de un sistema federal. Eduardo Iglesias; Valeria Iglesias;

Graciela Zubelzú. - 1a ed. - Buenos Aires: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, 2008. p. 19-45.

Zubelzú, G. (2008). La gestión internacional provincial en el área de los recursos naturales e infraestructura. Las provincias argentinas en el escenario internacional. Desafíos y obstáculos de un sistema federal. Eduardo Iglesias; Valeria Iglesias; Graciela Zubelzú. - 1a ed. - Buenos Aires: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, 2008. p. 185 - 214.

Normativa Legal

Constitución de la Nación Argentina (1994) [Reformada].

Constitución de la Provincia de Jujuy (1986). Boletín Oficial, 17 de noviembre de 1986.

Constitución de la Provincia de Jujuy [Reformada] (2023). Boletín Oficial N° 68 21 de junio de 2023.

Decreto N° 5360 de 2022. Por medio del cual la provincia de Jujuy aprueba el Tratado Interprovincial de Creación de la Región Minera del Litio entre los Gobernadores de las provincias de Salta, Jujuy y Catamarca

Decreto - Acuerdo N° 7592 de 2011. Por medio del cual se decreta que las reservas minerales que contengan litio como recurso natural estratégico generador del desarrollo socio económico de la Provincia de Jujuy. 4 de marzo de 2011. Boletín Oficial Nro. 27.

Decreto - Acuerdo N° 7626 de 2011. Por medio del cual se decreta la constitución de una Sociedad del Estado bajo la denominación JUJUY ENERGÍA Y MINERÍA SOCIEDAD DEL ESTADO (J.E.M.S.E.). 6 de mayo de 2011. Boletín Oficial Nro. 51.

Decreto - Acuerdo N° 9194 de 2019. Por medio del cual se ratifica a las reservas minerales que contengan litio, como recurso natural estratégico generador del desarrollo socio económico de la Provincia de Jujuy y se deja sin efecto las disposiciones del Decreto Acuerdo N° 7592-P/2011.

Honorable Cámara de Diputados de la Nación. (2023). Proyecto de resolución sobre la entrada en vigencia del Tratado interprovincial de la región Minera del Litio.

Recuperado

de:

<https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dsecretaria/Periodo2023/PDF2023/TP2023/2372-D-2023.pdf>

Ley de Inversiones Mineras. Ley 24.196 de 1993 [Modificada por ley 25.429 (2001)]. Congreso de la Nación Argentina.

Ley Código de Minería de la Nación. Ley Nº 1.919 de 1886 [Reformada] Congreso de la Nación Argentina.

Ley General del Ambiente. Ley 25675 de 2002. Congreso de la Nación Argentina.

Ley General de Medio Ambiente. Ley 5063 de 1998. Congreso de la Provincia de Jujuy.

Páginas web

Centro de Investigación Docencia Modelos Educativos (s.f.). Inicio. Universidad Nacional de Jujuy. <https://cidmeju.unju.edu.ar/index.php>

CFK Argentina, página web. (2014, 5 de diciembre). Inauguración de plantas de litio en Jujuy y de bioetanol en Córdoba. En línea: <https://www.cfkargentina.com/inauguracion-de-plantas-de-litio-en-jujuy-y-de-bioetanol-en-cordoba/>

CIDMEJU. (s.f.). BIENVENIDXS A LA WEB DEL CIDMEJU. <https://cidmeju.unju.edu.ar/intro.php>

CONICET. (s.f.). Misiones. CONICET. <https://www.conicet.gov.ar/ytec/misiones/>

CONICET. (s.f.). Sobre Y-TEC. CONICET. <https://www.conicet.gov.ar/ytec/sobre-y-tec/>

Ministerio de Economía. Minería. COFEMIN. (s.f.) <https://www.argentina.gob.ar/produccion/mineria/cofemin>

Prensa oficial

Argentina. (2021, 7 de abril). El Gobierno y las provincias conformaron la Mesa Nacional del Litio. Comunicado de prensa. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-gobierno-y-las-provincias-conformaron-la-mesa-nacional-del-litio>

Argentina. (2022,21 de diciembre). La SAE se incorporó a la mesa del litio. Comunicado de prensa. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/la-sae-se-incorporo-la-mesa-del-litio>

Casa Rosada. (2017, 13 de junio). El presidente Macri presentó el Acuerdo Federal Minero. Comunicado de prensa. Recuperado de: <https://www.casarosada.gob.ar/slider-principal/39799-el-presidente-macri-presento-el-acuerdo-federal-minero>

Casa Rosada. (2012, 26 de junio). Anuncian una inversión para extraer litio en Jujuy. En línea: <https://www.casarosada.gob.ar/informacion/archivo/25944-anuncian-una-inversion-para-extraer-litio-en-jujuy>

Casa Rosada (2017, 29 de junio). El presidente recibió a importantes empresarios de empresas mineras. En línea: <https://www.casarosada.gob.ar/informacion/actividad-oficial/9-noticias/39934-el-presidente-recibio-a-empresarios-de-importantes-empresas-mineras>

Casa Rosada (2018, 17 de enero). Macri: la minería es “un hecho de justicia” para el desarrollo del norte argentino”. En línea: <https://www.casarosada.gob.ar/slider-principal/41667-macri-la-mineria-es-un-hecho-de-justicia-para-el-desarrollo-del-norte-argentino/amp>

Casa Rosada (2021, 8 de noviembre). El grupo francés Eramet le anunció al presidente que retoma la construcción de una planta de litio en Salta con una inversión de 400 millones de dólares. En línea: <https://www.casarosada.gob.ar/slider-principal/48220-el-grupo-frances-eramet-le-anuncio-al-presidente-que-retoma-la-construccion-de-una-planta-de-litio-en-salta-con-una-inversion-de-400-millones-de-dolares>

Casa Rosada (2022, 7 de marzo). El presidente recibió a las autoridades de la empresa Livent, que triplicará la capacidad productiva de litio en el país. En línea: <https://www.casarosada.gob.ar/slider-principal/48529-el-presidente-recibio-a-las-autoridades-de-la-empresa-livent-que-triplicara-la-capacidad-productiva-de-litio-en-el-pais>

Casa Rosada (2022, 21 de marzo). El presidente recibió a las autoridades de la productora de acero internacional POSCO, que construirá una planta comercial de litio en Salta. En línea: <https://www.casarosada.gob.ar/slider-principal/48585-el>

presidente-recibio-a-las-autoridades-de-la-productora-de-acero-internacional-posco-que-construira-una-planta-comercial-de-litio-en-salta

Casa Rosada. (2022, 7 de diciembre). Alberto Fernández: “América Latina es el reservorio de lo que el mundo necesita en el futuro”. En línea: <https://www.casarosada.gob.ar/slider-principal/49440-alberto-fernandez-america-latina-es-el-reservorio-de-lo-que-el-mundo-necesita-en-el-futuro>

Casa Rosada (2023, 13 de junio). Alberto Fernández y Ursula von der Leyen destacaron la importancia del vínculo entre la Argentina y la Unión Europea. En línea: <https://www.casarosada.gob.ar/slider-principal/49974-alberto-fernandez-y-ursula-von-der-leyen-destacaron-la-importancia-del-vinculo-entre-la-argentina-y-la-union-europea>

Casa Rosada (2023, 15 de octubre). El presidente mantuvo reuniones con representantes de empresas mineras y de energías renovables en Shanghai. En línea: <https://www.casarosada.gob.ar/slider-principal/50221-el-presidente-mantuvo-reuniones-con-representantes-de-empresas-mineras-y-de-energias-renovables-en-shanghai>

CONICET La Plata (2022, 28 de noviembre) Comenzó a llegar el equipamiento para la planta de litio de la ciudad. CONICET La Plata. <https://laplata.conicet.gov.ar/comenzo-a-llegar-el-equipamiento-para-la-planta-de-litio-de-la-ciudad/>

Gobierno de Salta, (2023, 22 de mayo). Salta y provincias de COFEMIN se oponen enérgicamente a la nacionalización del Litio <https://www.salta.gob.ar/prensa/noticias/salta-y-provincias-de-cofemin-se-oponen-energicamente-a-la-nacionalizacion-del-litio-89775>

Jefatura de Gabinete de Ministros (2022, 28 de julio). Convenio de cooperación científico-tecnológica con Bolivia para la producción de celdas y baterías de ion litio. En línea: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/convenio-de-cooperacion-cientifico-tecnologica-con-bolivia-para-la-produccion-de-celdas-y>

JEMSE. (2021, 14 de abril). JEMSE se incorporó al Directorio de Exar. En línea: <https://jemse.gob.ar/2021/04/14/jemse-se-incorporo-al-directorio-de-exar/>

Ministerio de Economía de la Nación (2019, 14 de marzo). En línea:
<https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-presidente-encabezo-la-primer-reunion-de-la-mesa-de-litio>

Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación. (2020). HACIENDO NEGOCIOS. Principales aspectos fiscales y legales de la industria minera de Argentina. En línea:
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/marco_regulatorio_argentino.pdf

Ministerio de Economía. Industria y Desarrollo Productivo. (2021, 7 de abril). El Gobierno y las provincias conformaron la Mesa Nacional del Litio. En línea:
<https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-gobierno-y-las-provincias-conformaron-la-mesa-nacional-del-litio>

Ministerio de Economía. Industria y Desarrollo Productivo. (2021, 6 de octubre). Con la presencia del Secretario de Minería constituyeron la región minera del litio. En línea: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/con-la-presencia-del-secretario-de-mineria-constituyeron-la-region-minera-del-litio>

Ministerio de Economía (2023, 28 de junio) Posco duplica inversión y llega a U\$S 1.600 millones para producir litio en Catamarca y Salta.
<https://www.argentina.gob.ar/noticias/posco-duplica-inversion-y-llega-us-1600-millones-para-producir-litio-en-catamarca-y-salta-0#:~:text=Al%20mismo%20tiempo%2C%20en%20febrero,en%20un%20a%C3%B1o%201.406%20empleos.>

Ministerio de Economía. Minería (2023, 1 de julio). Y-TEC adquiere litio catamarqueño para el desarrollo de baterías a nivel nacional.
<https://www.argentina.gob.ar/noticias/y-tec-adquiere-litio-catamarqueno-para-en-desarrollo-de-baterias-nivel-nacional>

Prensa de Jujuy (2011, 11 de abril). Barrionuevo encabezó, en Bolivia, comitiva por el desarrollo del litio. En línea:
https://web.archive.org/web/20110903081558/http://www.prensajujuy.gov.ar/gobernacion/barrionuevo-encabezo-en-bolivia-comitiva-por-desarrollo-de-litio_44

Prensa de Jujuy (2011, 25 de abril). Seminario sobre el litio en Jujuy. En línea:
https://web.archive.org/web/20140425010412/http://www.prensajujuy.gov.ar/gobernacion/seminario-sobre-litio-en-jujuy_78

Prensa de Jujuy (2016, 23 de noviembre). Jujuy, más cerca de la fábrica de celdas de ion-litio. En línea: <https://prensa.jujuy.gob.ar/carta-intencion/jujuy-mas-cerca-la-fabrica-celdas-ion-litio-n8399>

Prensa de Jujuy (2017, 16 de mayo). Jujuy presente en la EXPONOR Chile 2017. En línea: <https://prensa.jujuy.gob.ar/carlos-haquim/jujuy-presente-la-exponor-chile-2017-n16836>

Prensa de Jujuy (2018, 25 de octubre). El potencial minero jujeño en la agenda internacional. En línea: <https://prensa.jujuy.gob.ar/2018/10/25/el-potencial-minero-jujeno-en-la-agenda-internacional>

Prensa de Jujuy (2018, 15 de noviembre). Jujuy presenta sus potencialidades en Estados Unidos. En línea: <https://prensa.jujuy.gob.ar/cannabis-avatara-sociedad-del-estado/jujuy-presenta-sus-potencialidades-estados-unidos-n47185>

Prensa de Jujuy (2018, 28 de noviembre). Jujuy ofrece sus capacidades al mundo. En línea: <https://prensa.jujuy.gob.ar/2018/11/28/jujuy-ofrece-sus-capacidades-al-mundo>

Prensa de Jujuy (2019, 24 de abril). Comenzó el Primer Congreso Internacional de Energías Renovables en Jujuy. En línea: <https://prensa.jujuy.gob.ar/gobierno-jujuy/comenzo-el-primer-congreso-internacional-energias-renovables-jujuy-n54883>

Prensa de Jujuy (2019, 4 de marzo). Jujuy muestra su potencial en la mayor feria mundial de minería. En línea: <https://prensa.jujuy.gob.ar/2019/03/04/jujuy-muestra-su-potencial-en-la-mayor-feria-mundial-de-mineria>

Prensa de Jujuy (2019, 8 de mayo). Alianza jujeño-boliviana para el desarrollo del litio. En línea: <https://prensa.jujuy.gob.ar/2019/05/08/alianza-jujeno-boliviana-para-el-desarrollo-del-litio>

Prensa de Jujuy (2019, 9 de mayo). Agenda conjunta con Chile para el aprovechamiento integral del litio. En línea: <https://prensa.jujuy.gob.ar/2019/05/09/agenda-conjunta-con-chile-para-el-aprovechamiento-integral-del-litio>

Prensa de Jujuy (2020, 10 de julio). Firma de Acuerdo Estratégico entre Jujuy y la empresa india, Kabil. En línea: <https://prensa.jujuy.gob.ar/2020/07/10/firma-de-acuerdo-estrategico-entre-jujuy-y-la-empresa-india-kabil>

Prensa de Jujuy. (2020, 21 de septiembre). Se consolidan los procesos de transparencia y mejora en la producción e industria del litio. En línea: <https://prensa.jujuy.gob.ar/2020/09/21/se-consolidan-los-procesos-de-transparencia-y-mejora-en-la-produccion-e-industria-del-litio>

Prensa de Jujuy. (2021, 11 de marzo) Seguridad jurídica, litio e inversiones. Morales presentó la oferta minera de Jujuy en la PDAC. En línea: <https://prensa.jujuy.gob.ar/jujuy/morales-presento-la-oferta-minera-jujuy-la-pdac-n100963>

Prensa de Jujuy (2021, 10 de mayo). Cambio Climático. Se presentó el programa "Jujuy Verde: Carbono Neutral 2050". En línea: <https://prensa.jujuy.gob.ar/jujuy/se-presento-el-programa-jujuy-verde-carbono-neutral-2050-n101811>

Prensa de Jujuy. (2021, 14 de mayo). Matriz productiva. Jujuy, Nación y Ganfeng firmaron un memorándum para fabricar baterías de litio en la provincia. En línea: <https://prensa.jujuy.gob.ar/litio/jujuy-nacion-y-ganfeng-firmaron-un-memorandum-fabricar-baterias-litio-la-provincia-n101870>

Prensa de Jujuy. (2022, 7 de abril). Jujuy, en la agenda mundial. Morales visitó al Embajador de Japón. En línea: <https://prensa.jujuy.gob.ar/jujuy/morales-visito-al-embajador-japon-n106168>

Prensa de Jujuy. (2022, 28 de abril).Gotion Inc.. Jujuy firmó convenio con empresa China para instalar una fábrica de celdas para baterías de litio. En línea: <https://prensa.jujuy.gob.ar/litio/jujuy-firmo-convenio-empresa-china-instalar-una-fabrica-celdas-baterias-litio-n106456>

Prensa de Jujuy. (2022, 23 de mayo). Energía y minería. Morales ofreció al Embajador de Estados Unidos el portafolio de inversiones de Jujuy. En línea: <https://prensa.jujuy.gob.ar/estados-unidos/morales-ofrecio-al-embajador-estados-unidos-el-portafolio-inversiones-jujuy-n106822>

Prensa de Jujuy. (2022, 3 de junio). De Perico al mundo. Morales y la china Gotion firmaron un segundo acuerdo para fabricar en Jujuy celdas para baterías de litio. En línea: <https://prensa.jujuy.gob.ar/baterias-litio/morales-y-la-china-gotion-firmaron-un-segundo-acuerdo-fabricar-jujuy-celdas-baterias-litio-n107268>

Prensa de Jujuy. (2022, 8 de junio) Economía y Producción. Jujuy presente en el XI Seminario Internacional de Litio en Catamarca. En línea:

<https://prensa.jujuy.gob.ar/provincia/jujuy-presente-el-xi-seminario-internacional-litio-catamarca-n107083>

Prensa de Jujuy (2022, 2 de agosto). Economía y Producción. ExpoJuy 2022: vuelve la vidriera productiva y comercial más importante de la provincia. En línea: <https://prensa.jujuy.gob.ar/expojuy/expojuy-2022-vuelve-la-vidriera-productiva-y-comercial-mas-importante-la-provincia-n107841>

Prensa de Jujuy. (2022, 20 de septiembre). Haquim disertó en la Semana del Clima en Nueva York. En línea: <https://prensa.jujuy.gob.ar/jujuy/haquim-diserto-la-semana-del-clima-nueva-york-n108578>

Prensa de Jujuy. (2022, 3 de octubre). Gira por Europa y EE UU. Gerardo Morales reafirmó "el camino de desarrollo de Jujuy ante el mundo". En línea: <https://prensa.jujuy.gob.ar/gira/gerardo-morales-reafirmo-el-camino-desarrollo-jujuy-el-mundo-n108762>

Prensa de Jujuy (2022, 9 de octubre). De Jujuy al mundo. Gerardo Morales inauguró oficialmente la Expojuy 2022. En línea: <https://prensa.jujuy.gob.ar/expojuy/gerardo-morales-inauguro-oficialmente-la-expojuy-2022-n108836>

Prensa de Jujuy (2022, 19 de octubre). Jujuy preside el Consejo Federal Minero. <https://prensa.jujuy.gob.ar/jujuy/jujuy-preside-el-consejo-federal-minero-n108963>

Prensa de Jujuy (2022, 7 de noviembre). Economía y Producción. Jujuy en la mira de inversiones internacionales. En línea: <https://prensa.jujuy.gob.ar/jujuy/jujuy-la-mira-inversiones-internacionales-n109204>

Prensa de Jujuy. (2022, 14 de diciembre). BYD. Morales busca inversores en Panamá para proyectos de litio, movilidad eléctrica y energías renovables. En línea: <https://prensa.jujuy.gob.ar/inversiones/morales-busca-inversores-panama-proyectos-litio-movilidad-electrica-y-energias-renovables-n109629>

Prensa de Jujuy. (2023, 22 de febrero). Litio. Empresa china, interesada en fabricar en Jujuy insumos para la producción de carbonato de litio. En línea: <https://prensa.jujuy.gob.ar/carbonato-litio/empresa-china-interesada-fabricar-jujuy-insumos-la-produccion-carbonato-litio-n110325>

Prensa de Jujuy (2023, 10 de abril). Litio. Morales se reunió con el Embajador de Japón. En línea: <https://prensa.jujuy.gob.ar/morales/morales-se-reunio-el-embajador-japon-n110808>

Prensa de Jujuy (2023, 10 de abril). Relaciones internacionales. Jujuy fortalece vínculos con Japón. En línea: <https://prensa.jujuy.gob.ar/jujuy/jujuy-fortalece-vinculos-japon-n110807>

Prensa de Jujuy (2023, 15 de mayo). Economía y Producción. Jujuy expone potencial minero al mundo. En línea: <https://prensa.jujuy.gob.ar/jujuy/jujuy-expone-potencial-minero-al-mundo-n111249>

Prensa de Jujuy (2023, 20 de mayo). El Gobernador se reunió con el Embajador de la Unión Europea. en línea: <https://prensa.jujuy.gob.ar/embajador/el-gobernador-se-reunio-el-embajador-la-union-europea-n111306>

Prensa de Jujuy. (2023, 31 de mayo). Reunión cumbre en Beijing perfila nuevas inversiones. En línea. <https://prensa.jujuy.gob.ar/energia-renovable-y-litio/reunion-cumbre-beijing-perfila-nuevas-inversiones-n37440>

Prensa de Jujuy. (2023, 4 de julio). Tsingshan invertirá 120 millones de dólares en Jujuy. En línea: <https://prensa.jujuy.gob.ar/tsingshan/tsingshan-invertira-120-millones-dolares-jujuy-n111793>

Prensa de Jujuy (2023, 18 de septiembre). Morales gestiona inversiones europeas en hidrógeno verde, litio y energías renovables. En línea: <https://prensa.jujuy.gob.ar/litio/morales-y-parlamentarios-europeos-abren-las-puertas-inversiones-hidrogeno-verde-y-litio-n112810>

Prensa de Jujuy (2023, 21 de septiembre). Morales y parlamentarios europeos abren las puertas a inversiones en hidrógeno verde y litio. En línea: <https://prensa.jujuy.gob.ar/litio/morales-y-parlamentarios-europeos-abren-las-puertas-inversiones-hidrogeno-verde-y-litio-n112810>

Prensa de Jujuy (2023, 27 de noviembre). Relaciones internacionales. El gobernador Morales se reunió con el embajador de la Unión Europea con el objetivo de fortalecer vínculos. En línea: <https://prensa.jujuy.gob.ar/morales/el-gobernador-morales-se-reunio-el-embajador-la-union-europea-el-objetivo-fortalecer-vinculos-n113554>

Prensa de Jujuy (2023, 28 de noviembre). Energy Summit. Sadir ratificó que Jujuy seguirá en el camino de las energías renovables, el litio y la producción sustentable. En línea: <https://prensa.jujuy.gob.ar/sadir-ratifico-que-jujuy-seguira-el-camino-las-energias-renovables-el-litio-y-la-produccion-sustentable-n113568>

Prensa UNJu (2016, 1 de noviembre). Comenzó el III Congreso Internacional de Litio, Minerales Industriales y Energía. En línea: <https://noticias.unju.edu.ar/noticia.php?id=1150>

Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Nación. (2022, 21 de diciembre). La SAE se incorporó a la Mesa del Litio. En línea: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/la-sae-se-incorporo-la-mesa-del-litio>

SMeH (2014, 30 de abril). Embajadores recibieron informes sobre la oferta minera y exportable de Jujuy. En línea: https://www.mineriajujuy.gob.ar/site/detail_news.php?id=34

SmeH (2014, 14 de noviembre). Centro para avanzar en la industrialización del litio. https://www.mineriajujuy.gob.ar/site/detail_news.php?id=53

SMeH (2014, 4 de diciembre). Inauguraron la planta de carbonato de litio en el Salar de Olaroz. En línea: https://www.mineriajujuy.gob.ar/site/detail_news.php?id=64

SMeH (2014, 20 de diciembre). Inauguraron la planta piloto del proyecto "Litio Salar de Cauchari". En línea: https://www.mineriajujuy.gob.ar/site/detail_news.php?id=65

SMeH (2015, 2 de febrero). Expusieron el potencial minero de Jujuy y su posicionamiento a nivel mundial. En línea: https://www.mineriajujuy.gob.ar/site/detail_news.php?id=66

SMeH (2016, 8 de abril). Debatieron en Jujuy sobre el litio. En línea: https://www.mineriajujuy.gob.ar/site/detail_news.php?id=77

SMeH (2018, 5 de marzo). Buscan inversores mineros. En línea: https://www.mineriajujuy.gob.ar/site/detail_news.php?id=93

SMeH (2018, 8 de mayo). Alianza Jujeño-Boliviana para el Desarrollo del Litio. En línea: https://www.mineriajujuy.gob.ar/site/detail_news.php?id=121

SMeH (2018, 26 de mayo). Jujuy expone su potencial minero en Europa. En línea: https://www.mineriajujuy.gob.ar/site/detail_news.php?id=104

- SMeH (2019, 18 de junio). Jujuy sede del VIII Seminario de Internacional del Litio, En línea: https://www.mineriajujuy.gob.ar/site/detail_news.php?id=123
- SMeH (2020, 9 de octubre). Jujuy en la Vicepresidencia Primera del Cofemin https://www.mineriajujuy.gob.ar/site/detail_news.php?id=146
- SMeH (2021, 1 de septiembre). Proyectos sustentables. Jujuy continúa trabajando para el desarrollo sostenible de salmueras con litio. En línea: https://www.mineriajujuy.gob.ar/site/detail_news.php?id=174
- SMeH (2021, 4 de octubre). Jujuy presente en el X Seminario Internacional de Litio en la Región de Sudamérica En línea: https://www.mineriajujuy.gob.ar/site/detail_news.php?id=178
- SMeH (2020, 11 de noviembre). Jujuy en el Simposio Internacional de Litio. En línea: https://www.mineriajujuy.gob.ar/site/detail_news.php?id=153
- SMeH (2022, 13 de junio). Toronto: Morales expone sobre el potencial minero de Jujuy en Canadá. En línea: https://www.mineriajujuy.gob.ar/site/detail_news.php?id=200
- SMeH (2022, 20 de septiembre). Agenda mundial. El Gobernador acerca proyectos jujeños de litio, energías limpias y producción sustentable a la Unión Europea. En línea: https://www.mineriajujuy.gob.ar/site/detail_news.php?id=214
- SMeH (2023, 3 de marzo). Jujuy expone su potencial minero en la PDAC 2023. En línea: https://www.mineriajujuy.gob.ar/site/detail_news.php?id=233
- SMeH (2023, 19 de mayo). Litio. Jujuy recibe al Seminario Sobre la Cadena del Litio con presencia de la Unión Europea. En línea: https://www.mineriajujuy.gob.ar/site/detail_news.php?id=246
- SMeH (2023, 2 de junio). Economía y Producción. Jujuy participó de Arminera 2023. En línea: https://www.mineriajujuy.gob.ar/site/detail_news.php?id=249
- SMeH (2023, 9 de agosto). Morales mostró la proyección de desarrollo sustentable del litio. En línea: https://www.mineriajujuy.gob.ar/site/detail_news.php?id=255

Prensa no oficial y noticias

Ámbito (2023, 29 de mayo). Litio: impulsan proyecto para nacionalizar la extracción y comercialización. Ámbito. <https://www.ambito.com/politica/litio-impulsan-proyecto-nacionalizar-la-extraccion-y-comercializacion-n5734897>

Ámbito (2023, 21 de junio). Reforma constitucional en Jujuy: qué dice la norma que generó el conflicto. En línea: <https://www.ambito.com/politica/reforma-constitucional-jujuy-que-dice-la-norma-que-genero-el-conflicto-n5747671>

Baer, A. (2022, 14 de diciembre). El proyecto de fabricación del Litio en Argentina de Y-TEC contará con un total de 4 plantas industriales. AUTO X Argentina <https://autoxarg.com.ar/2022/12/14/el-proyecto-de-fabricacion-del-litio-en-argentina-de-y-tec-contara-con-un-total-de-4-plantas-industriales/>

Centenera, M. (2023, 20 de junio). La provincia argentina de Jujuy arde por una reforma constitucional exprés. El País. <https://elpais.com/argentina/2023-06-20/la-provincia-argentina-de-jujuy-arde-por-una-reforma-constitucional-expres.html>

Corvalán, E. (2023, 17 de junio). Jujuy: pueblos indígenas resisten la reforma constitucional. Presentes. <https://agenciapresentes.org/2023/06/17/jujuy-pueblos-indigenas-resisten-la-reforma-constitucional-y-defienden-el-agua/>

Dinatale, M. (2021, 10 de junio). El kirchnerismo avanza con la idea de nacionalizar la industria del litio en Argentina. El Cronista. <https://www.cronista.com/economia-politica/el-kirchnerismo-avanza-con-la-idea-de-nacionalizar-la-industria-del-litio/>

Infobae (2023, 20 de junio). Jujuy: qué dicen los artículos de la nueva Constitución que son resistidos. En línea: <https://www.infobae.com/politica/2023/06/20/jujuy-que-dicen-los-articulos-de-la-nueva-constitucion-que-son-resistidos/>

Infobae. (2023, 21 de junio). Siguen las protestas en Jujuy luego de los graves incidentes registrados tras la aprobación de la reforma constitucional. <https://www.infobae.com/politica/2023/06/21/siguen-las-protestas-en-jujuy-luego-de-los-graves-incidentes-registrados-tras-la-aprobacion-de-la-reforma-constitucional/>

El Cronista (2023, 22 de junio). Punto por punto, qué reforma se aprobó en Jujuy y qué cambió en la nueva constitución. <https://www.cronista.com/economia-politica/punto-por-punto-que-reforma-se-aprobo-en-jujuy-y-que-cambio-en-la-nueva-constitucion/>

El Cronista (2023, 15 de septiembre). YPF Litio: cómo es la apuesta nacional para convertir a Argentina en un jugador clave. El Cronista <https://www.cronista.com/brand-strategy/ypf-litio-como-es-la-apuesta-nacional-para-convertir-a-argentina-en-un-jugador-clave/>

La Nación (2023, 20 de junio). Los puntos de la nueva Constitución jujeña que generan resistencia. <https://www.lanacion.com.ar/politica/los-puntos-de-la-nueva-constitucion-jujena-que-generan-resistencia-nid20062023/>

López King, E. (2022, 5 de mayo). Mesa Del Litio En Argentina: Salta, Jujuy y Catamarca conformaron el Comité Regional del Litio. Portal Litio News. Recuperado de: <https://litio.com.ar/mesa-del-litio-en-argentina-salta-jujuy-y-catamarca-conformaron-el-comite-regional-del-litio/>

López King, E. (2022, 23 de agosto). La Mesa del Litio aprobó la reglamentación para el funcionamiento de un Comité Regional para la administración del litio. Portal Litio News. Recuperado de: <https://litio.com.ar/la-mesa-del-litio-aprobo-la-reglamentacion-para-el-funcionamiento-de-un-comite-regional-para-la-administracion-del-litio/>

Mamaní, M. (2023, 20 de junio). Jujuy: en medio de protestas, Gerardo Morales aprobó la reforma constitucional. Página 12. <https://www.pagina12.com.ar/558918-jujuy-en-medio-de-protestas-gerardo-morales-aprobo-la-reform>

National Geographic. (2022). Litio, el nuevo oro blanco. En línea: https://www.nationalgeographic.com.es/ciencia/litio-nuevo-oro-blanco_18822

Página 12 (2023, 1 de mayo). Litio: buscan declararlo como un recurso estratégico para “recuperar soberanía”. Página 12. <https://www.pagina12.com.ar/545192-litio-buscan-declararlo-como-un-recurso-estrategico-para-rec>

Página 12 (2023, 24 de mayo). Gobernadores de la Mesa del Litio rechazan una alianza con otros países productores. Página 12. <https://www.pagina12.com.ar/552215-gobernadores-de-la-mesa-del-litio-rechazan-una-alianza-con-o>

Panorama Minero. (2011). I Seminario Internacional del Litio en Sudamérica: Informe de Cobertura. Recuperado de: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://strapi-pm.s3.amazonaws.com/LITIO_2011_COBERTURA_e628e5a9fe.pdf

- Panorama Minero. (2013). II Seminario Internacional del Litio en Sudamérica: Informe de Cobertura. Recuperado de: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://strapi-pm.s3.amazonaws.com/LITIO_2013_COBERTURA_2a9c936a78.pdf
- Panorama Minero. (2014). III Seminario Internacional del Litio en Sudamérica: Informe de Cobertura. Recuperado de: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://strapi-pm.s3.amazonaws.com/LITIO_2014_9c6528eb9f.pdf
- Panorama Minero. (2015). IV Seminario Internacional del Litio en Sudamérica: Informe de Cobertura. Recuperado de: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://strapi-pm.s3.amazonaws.com/LITIO_2015_cfcbd1e6f9.pdf
- Panorama Minero. (2016). V Seminario Internacional del Litio en Sudamérica: Informe de Cobertura. Recuperado de: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://strapi-pm.s3.amazonaws.com/LITIO_2016_bd8aed45ec.pdf
- Panorama Minero. (2017). VI Seminario Internacional del Litio en Sudamérica: Informe de Cobertura. Recuperado de: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://strapi-pm.s3.amazonaws.com/LITIO_2017_COBERTURA_542bf5488c.pdf
- Panorama Minero. (2018). VII Seminario Internacional del Litio en Sudamérica: Informe de Cobertura. Recuperado de: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://strapi-pm.s3.amazonaws.com/LITIO_2018_COBERTURA_15dda8634b.pdf
- Panorama Minero. (2019). VIII Seminario Internacional del Litio en Sudamérica: Informe de Cobertura. Recuperado de: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://strapi-pm.s3.amazonaws.com/LITIO_2019_COBERTURA_adccf6a758.pdf
- Raventós, B. (2023, 29 de agosto). Los grupos indígenas en Argentina que se oponen a la extracción del litio. BBC. <https://www.bbc.com/mundo/articles/cevzgv0elp9o>
- Risso, N. (2022, 24 de febrero). Qué es el instituto del litio. Página 12. <https://www.pagina12.com.ar/403585-que-es-el-instituto-del-litio>

- Risso, N. (2023, 30 de septiembre). Volvió a reunirse la Mesa de la Región Minera del Litio Los gobernadores toman la posta de la regulación del litio. En línea: <https://www.pagina12.com.ar/593204-los-gobernadores-toman-la-posta-de-la-regulacion-del-litio>
- Serrichio, S. (2021, 13 de junio). El kirchnerismo impulsa un proyecto de nacionalización del litio que inquieta a las provincias del “triángulo del oro blanco”. Infobae. <https://www.infobae.com/economia/2021/06/13/el-kirchnerismo-impulsa-un-proyecto-de-nacionalizacion-del-litio-que-inquieta-a-las-provincias-del-trianguulo-del-oro-blanco/>
- Spaltro, S. (2021, 3 de septiembre). YPF Litio: cómo es la estrategia para integrar la cadena hasta producir celdas y baterías. El Cronista. Recuperado de: <https://www.cronista.com/economia-politica/ypf-litio-estrategia-integrar-cadena-valor-celdas-baterias/>
- Vaca Ávila, P. (2023, 22 de junio). ¿Qué está pasando en Jujuy? Reforma constitucional y protesta en las calles. Noticias UNSAM. <https://noticias.unsam.edu.ar/2023/06/22/que-esta-pasando-en-jujuy-reforma-constitucional-y-protesta-en-las-calles/>

Anexos

Tabla 7: OE N°3 - Anexo actividades por gestión

GOB	AÑO	FECHA	ACTIVIDAD
<u>Barrionuevo, W.</u>	2011	04/03	Publicación del <i>Decreto - Acuerdo N° 7592 (modificado luego por el Decreto - Acuerdo N° 9194)</i> : declaró las reservas minerales que contengan litio como recurso natural estratégico generador del desarrollo socio económico de la Provincia de Jujuy.
		11/04	El Gdor. Barrionuevo encabezó la comitiva provincial que participó en la Paz, Bolivia de una reunión con el Ministro de Minería y Metalúrgica, Julio Pimentel para abordar cuestiones vinculadas con la explotación de litio en Jujuy.
		28-29/04	Seminario “Utilización Integral del Litio en Argentina. Ciencia, Tecnología e Innovación al Servicio del Desarrollo” en Jujuy.
		06/05	Publicación del <i>Decreto - Acuerdo N° 7626</i> : Creación de J.E.M.S.E.
<u>Fellner, E.</u>	2012	27/09	Avance de proyectos de explotación minera en Jujuy. Una de las empresas situada en el Salar de Olaroz, Susques, que fue adjudicada para la explotación, ha iniciado los trabajos de la preparación de la planta.
	2013	-	-
	2014	30/04	Informes sobre la oferta minera y exportable de Jujuy: El Ministerio de Producción dejó en manos de los Embajadores de Turquía e India datos y proyecciones vinculados al potencial local, incluyendo la riqueza minera e hidrocarburífera y la oferta exportable de la provincia con múltiples rubros.
		05/11	Arribo de equipamiento para la planta piloto de litio en el Salar de Cauchari.
		04/12	Inauguración del proyecto “Sales de Jujuy” en Salar de Olaroz. Producción de carbonato de litio.
		20/12	Inauguración de planta piloto del proyecto Cauchari-Olaroz.
	2015	2/02	Encuentro de funcionarios de la sec. de Minería e Hidrocarburos, con representantes de Posco (surcoreana) y de Exar (chino-canadiense-argentina).
<u>Morales, G. (Primera gestión)</u>	2016	8/04	Participación del V Seminario Internacional de Litio.
		24/10	Presentación del III Congreso Internacional de Litio, Minerales Industriales y Energía.
		1/11	III Congreso Internacional De Litio, Minerales Industriales Y Energía. Coorganizado por UNJU y el Gobierno Provincial.

		18/11	Conversaciones con empresas privadas Italia y Chile. Firma en Roma de un convenio con la empresa FAAM, para la fabricación de celdas para baterías de litio. La empresa SQM de Chile también le detalló su plan de inversiones.
		23/11	Visita y firma de carta-intención entre JEMSE y FIB-FAAM en Roma, Italia.
	2017	8/05	La estatal Jujuy Energía y Minería (JEMSE) y la firma italiana FIB, definieron pautas para encaminar la instalación en Jujuy de un complejo industrial modular.
		16/05	Participación en EXPONOR 2017 en Antofagasta, Chile.
		6 y 7/06	Participación en el VI Seminario Internacional del Litio en Sudamérica.
	2018	05/03	Participación de la Feria Mundial de Minería en Toronto, Canadá - PDAC 2018.
		23/05	El gobernador de la Provincia, Gerardo Morales, habló en el Seminario "Reino Unido-Argentina, socios en el crecimiento", desarrollado en la Embajada Argentina en Londres.
		26/05	Exposición del Potencial Minero de Jujuy en Europa.
		6 y 7/06	Participación en el VII Seminario Internacional del Litio en Sudamérica.
		30/08	Participación jujeña en el foro internacional de inversiones convocado por el Americas Society/Council of the Americas, previo al G20.
		4 y 5/10	Participación jujeña en el foro empresarial del Business 20 Summit - B20, en el marco previo al G20.
		13/11	Inicio de un nuevo proceso productivo de litio en Jujuy, salar Cauchari - Olaroz.
		15/11	Reunión con el vicesecretario adjunto para Asuntos del Hemisferio Occidental del Departamento de Estado de Estados Unidos.
	2019	04/03	Participación en la PDAC 2019 en Toronto.
		24, 25 y 26/04	Tuvo lugar en Jujuy el Primer Congreso Internacional de Energías Renovables.
		08/05	Alianza jujeño - boliviana para el desarrollo del litio.
		09/05	Agenda conjunta con Chile para el aprovechamiento integral del litio.
		18/06	Jujuy Sede del VIII Seminario Internacional Litio.
		24/06	Finalizó con Balance Altamente Positivo el VIII Seminario Internacional Litio.
Morales, G. (Segunda gestión)	2020	03/03	Participación en la Feria Internacional de la «Prospectors & Developers Association of Canada» (PDAC).
		10/07	Firma de Acuerdo Estratégico entre Jujuy y la Empresa India, Kabil.
		21/09	Reunión por el proyecto entre Jujuy y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID): "Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas, Ambientales y Sociales para la Gobernanza de los Recursos de Litio".
		18/11	Participación en el Simposio Internacional de Litio.

	2021	14/03	Firma de un Memorándum de Entendimiento entre Nación, Jujuy y la empresa China Ganfeng Lithium.
		13/04	JEMSE se incorporó al Directorio de Exar.
		01/09	Reunión del grupo de trabajo conformado para el plan Desarrollo y Exploración Sostenible de las Salmueras de Litio en Argentina entre la Secretaría de Minería de Nación; el Servicio Geológico Argentino; autoridades mineras de las provincias de Jujuy, Salta y Catamarca, y el Gobierno de Estados Unidos.
		04/10	10º Seminario Internacional de Litio en la Región de Sudamérica en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
	2022	07/04	Reunión entre el gobernador y el embajador de Japón en la Argentina, Takahiro Nakamae, para dialogar sobre inversiones en litio de empresas japonesas.
		28/04	Jujuy firmó convenio con empresa China Gotion Inc. para instalar una fábrica de celdas para baterías de litio en la Zona Franca de Perico.
		23/05	Reunión entre el gobernador y el embajador de Estados Unidos en la Argentina, Mark Stanley, para invitar a empresas norteamericanas a invertir en energías renovables y litio en Jujuy.
		13/06	Morales expone sobre el potencial minero de Jujuy en Canadá en el PDAC 2022 en Toronto.
		23/06	Morales y la empresa china Gotion Inc. firmaron un segundo acuerdo para fabricar en Jujuy celdas para baterías de litio.
		20/09	Gobernador de la Provincia expuso ante representantes de la Unión Europea los proyectos de desarrollo sostenible de Jujuy Verde.
		20/09	El vicegobernador de la Provincia, Carlos Haquim, participa en Nueva York de la Semana del Clima.
		03/10	Gira por Europa y EE UU. Gerardo Morales.
		07-16/10	ExpoJuy 2022: vuelve la vidriera productiva y comercial más importante de la provincia.
		07/11	Jujuy fue representada por una comitiva en el IMARC Australia.
		14/12	Gerardo Morales se entrevistó en Panamá con directivos del grupo BYD Auto Industry, buscando inversores en Panamá para proyectos de litio, movilidad eléctrica y energías renovables.
	2023	22/02	Gerardo Morales se reunió con ejecutivos de la empresa china Tsingshan Holding para avanzar en el acuerdo de radicación en Jujuy del grupo asiático interesado en fabricar insumos para la producción de carbonato de litio.
		06/03	Jujuy expone su potencial minero en la PDAC 2023
		10/04	El embajador de Japón en la Argentina, Hiroshi Yamauchi, visita la provincia para recorrer emprendimientos mineros de litio que cuentan con inversiones niponas
		15/05	Miguel Soler, presentó el potencial minero de Jujuy a autoridades de Japón vía zoom

	20/05	Jujuy recibe al Seminario Sobre la Cadena del Litio con presencia de la Unión Europea
	20/05	El Gobernador se reunió con el Embajador de la Unión Europea
	22/05	Conferencias programadas en el marco de la 25º Feria Internacional Arminera 2023
	31/05	Reunión cumbre en Beijing entre el gobernador y el gerente general de la empresa estatal China National Technical Import and Export Corporation (CNTIC), Liu Xin para perfilar nuevas inversiones
	04/07	El ministro de Desarrollo Económico y Producción de Jujuy, Juan Carlos Abud, y el vicepresidente de Tsingshan Mining Development S.A, Jian Jiang, rubricaron un convenio a partir del cual dicha firma invertirá 120 millones de dólares para fabricar insumos que hacen a la producción del carbonato de litio en el Parque Industrial de Perico
	09/08	12º Seminario Internacional del Litio en la Región Sudamericana celebrado en Salta
	18/09	Morales gestiona inversiones europeas en hidrógeno verde, litio y energías renovables con parlamentarios europeos. En Luxemburgo, Morales se reunió con la jefa de División para el Sector Público de América Latina y el Caribe del Banco Europeo de Inversiones (BEI), Kirstin Lang, a los fines de analizar las oportunidades de inversiones que ofrece Jujuy.
	21/09	Morales y parlamentarios europeos se reunieron en Bruselas a los efectos de atraer inversiones a la provincia, en materia de hidrógeno verde y litio.
	27/11	El gobernador Morales se reunió con el embajador de la Unión Europea con el objetivo de fortalecer vínculos
	28/11	Participación en la quinta edición de Energy Summit convocado por Forbes Argentina

Fuente: elaboración propia a partir de fuentes secundarias (Prensa de Jujuy y Secretaría de Minería e Hidrocarburos de Jujuy).